



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021



H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

Administración Municipal 2019-2021.

Plaza de la Patria S/N, Zona Centro.

Aguascalientes, Ags. C.P. 20000.

Tel. 449 910 1010

Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible. No requiere autorización previa del autor.

www.agc.gob.mx

www.implanags.gob.mx

Impreso en Aguascalientes, México.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	8
MARCO JURÍDICO	11
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	19
PROPUESTAS CIUDADANAS	22
Diagnóstico I CIUDAD HUMANA E INCLUYENTE	32
Diagnóstico I CIUDAD SOSTENIBLE E INNOVADORA	54
Diagnóstico I CIUDAD ORDENADA Y COMPETITIVA	60
Diagnóstico I GOBIERNO INTELIGENTE Y ABIERTO	70
Diagnóstico I GOBERNANZA METROPOLITANA	78
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	86
VALORES INSTITUCIONALES	101
MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021	102
VISIÓN 2021	102
EJES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL PDM 2019-2021	104
EJE 1. CIUDAD HUMANA E INCLUYENTE	107
EJE 2. CIUDAD SOSTENIBLE E INNOVADORA	131
EJE 3. CIUDAD ORDENADA Y COMPETITIVA	138
EJE 4. GOBIERNO INTELIGENTE ABIERTO	150
EJE 5. GOBERNANZA METROPOLITANA	160
VISIÓN DE LARGO PLAZO	166
EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	170
TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL	172
H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES 2019-2021	182



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Tras la experiencia de un primer periodo de gobierno, luego de haber sido evaluados y de refrendar la confianza de la ciudadanía, iniciamos esta administración con un doble compromiso y el propósito fundamental de trabajar por el bienestar de Aguascalientes.

Este Plan de Desarrollo Municipal resume los ejes, políticas y estrategias que serán la pauta para el periodo 2019-2021, los cuales tendrán seguimiento abierto y transparente para la población y para que las dependencias municipales den cuenta de su desempeño y de la aplicación de los recursos.

Dando continuidad a los proyectos exitosos, este Plan está integrado por cuatro ejes de consolidación y un eje de innovación enfocado a la Gobernanza Metropolitana, el cual implicará la elaboración de estrategias conjuntas con otros municipios para contribuir al desarrollo ordenado y sostenible de nuestra ciudad.

Sumando las propuestas de instituciones de educación superior, colegios de profesionistas, cámaras empresariales, servidores públicos y de la ciudadanía en general, el documento contiene el diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento, así como los plazos de ejecución de cada una de las estrategias a seguir para que Aguascalientes siga siendo una de las mejores ciudades para vivir e invertir en el país.

Hoy Aguascalientes brilla más que nunca, pero siempre existen oportunidades para hacer las cosas mejor; tenemos importantes retos en materia de desarrollo social, medio ambiente, seguridad y el uso del espacio público a fin de construir una sociedad más incluyente.

A través de este Plan de Desarrollo se dirige el rumbo de nuestro municipio, pensando siempre en el bienestar de los aguascalentenses y de las futuras generaciones. Por ello, asumimos el compromiso y responsabilidad de seguir haciendo de Aguascalientes una mejor ciudad, donde sus habitantes tengan más oportunidades.

¡Sigamos haciendo equipo por el Corazón de México!

María Teresa Jiménez Esquivel
Presidenta Municipal de Aguascalientes
2019-2021





MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene su principal sustento jurídico en los siguientes instrumentos normativos:

ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
- Ley de Planeación: Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 16; Artículo 24; y Artículo 27.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 4, fracción XXIX; Artículo 46, fracción III; Artículo 53, fracción III; Artículo 54; y Artículo 61, fracción II; Artículo 79.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 11 fracción I, IV y IX.

ÁMBITO ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes: Artículo 66; Artículo 67; Artículo 69; y Artículo 71.
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes: Artículo 2; Artículo 3; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 36 fracciones XXXIX y LIV; Artículo 117; Artículo 123; Artículo 125; Artículo 133; y Artículos 161 a 170.
- Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes: Artículo 1; Artículo 2, fracciones I y II; Artículo 4; Artículo 5, fracciones V, X, XI, y XII; Artículo 6; Artículo 13; Artículo 14, fracción VI; Artículo 15, inciso II, Apartado A y B; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 53; Artículo 55; Artículo 65; y Artículo 70.
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: Artículo 3, fracción X; Artículo 61; Artículo 65, fracciones I y II; y Artículo 66, fracciones I, III y V.

ÁMBITO MUNICIPAL

- Código Municipal de Aguascalientes: Artículo 6 fracciones VI y XI; Artículo 106; Artículo 411; y Artículo 412.
- Reglamento de la Coordinación Municipal de Planeación de Aguascalientes: Artículo 2; Artículo 5, fracción III; y Artículo 6, fracción I.

EL PDM 2019-2021 EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

La acción municipal estructurada en sus ejes y políticas se articulan congruentemente con la planeación que se define desde el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. El primero, establece tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social; y 3) Economía.

Asimismo, se definen tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y 3) Territorio y desarrollo sostenible (Ver Figura 1).

Como se observa, los ejes y políticas del PDM 2019-2021, facultades legales del gobierno municipal, se relacionan con los ejes generales y los programas del Plan Nacional de Desarrollo. La contribución del Plan Municipal, es que, en consecuencia, escala a la dimensión del PND 2019-2024, este alineamiento estratégico se ilustra de mejor manera con algunos lineamientos y objetivos coincidentes.

Figura 1. Correspondencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021												
EJES Y POLÍTICAS												
PND 2019-2021	CIUDAD HUMANA E INCLUYENTE			CIUDAD SOSTENIBLE E INNOVADORA			CIUDAD ORDENADA Y COMPETITIVA			GOBIERNO INTELIGENTE Y ABIERTO		GOBERNANZA METROPOLITANA
EJES GENERALES	Entorno Seguro	Convivencia Integral	Economía social	Servicios Públicos Eficientes y Sostenibles	Aqua Para Todos	Medio Ambiente	Planeación Urbana integral	Movilidad Urbana	Espacio Público Accesible	Gobierno Digital	Finanzas Públicas	Transparencia y Rendición de Cuentas
POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho										Erradicar la corrupción, despido y la frivolidad	
POLÍTICA SOCIAL	Estrategia Nacional de Seguridad Pública (Nuevo Modelo Policial, Prevención del Delito, Prevención Especial de la Violencia y el Delito)											
		Bienestar de las Personas Adultas Mayores					Desarrollo Sostenible					Desarrollo Sostenible
		Bienestar de las Personas con Discapacidad					Desarrollo Urbano y Vivienda					Desarrollo Urbano y Vivienda
		Jóvenes Construyendo el Futuro										
		Sembrando Vida										
ECONOMÍA		Cultura para la Paz, para el bienestar y para todos										
		Banco del Bienestar	Tandas para el Bienestar					Construcción de Caminos Rurales		Mantener Finanzas sanas		Construcción de Caminos Rurales
			Aliento a la Inversión Privada						Cobertura de Internet			
			Impulsar la Reactivación Económica									
			Producción para el Bienestar									
			Crédito ganadero a la palabra									
		Activación Física										
		Deporte para Todos										
	Ejes Transversales											
	Igualdad de género, no discriminación e inclusión											
	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública											
	Territorio y desarrollo sostenible											

Asimismo, existe una interrelación con los cinco ejes de gobierno estatal dentro del Plan Sexenal 2016-2022, como se ilustra en la Figura 2:

Figura 2. Correspondencia entre el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2022 y el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

												PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021			
												EJES Y POLÍTICAS			
PND 2019-2021	CIUDAD HUMANA E INCLUYENTE			CIUDAD SOSTENIBLE E INNOVADORA			CIUDAD ORDENADA Y COMPETITIVA			GOBIERNO INTELIGENTE Y ABIERTO		GOBERNANZA METROPOLITANA			
EJES GENERALES	Entorno Seguro	Convivencia Integral	Economía Social	Servicios Públicos Eficientes y Sostenibles	Aqua Para Todos	Medio Ambiente	Planeación Urbana Integral	Movilidad Urbana	Espacio Público Accesible	Gobierno Digital	Finanzas Sanas	Transparencia y Rendición de Cuentas	Coordinación Intermunicipal	Infraestructura Metropolitana	Homologación de Trámites y Servicios
AGS. EDUCADO, INTEGRADO, EQUITATIVO		Gran Acuerdo Social por la Educación							Gran Acuerdo Social por la Educación						
		Fortalecimiento del Tejido social (CRECER)													
		Apoyo a la Población Vulnerable													
		Desarrollo Familiar													
		Formación en las Artes	Impulso al trabajo de Artesanos, Creadores, Emprendedores y Empresarios Artísticos												
		Deporte Social													
		Aguascalientes Joven vive Más													
AGS. DERECHO, SEGURO Y LIBRE	Estrategia Integral de Seguridad Pública														
AGS. GOBIERNO INTEGRAL, AUSTERO Y ABIERTO										Gobierno Cercano y Moderno	Fortalecimiento de la Coordinación Hacendaria	Implementación del Modelo Estatal del Control Interno			
AGS. COMPETITIVO, DIVERSIFICADO Y PRÓSPERO		Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa													Fomento al desarrollo tecnológico, innovación y mejora regulatoria
		Promoción y Difusión Turística													
AGS. RESPONSABLE, SOSTENIBLE Y LIMPIO				Plan Hídrico Estatal	Regeneración de la cuenca del río San Pedro y su afluente al río Verde			Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable	Infraestructura para el Desarrollo						Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable
				Gestión sustentable del Agua Subterránea	Ordenamiento Ecológico Regional										
								Sistema de Planeación Estatal del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano							
								Sistema Estatal de Información Estadístico y Geográfica							
				Complementariedad Hídrica a través del Reúso del Agua Tratada	Calidad del Aire			Actualización de la Legislación en Materia de Desarrollo Urbano							
				Gestión de Residuos e Impacto Ambiental	Educación Ambiental para la Sustentabilidad	Cambio climático y energías sustentables									
															Programas Sectoriales
															Desarrollo Social
															Gobierno y Seguridad Pública
															Administración y finanzas
															Desarrollo Económico
															Infraestructura y Medio Ambiente

Además, se ha mantenido un diálogo permanente con las autoridades estatales para alcanzar acuerdos en materia de proyectos estratégicos, aplicación de fondos (en particular el Fondo Metropolitano) y congruencia normativa.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 desde su estructura conceptual, congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plasmados en la Agenda 2030, principalmente para abatir la pobreza, desigualdades, sostenibilidad y hacer un frente común al cambio climático. En la Figura 3 se presenta el alineamiento de los ejes y políticas del PDM 2019-2021 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Figura 3. Correspondencia entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

PND 2019-2021	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021												
	EJES Y POLÍTICAS												
OBJETIVOS	CIUDAD HUMANA E INCLUYENTE			CIUDAD SOSTENIBLE E INNOVADORA			CIUDAD ORDENADA Y COMPETITIVA			GOBIERNO INTELIGENTE Y ABIERTO		GOBERNANZA METROPOLITANA	
	Entorno Seguro	Convivencia Integral	Economía Social	Servicios Públicos Eficientes y Sostenibles	Agua Para Todos	Medio Ambiente	Planeación Urbana Integral	Movilidad Urbana	Espacio Público Accesible	Gobierno Digital	Finanzas Sanas	Transparencia y Rendición de Cuentas	Coordinación Intermunicipal
1 FIN DE LA POBREZA		Meta 1.1 Meta 1.2 Meta 1.5 Meta 1.a											
2 HAMBRE CERO		Meta 2.1 Meta 2.a											
3 SALUD Y BIENESTAR		Meta 3.7											
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		Meta 4.1 Meta 4.3 Meta 4.4 Meta 4.b D											
5 IGUALDAD DE GÉNERO		Meta 5.1 Meta 5.b											
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					Meta 6.3 Meta 6.a								"Meta 6.3"
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE									Meta 7.1 Meta 7.2 Meta 7.3				
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			Meta 8.3 Meta 8.5 Meta 8.9							Meta 9.1 Meta 9.4 Meta 9.c			
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA													
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Meta 10.4												
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES							Meta 11.4 Meta 11.5		Meta 11.1				
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES				Meta 12.5								Meta 12.5	
13 ACCIÓN POR EL CLIMA						Meta 13.1							
14 VIDA SUBMARINA													
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES						Meta 15.1 Meta 15.a							
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Meta 16.1									Meta 16.6	"Meta 16.1"		Meta 16.6
17 ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS										Meta 17.1 Meta 17.4			



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El Artículo 161 de la Ley Municipal de Aguascalientes señala que los municipios deberán de elaborar sus planes de desarrollo municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, de manera democrática y participativa. Derivado de ello, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en el periodo comprendido del 23 de octubre al 15 de noviembre del 2019, donde se recabaron las opiniones y propuestas de la ciudadanía sobre los servicios y programas que brinda el Ayuntamiento.

Para ello se establecieron siete mecanismos que permitieron facilitar la participación de la ciudadanía:

- A través del portal de internet: www.agc.gob.mx, dando clic en el apartado Consulta Ciudadana.
- Enviando las propuestas al correo electrónico pdm2019_2021@ags.gob.mx
- En la Aplicación “Hagamos Equipo”, en el módulo Consulta Ciudadana.
- En el WhatsApp del Municipio: 449 273 4040.
- A través de la línea telefónica 072.
- En los buzones instalados en las 23 dependencias del Municipio.
- En grupos focales sectorizados.

Además, se realizaron reuniones con representantes de los diversos sectores de la sociedad, instituciones, colegios, asociaciones civiles y otros grupos organizados, con el fin de escuchar sus propuestas y fortalecer con ello los ejes estratégicos del Plan. En total se integraron más de 2 mil 500 propuestas ciudadanas que se clasificaron en base al eje, política, programa y estrategia correspondiente a la temática de las mismas.

Por otro lado, el proceso de elaboración de este documento despierta interés entre la población, quien, de manera generosa, propone y espera que su voz sea escuchada y sus ideas tomadas en cuenta con el propósito de mejorar su entorno personal, familiar y comunitario.

Un documento de esta naturaleza se conforma, por tanto, de los diversos insumos que dan cuenta del proceso político, técnico, ciudadano, e institucional necesarios para consolidar una oferta de programas y proyectos que deberán llevarse a cabo durante el periodo de la administración municipal. Los insumos principales para la construcción de este Plan fueron:



1

PLATAFORMA ELECTORAL

Al ser el actual gobierno municipal de una procedencia partidista particular, la Plataforma Electoral registrada se estructuró en cinco ejes estratégicos que son:

- a. Municipio Competitivo.
- b. Municipio Democrático.
- c. Municipio Incluyente.
- d. Municipio Seguro, y
- e. Municipio Regenerable.

Esta propuesta contribuyó a recoger algunas de los conceptos de esta instancia política, principalmente de aquellos que coinciden con las provenientes de las expresiones propias de otros partidos políticos y la visión de largo plazo establecida en los instrumentos de planeación respectivos.

2

PROPIUESTA DE CAMPAÑA

En esta etapa, se conformó una propuesta a partir de una estructura de cinco Ejes y 15 Políticas que se mantienen al momento de elaborar el presente plan de gobierno. Esta estructura se desglosa como sigue:

1. Ciudad Humana e Incluyente.
 - i. Entorno Seguro.
 - ii. Convivencia Integral.
 - iii. Economía Social.
2. Ciudad Sostenible e Innovadora.
 - iv. Servicios Públicos Eficientes.
 - v. Agua Para Todos.
 - vi. Medio Ambiente.
3. Ciudad Ordenada y Competitiva.
 - vii. Planeación Urbana Integral.
 - viii. Movilidad Urbana.
 - ix. Espacio Público Accesible.
4. Gobierno Inteligente y Abierto.
 - x. Gobierno Digital Cercano y Eficiente.
 - xi. Finanzas Sanas.
 - xii. Transparencia y Rendición de Cuentas.
5. Gobernanza Metropolitana.
 - xiii. Coordinación Intermunicipal.
 - xiv. Infraestructura Metropolitana.
 - xv. Homologación de Trámites y Servicios.

3

PROPIUESTAS DERIVADAS DE LA CONSULTA CIUDADANA

La Consulta Ciudadana se constituyó como parte fundamental de los contenidos del Plan. Ésta se llevó a cabo, con los siete mecanismos de participación durante 24 días, donde recibimos las propuestas e inquietudes de la población, sumando más de 2 mil 500 propuestas registradas. Es invaluable la participación de la población en estos ejercicios democráticos en los que su voz es recogida y atendida.

4

TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El compendio de los tres insumos antes delineados fueron entregados a los equipos de trabajo de cada una de las dependencias municipales para su análisis, integración y valoración para la inclusión en algún programa o estrategia del Plan de Desarrollo Municipal. Además, para las propuestas ciudadanas se tiene identificado su origen y es trabajo de las instancias públicas municipales dar respuesta a quienes participan para informarles el destino de sus ideas.

Sumado a esto, se turnó a los regidores y regidoras municipales el documento borrador para darles a conocer la propuesta y los avances del Plan y, al mismo tiempo, recibir sus opiniones y propuestas para ser consideradas en este documento. Por todo lo anterior, el proceso de construcción del Plan representa un ejercicio democrático que recogió la voz de cientos de habitantes de Aguascalientes, dando continuidad al proceso sistemático para restituir la forma en que la población emite su opinión. Esto da fortaleza y soporte social y técnico a la propuesta de las acciones que debe continuar el gobierno municipal en el actual periodo de gobierno.

PROPUESTAS CIUDADANAS

A continuación, se presentan algunas de las propuestas ciudadanas vertidas en los distintos mecanismos de consulta, información analizada por quienes encabezan las dependencias municipales a fin de alimentar los programas, estrategias y acciones vertidas en este documento.



La Voz del Ciudadano:

"Contar con programas y definir estrategias para prevenir el embarazo en adolescentes; elaboración e implementación de políticas públicas para todas las áreas de gobierno de prevención y atención a las mujeres que padecen violencia; contar con un plan estratégico en las escuelas donde se trabaje la inteligencia emocional en conjunto con los padres; brindar apoyo psicológico a hombres agresores; mejorar la eficiencia de las corporaciones policiacas así como mayor iluminación en espacios públicos; mejores oportunidades de superación y trabajo para mujeres; impulsar proyectos productivos buscando el crecimiento y el empoderamiento de las mujeres; realizar campañas de información y prevención de violencia en zonas detectadas como peligrosas para mujeres transportistas; programa de fortalecimiento a emprendedoras enfocado a su desarrollo humano".

Grupo de asociaciones de mujeres

"Se debe consolidar una plataforma de gobierno digital que facilite los procesos administrativos y haga más eficientes y agiles los trámites; debemos trabajar juntos para lograr consolidar los programas de planeación urbana y mantener la comunicación con los diferentes sectores de la población para su evaluación y actualización; debemos hacer esfuerzos para garantizar el servicio civil de carrera a los servidores públicos de puestos técnicos para disminuir la curva de aprendizaje de cada administración".

Grupo de enfoque de Colegios de Profesionistas

"Debemos trabajar de manera conjunta autoridades y sociedad organizada para difundir de manera adecuada los contenidos del reglamento de movilidad en materia de equidad de género, seguridad, respeto, conciencia vial; así como sancionar de manera efectiva a los infractores; promovamos un espacio público más incluyente con ejercicios como la "Vía recreativa"; es necesario sensibilizar a los agentes de tránsito en los temas de accesibilidad universal y oportunidades de uso del espacio público".

Grupo de enfoque de movilidad

"Contar con más y mejores espacios para la difusión de la cultura en el municipio; una política cultural donde se sensibilice a la sociedad sobre el trabajo de los artistas; más apoyo a los artistas locales; hacer más accesible el uso de los foros culturales; apoyo para el desarrollo de los trabajos de los artistas; más difusión de los eventos culturales que se realizan en el municipio; horarios flexibles en sábado y domingo en casas de la cultura; mayor vinculación con el sistema educativo; establecer leyes y reglamentos que fortalezcan el desarrollo cultural; musicoterapia; talleres de marketing cultural; promover la instalación de tianguis culturales; más becas; fortalecer el mercado interno; consolidar la Compañía de Teatro Municipal y la creación de la Compañía Municipal de Danza Contemporánea y Clásica".

Grupo de enfoque Cultura y artístico

"Necesitamos más talleres, materiales, clases especiales para el adulto mayor; una red solidaria con los adultos mayores que se encuentran solos; estancias de día que permita convivir con los demás; mostrar y enseñar los valores de respeto para las personas de la tercera edad; mejorar las condiciones de la infraestructura (banquetas) para evitar accidentes; contar con más y mejores rutas de transporte público; mejorar las condiciones de las luminarias instaladas para más seguridad en las colonias; y continuar con el programa Vecino Vigilante".

Grupo de enfoque Adultos Mayores

"La principal petición de los ciudadanos en materia de seguridad pública es incrementar la presencia de Comités del Buen Orden en las colonias, a la vez que se mejoren los procesos de comunicación de incidentes de seguridad pública. Adicionalmente se solicita que exista un mayor esquema de transversalidad en las acciones de gobierno".

Grupo de enfoque Comités del Buen Orden (seguridad)

"La ciudadanía percibe áreas de mejora en la recolección de residuos sólidos, orientadas por una mejor planeación de los centros de barrio y en general por la consolidación del equipamiento urbano, mientras que en los lugares donde este sea insuficiente se requiere un análisis de la población y sus necesidades. A la par se solicita mayor presupuesto para el mantenimiento de instalaciones prioritarias como el centro de bienestar animal y el propio Rastro Municipal".

Grupo de enfoque Servicios Públicos

"El tema de preservación y cuidado del medio ambiente es un tema de amplitud de conceptos y de reglamentación compartida entre los tres ámbitos de gobierno. La ciudadanía percibe que los esfuerzos realizados al tener áreas naturales protegidas se pueden fortalecer al considerar aspectos como deterioro del suelo, combate a contaminación y disminución de residuos sólidos urbanos. De la misma forma, se pueden alinear las acciones municipales a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Grupo de enfoque Ambientalistas

"Las becas de titulación son de gran apoyo para los jóvenes estudiantes por lo cual es muy importante continuar e incluso ampliar dicho programa; las becas de movilidad también son un gran aliciente y generan una experiencia de aprendizaje para los jóvenes que pueden aprovechar esta oportunidad para generar cambios positivos en el municipio; la mayoría de las universidades tienen problemas en cuanto al transporte público para sus estudiantes, por lo cual habrá que gestionar ante la autoridad de movilidad, que las rutas de transporte brinden un mejor servicio con horarios acordes al estudiante; mejorar las vialidades y la sincronía vial; crear más y mejores ciclovías; promover el deporte para la práctica cotidiana y espacios adecuados para la dinámica cultural de los jóvenes".

Grupo de enfoque Jóvenes y Universitarios

"Es muy necesario mejorar la movilidad; tener una mejor sincronización de los semáforos; realizar una reingeniería vial; mejorar la señalética principalmente la de índole turística; buscar tener una agenda anual turística; promover que por ley se favorezca en las compras del municipio a proveedores locales; mejorar los servicios públicos en parques industriales; reubicar y disminuir el comercio informal; elaborar un plan hídrico; buscar la sustentabilidad del medio ambiente; separación de residuos sólidos y evitar que los peperadores revuelvan lo ya separado".

Grupos de enfoque Empresarios

...Continuar con los talleres de valores y de convivencia vecinal, ayuda a la integración de los vecinos y hace que nuestra colonia sea más segura, porque los vecinos nos conocemos y nos coordinamos con el municipio en el Comité de Bienestar.

...Es necesario continuar las mejoras a la infraestructura de las comunidades rurales; los caminos rurales y pavimentos porque los jóvenes también quieren estas mejorías en sus comunidades.

...Los adultos mayores siguen caminando y escuchando, por eso necesitan compañía, transporte y un camino seguro.

Grupos de Comités de Bienestar

DIAGNÓSTICO

Los principios que guían el quehacer de la presente administración municipal son: orden, equidad, inclusión, desarrollo, sustentabilidad, planeación, responsabilidad y transparencia; a partir de ellos se articula un esquema de planeación concentrado en cinco ejes rectores. En concordancia con estos principios, la administración municipal ha generado este instrumento de planeación y programación, que será la guía que orientará y coordinará los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal.

El presente capítulo corresponde al diagnóstico que aborda la problemática del municipio. Conscientes de que la dinámica social y cultural se diversifican conforme aumenta la población y la mancha urbana se expande, el diagnóstico se concentra en los siguientes aspectos:

- ◆ Ciudad Humana e Incluyente.
- ◆ Ciudad Sostenible e Innovadora.
- ◆ Ciudad Ordenada y Competitiva.
- ◆ Gobierno Inteligente y Abierto.
- ◆ Gobernanza Metropolitana.

Confluyen en este diagnóstico datos de los tres niveles socio-geográficos de Aguascalientes: la ciudad, el municipio y el estado. Se da prioridad al ámbito municipal y sus delegaciones. Las principales fuentes de información han sido el Censo General de Población y Vivienda, 2010 y los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), ambos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); se obtuvo datos del Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica del Gobierno del Estado; finalmente del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2035 y el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, en su versión 2018, evaluación 1, son las dos fuentes primordiales de información, ambos contenidos en la Plataforma de Información del municipio de Aguascalientes (www.implanags.gob.mx).

ANTECEDENTES

Ubicado en la parte sur del Estado, el municipio se asienta en una extensión territorial de 1 mil 204.24 km cuadrados, a 1 mil 987 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en una región semiárida cuyo promedio anual de lluvias es de 500 milímetros de agua, la lluvia se presenta entre los meses de junio a octubre la mayor parte del tiempo, con una temperatura promedio del 30.5°C¹. Por su extensión territorial, el municipio de Aguascalientes es el más grande del estado; en proporción ocupa el 21.20 por ciento de la superficie total del territorio. Al ser la capital estatal y municipal, la Ciudad de Aguascalientes es la más importante; en ella se concentró el 67.06 por ciento de la población de la entidad en 2019. Con influencia a nivel regional, la capital municipal ofrece servicios y equipamiento que la convierte en un polo de atracción entre los municipios de Aguascalientes y otros estados de la República.

Aspectos sociodemográficos

Población

Las transformaciones del municipio de Aguascalientes se han dado en diversas esferas: económico, urbano, equipamiento e infraestructura, climático, y por supuesto social y cultural. Estos cambios repercuten en el desarrollo social y en la composición de los grupos de edad y por tanto de sus necesidades. El Aguascalientes del 2019 ofrece un nuevo rostro, razón por la cual, resulta necesario conocer e identificar aquellas áreas de oportunidad que representarán un reto importante. Es por ello necesario reconocer aquellos espacios propicios para el desarrollo y el establecimiento de nuevas formas de convivencia, de rechazo a las diferentes manifestaciones de la violencia que aquejan a la nación, al estado, al municipio para consolidar las instituciones sociales y políticas necesarias.

El ámbito demográfico es uno de los temas en donde el municipio de Aguascalientes ha experimentado mayores transformaciones. Aguascalientes ha vivido en las últimas décadas un crecimiento poblacional y territorial exponencial. Su mayor dinámica la presentó durante la década de los 80' al registrar un incremento del 40 por ciento en el número de habitantes. Para 2005, la población del municipio de Aguascalientes alcanzó poco más de 723 mil habitantes y en 2010 cerca de 797 mil habitantes, un incremento del 10.3 por ciento, lo que habla de un proceso de estabilización en la dinámica poblacional, debido principalmente a las bajas en el crecimiento de las tasas de fecundidad, natalidad y migración interna, entre otras. En 2015 la población del municipio llega a 877 mil 198 personas con una variación de 10 por ciento con respecto a 2010.² Al 30 de junio del 2019 CONAPO reporta 949 mil 277 habitantes³.

Las zonas nororiente y suroriente presentan alta concentración de población, con una reducida dimensión de las casas (metros cuadrados construidos), pocas áreas de esparcimiento y convivencia, así como escasas áreas verdes en condiciones satisfactorias para el uso recreativo, además de un notable incremento de la temperatura dada las escasas zonas arboladas.

Con relación a los principales aspectos sociodemográficos (ver Tabla 1. Aguascalientes: distribución de la población total por municipio, 2015-2019), se presenta la distribución de la población total de Aguascalientes a nivel municipal. En términos generales se observa una

importante concentración de la población en el municipio. De acuerdo con el INEGI, en 2015 contaba con una población total de 877 mil 190 habitantes⁴. En 2019, se estima una población de 949 mil 277 habitantes⁵, lo cual representa el 67.06 por ciento de la población total del estado; es decir, cerca de siete de cada diez habitantes del estado residen en el municipio de Aguascalientes. En segundo lugar, se ubicó el municipio de Jesús María. En 2019, se estimó una población total de 127 mil 835 habitantes, lo cual representó un incremento de 7 mil 430 habitantes entre 2015 y 2019. En tercer lugar, el municipio de San Francisco de los Romo también contó con una significativa concentración de población; en este periodo, dicho municipio registró un incremento de 3 mil 987 habitantes al pasar de 46 mil 454 a 50 mil 441 habitantes. Esto representó el 4.15 por ciento de la población estatal (ver Tabla 1. Aguascalientes: distribución de la población total por municipio, 2015-2019). Por último, es importante señalar que estos municipios, además, conforman la Zona Metropolitana del estado de Aguascalientes (ZMA).

En 2019, se estimó que la ZMA concentró el 80.57 por ciento de la población estatal (1 millón 171 mil 338 habitantes). De esta forma, se hace evidente la importancia de considerar la Zona Metropolitana de Aguascalientes, en las estrategias de planeación urbana.

Tabla 1. Aguascalientes: distribución de la población total por municipio, 2015-2019.

MUNICIPIO	2015	2019a/
Total	1,312,544	1,415,421
Aguascalientes	877,190	949,277
Jesús María	120,405	127,835
San Francisco de los Romo	46,454	50,441
Rincón de Romos	53,866	57,359
Calvillo	56,048	60,181
Pabellón de Arteaga	46,473	49,479
Asientos	46,464	50,354
Tepezalá	20,926	22,468
El Llano	20,245	21,710
Cosío	15,577	16,766
San José de Gracia	8,896	9,551

a/ Población a mitad de año: 01 de Julio del 2019.

Fuente: IMPLAN, 2019. La población del 2015 a nivel municipal con información del INEGI; en la Encuesta Intercensal 2015 respectivamente. En 2019, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, CONAPO.

Tabla 2. Aguascalientes: población total Zona Metropolitana, 2019.

EDAD	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	METROPOLITANA
00_04	78,119	13,224	5,639	96,982
05_09	82,024	13,638	5,639	101,301
10_14	85,199	13,298	5,205	103,702
15_19	87,353	12,413	4,713	104,479
20_24	87,107	11,582	4,580	103,269
25_29	83,073	11,256	4,854	99,183
30_34	73,644	10,711	4,512	88,867
35_39	65,974	9,586	3,604	79,164
40_44	62,520	8,107	2,850	73,477
45_49	58,912	6,488	2,308	67,708
50_54	51,045	4,940	1,829	57,814
55_59	42,423	3,908	1,473	47,804
60_64	32,545	3,056	1,140	36,741
65_MAS	59,339	5,628	2,095	67,062
Total	949,277	127,835	50,441	1,127,553
Porcentaje	67%	9%	4%	80%

Fuente: En 2019, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, CONAPO.

¹ Comisión Nacional del Agua. Registro Mensual de Temperatura en °C. 2016.

² INEGI. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).

³ CONAPO. Índicadores de población. www.indicadores.conapo.gob.mx (consultado el 14 de octubre de 2019).

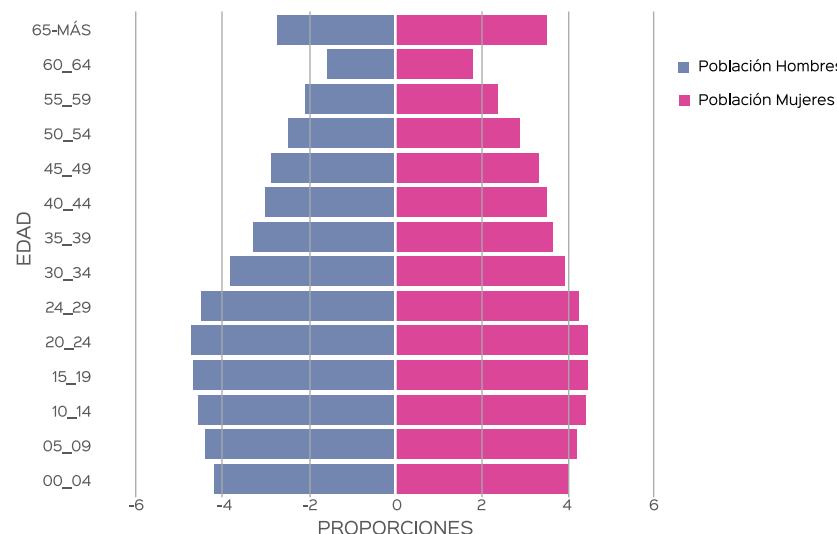
⁴ INEGI. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).

⁵ Estimaciones del CONAPO con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 e INEGI: Censos 1990-2010, Censos 1995-2005 y Encuesta Intercensal 2015.



Gráfica 1. Estimaciones de la estructura poblacional por grupo de edad quinquenal del municipio de Aguascalientes, 2019., se presenta la pirámide de población del municipio de Aguascalientes por grupos de edad quinquenal. En 2019, ésta se caracterizó por una estructura poblacional joven. El ancho de la población se concentró en los rangos de edad de 10 a 24 años. Paralelamente, se observa una tendencia estructural envejecida en los próximos años. Es decir, en un promedio de 25 años la mayor parte de la población se concentrará en los grupos de edad más grandes. Esto podría representar un importante desafío al considerar la marcada reducción de los primeros grupos de edad (0 a 9 años), reflejo de la baja en las tasas de natalidad⁶.

Gráfica 1. Estimaciones de la estructura poblacional por grupo de edad quinquenal del municipio de Ags., 2019⁷.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN, 2019.

Por último, de acuerdo con el INEGI, en el municipio de Aguascalientes en 2015, la relación demográfica hombre-mujer fue de 94.3; es decir, por cada 100 mujeres, existían 94 varones. En cuanto al estado civil de la población en este mismo año, el 42.8 por ciento de 12 años y más reportó estar casado, 37.4 por ciento eran solteros, 9.9 por ciento estaban en unión libre, 3.4 por ciento estaba separado, 2.5 por ciento reportó estar en situación de divorcio y 3.9 por ciento señaló ser viuda. Respecto a la religión, 92.60 por ciento de personas profesaban la religión católica, 2.16 por ciento señaló no profesar algún tipo de religión y el 5.15 por ciento restante corresponde a distintas religiones mayoritariamente protestantes. Con relación a la población con algún tipo de discapacidad, en el municipio representó el 4.4 por ciento de la población, es decir 38 mil 947 habitantes. La discapacidad con mayor prevalencia fue la dificultad para el desempeño o realización de tareas cotidianas, seguido de alguna dificultad para caminar o moverse. Por último, el 11.87 por ciento de la población residente en el municipio se consideró indígena, de los cuales sólo el 0.29 por ciento es bilingüe: español y al menos un dialecto indígena⁸.

⁶ De acuerdo con el INEGI, en el Estado el promedio de hijos nacidos vivos en el grupo de mujeres en edad reproductiva (15-49 año) fue de 1.6 hijos en 2015; mientras que, el promedio calculado en el Censo de Población y Vivienda fue de 1.7 hijos nacidos vivos por mujer (2010).

⁷ Nota: El municipio de Aguascalientes presenta importantes retos en función de la estructura poblacional: i) maximizar el potencial que representa el bono demográfico actual y ii) generar estrategias que garanticen por un lado el crecimiento económico dada la reducción de mano de obra en los próximos años y por otro que provean las condiciones de una vida integral para una población envejecida.

⁸ INEGI. Censo de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).

Tabla 3. Municipio de Ags: distribución de la población por sexo y grupo de edad quinquenal, 2015 y 2019.

EDAD QUINQUENAL	2015			2019 a/		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	877,190	425,731	451,459	965,437	469,030	496,407
00-04	79,628	40,684	38,944	87,643	44,822	42,821
05-09	78,673	39,349	39,324	86,590	43,351	43,239
10-14	87,349	43,811	43,538	96,140	48,267	47,873
15-19	83,802	42,491	41,311	92,237	46,813	45,424
20-24	81,354	40,653	40,701	89,541	44,788	44,753
25-29	70,108	34,738	35,370	77,163	38,271	38,891
30-34	63,954	30,602	33,352	70,387	33,714	36,673
35-39	60,308	28,979	31,329	66,374	31,926	34,448
40-44	61,694	27,773	33,921	67,896	30,598	37,298
45-49	50,273	22,804	27,469	55,327	25,123	30,204
50-54	44,825	20,969	23,856	49,333	23,102	26,231
55-59	35,788	16,846	18,942	39,387	18,559	20,828
60-64	27,264	12,948	14,316	30,006	14,265	15,741
65-69	19,070	8,900	10,170	20,988	9,805	11,183
70-74	13,920	6,626	7,294	15,320	7,300	8,020
75 y más	18,704	7,385	11,319	20,582	8,136	12,446
No especificado	476	173	303	524	191	333

a/ Población a mitad de año: 01 de Julio del 2019.

Fuente: IMPLAN, 2019. La población del 2015 a nivel municipal con información del INEGI: en la Encuesta Intercensal 2015 respectivamente. En 2019, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, CONAPO.

Migración

“ODS 10, Reducir la desigualdad en y entre los países”.

La migración se entiende por el “desplazamiento de personas que cambia su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado”⁹. En México, diez entidades federativas presentan alto grado de intensidad migratoria a Estados Unidos: Aguascalientes, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí. Para el año 2014, por efecto de la migración interna reciente, se obtiene un saldo positivo con la recuperación de 23 mil 198 personas (10 mil 232 hombres y 12 mil 966 mujeres)¹⁰.

El porcentaje de población no nativa por sexo y entidad federativa de residencia en 2014 fue de 17.6 por ciento de hombres y 20.4 por ciento de mujeres. De acuerdo a los datos generados por la Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI (2015), respecto al lugar de nacimiento, se estima que 19.7 por ciento de los residentes en el estado nacieron en una entidad distinta a la de residencia actual o en el extranjero, en el caso del municipio de Aguascalientes es del 23.1 por ciento¹¹.

Fecundidad

De acuerdo con la Encuesta Intercensal, algunos de los indicadores muestran las transformaciones que acompañan el proceso de transición demográfica de la sociedad de Aguascalientes y específicamente el descenso de la fecundidad. Es el caso del promedio de hijos e hijas nacidos vivos, el indicador de fecundidad muestra una disminución sostenida, al pasar de 2.0, para el total de las mujeres de 15 a 49 años, en el año 2000, hasta llegar en promedio a 1.7 hijos en 2015. La disminución es perceptible en casi todos los grupos de edad, excepto en el de 15 a 19 años donde se observa un leve aumento de la fecundidad de las adolescentes; no obstante, es más acentuado entre aquellas mujeres que se encuentran en la etapa final de su periodo

⁹ Glosario, CONAPO, www.conapo.gob.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).

¹⁰ INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Base de datos. 2014.

¹¹ Ibid.

reproductivo, es decir, aquellas entre los 45 y 49 años. Las mujeres de este grupo de edad tienen en promedio 1.7 hijos menos en el 2015 de los que tenían en 2000, es decir, hubo una reducción de 35.4 por ciento en la fecundidad medida por el número promedio de hijos e hijas nacidos vivos, producto de la disminución acumulada a lo largo de todo el periodo reproductivo.

El promedio de nacimientos en el municipio de Aguascalientes es de 17 mil 420, un aumento de solo el 2 por ciento con relación al número de nacimientos en 2011.

México ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes entre los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con una tasa de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de entre 15 y 19 años¹². La información sobre los nacimientos registrados vinculados a las madres adolescentes de 10 a 14 años que se muestra en Aguascalientes es de 11.5 de cada 100 mujeres jóvenes quienes tienen al menos un hijo o hija¹³, ocupando el tercer lugar nacional en embarazos en adolescentes¹⁴.

Mortalidad

De acuerdo con las estimaciones del CONAPO, en 1990 la esperanza de vida de las personas al nacer en México era de 70.4 años, mientras que en 2018 fue de 75.5 años y en 2030 alcanzará los 77 años. En el municipio de Aguascalientes a 2019 se proyecta una población de 965 mil 437 habitantes (469 mil 30 hombres y 496 mil 407 mujeres). La Zona Metropolitana de Aguascalientes alcanzará un millón 171 mil 337 habitantes, el 80 por ciento de la población total del estado¹⁵.

Aguascalientes se ubicó en décima posición de estados con una mayor esperanza de vida al nacimiento de hombres y mujeres según el Estudio Hombres y Mujeres 2018 del Instituto Nacional de las Mujeres, (INMUJERES). La esperanza de vida¹⁶ se encuentra por encima del promedio nacional siendo de 78.6 años en las mujeres y de 74.0 en los hombres que nacen en la entidad.

En la Tabla 4. Esperanza de vida, México, 2010-2015. se puede observar el incremento de esperanza de vida, el promedio de años que una persona espera vivir al momento de su nacimiento, dado que los hábitos y calidad de vida van en aumento, para protegerse de enfermedades terminales, cada vez se crea mayor conciencia sobre el estilo de vida que una persona debe tener.

Tabla 4. Esperanza de vida, México, 2010-2015.

AÑO	NACIONAL	ESTADO DE AGUASCALIENTES
2010	74.0	75.2
2011	74.1	75.3
2012	74.3	75.4
2013	74.5	75.6
2014	74.7	75.7
2015	74.9	75.9

Fuente: CONAPO Consejo Nacional de Población. Dinámica demográfica 1990-2010, Proyecciones de población 2010-2030.

En cuanto a las defunciones de infantes menores de cinco años, la mayor parte ocurre debido a enfermedades prevenibles y tratables con procedimientos sencillos y accesibles. Entre otros factores que contribuyen a la reducción de la mortalidad infantil, se encuentra el fortalecimiento de campañas de vacunación adecuadas, el mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, la disminución de la contaminación ambiental, y el aseguramiento de esquemas de alimentación nutritivos.

¹² Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Instituto Nacional de las Mujeres, www.gob.mx/inmujeres (consultado el 27 de septiembre de 2019).

¹³ Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. En: www.conapo.gob.mx (consultado el 3 de julio de 2019).

¹⁴ Romo, Alejandro; Newsweek México, Aguascalientes (consultado el 9 de agosto de 2019).

¹⁵ Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, CONAPO. En: www.conapo.gob.mx (consultado el 3 de julio de 2019).

¹⁶ La esperanza de vida al nacer se refiere al número de años que en promedio se espera viva un recién nacido, bajo el supuesto que a lo largo de su vida estará expuesto (a) al riesgo de su muerte observado para la población en su conjunto en un periodo determinado.

A nivel nacional para 2019 la mortalidad infantil es de 13.13 defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos, previendo una reducción para 2045 a 5.38 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos en México. Para Aguascalientes se estima que será de 9.18 en niñas y 11.15 en niños en 2019¹⁷.

La tasa de defunciones ocurridas por cáncer cérvico – uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. La tasa de mortalidad causada por cáncer de mama en mujeres presenta una evolución ascendente en los últimos años, al pasar de 14.7 a 19 muertes por cada cien mil mujeres de 25 y más años, entre 2006 y 2015; en el caso de Aguascalientes, pasó de 15.7 a 18. Por el contrario, en ese mismo periodo, la tasa de defunciones por cáncer cérvico uterino disminuye de 18.5 a 11.2 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 y más años a nivel nacional; en Aguascalientes fue de 14.8 a 10.0¹⁸.

De acuerdo al INEGI, en lo que se refiere a la Estadística de Homicidios en el país 2017, Aguascalientes registró una disminución importante a comparación de los últimos años. Incluso en el plano nacional, Aguascalientes fue la entidad con menor número de homicidios al registrarse una tasa de defunciones registradas por entidad federativa de ocurrencia por cada 1 mil habitantes, a nivel nacional fue de 5.7 y en Aguascalientes de 4.6¹⁹.

Vivienda

De los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, se conoce que el municipio tiene 230 mil 559 viviendas particulares habitadas que representa 69 por ciento del total en el Estado. Las viviendas están ocupadas por un promedio de 3.8 personas, con 0.9 habitantes por cuarto. Además, en materia de servicios básicos la cobertura es casi completa, es decir, casi el 100 por ciento de las viviendas habitadas tiene drenaje, servicio sanitario y electricidad, el único rubro cuyo porcentaje es menor, es el de agua entubada. El 15 por ciento dispone de calentador solar de agua y el 0.5 por ciento señaló que dispone de panel solar para tener electricidad²⁰.

En cuanto a los materiales con que están construidas las viviendas destacan aquellas que están hechas con materiales precarios, se reportó que para el año 2015, 0.5 por ciento de las viviendas aún tiene piso de tierra, 0.1 por ciento de los techos están elaborados con materiales frágiles, finalmente, 0.2 por ciento de las viviendas municipales construyeron las paredes de sus viviendas con materiales similares²¹.

Tabla 5. Características de la Vivienda, municipio de Aguascalientes, 2015.

SERVICIOS EN LA VIVIENDA					
Con agua entubada	Con drenaje	Con servicio sanitario	Con electricidad		
96.8%	99.4%	99.6%	99.8%		
TENENCIA DE LA VIVIENDA					
Propia	Alquilada	Familiar o prestada	Otra situación	No especificó	
67.4%	19.9%	11.5%	1.1%	0.1%	
ACESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Con internet	Con televisión de paga	Con pantalla plana	Con computadora	Con teléfono celular	Con teléfono fijo
42.1%	51.5%	53.4%	44.2%	88.9%	44.1%
AHORRO DE ENERGÍA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS					
Con panel solar	Con calentador solar	Con focos ahorreadores	Con separación de residuos		
0.5%	15.0%	49.0%	50.7%		

Fuente: IMPLAN, con datos de INEGI, Panorama socio demográfico de Aguascalientes, 2015-2016.

¹⁷ CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050. Indicadores demográficos básicos 1990-2030 CONAPO, Proyecciones de la Población en México y de las entidades federativas 2016-2050. En: www.conapo.gob.mx (consultado el 27 de septiembre de 2019).

¹⁸ Inmujeres, Cálculos con base en la Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Defunciones (Mortalidad). Cubos dinámicos [en línea]. Información consultada en septiembre 2019; y CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050

¹⁹ Comunicado de prensa Núm. 525/18. 31 octubre 2018, Características de las defunciones registradas en México durante 2017, INEGI. En: www.inegi.org.mx (consultado el 27 de septiembre de 2019).

²⁰ INEGI. Censo de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).

²¹ Ibid.

DIAGNÓSTICO

CIUDAD HUMANA E INCLUYENTE

1.1

POLÍTICA ENTORNO SEGURO

*"ODS 16,
Promover sociedades justas,
pacíficas e inclusivas"*



De años atrás, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública a lo largo del continente americano. A partir del año 2000, la inseguridad aparece constantemente entre los principales problemas en el Estado según distintas encuestas hechas a lo largo de los últimos años. La preocupación por la inseguridad se ha vuelto en cierto nivel equiparable a aquella por la economía, trascendiendo clases sociales y niveles educativos.

El crecimiento de la ciudad va en aumento, propiciando la unión de esfuerzos con los Ayuntamientos vecinos que conforman la Zona Metropolitana (Jesús María y San Francisco de los Romo). Lo anterior con el fin de implementar políticas de prevención desde una perspectiva de gobernabilidad urbana; haciendo uso de tecnologías de la información para mejorar y concentrar los esfuerzos, asumiendo una posición de liderazgo municipal, abogando por la seguridad pública, la equidad y la inclusión de ciudades vecinas; para lo cual se harán los esfuerzos necesarios con apoyo del gobierno federal y estatal, en término de capacidades, recursos humanos y financieros.

Como una de las estrategias de desarrollo que el municipio de Aguascalientes adoptará, será el tener una visión a largo plazo, con base en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040¹; el cual incluye la planificación y el diseño urbano, la vivienda, la reducción de la pobreza, el empleo, la igualdad de género y la cohesión social.

En el estado de Aguascalientes para el año 2018 se registraron 38 mil 834 delitos, de los cuales 29 mil 334 corresponden al municipio capital, considerando a los municipios vecinos de Jesús María con 3 mil 37 y San Francisco de los Romo con 1 mil 394 delitos²; esto tomando en cuenta que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, de ahí que surjan las cifras de incidencia delictiva del fuero común.

Por otro lado, el gobierno municipal pretende con las cifras ya mencionadas, la instalación y operación que incentiven la denuncia ciudadana de los delitos en el municipio, comprometiendo la participación de los comités de vecinos vigilantes y la sociedad en general, actualmente operando 940 Comités de Buen Orden.

¹ Versión 2018 Evaluación 1

² Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018. En: www.gob.mx/seasnsp/ (consultado el 20 de junio de 2019).

Tabla 6. Delitos de los municipios de Jesús María, San Francisco de los Romo y Aguascalientes, 2018.

MUNICIPIO	DELITOS PATRIMONIALES	HOMICIDIOS DOLOSOS	HOMICIDIOS CULPOSOS	ROBO COMÚN
Aguascalientes	17,149	54	136	11,807
Jesús María	1,841	7	17	1,338
San Francisco de los Romo	832	0	7	606

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Consultado el 30 de mayo de 2019).

Tabla 7. Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos, municipio de Aguascalientes, 2011-2018.

Delito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Homicidio Doloso	71	44	39	42	26	27	50	54
Secuestro	7	0	1	1	4	2	4	5
Extorsión	114	85	42	33	28	62	83	101
Robo de Vehículo con Violencia	97	54	56	65	41	48	71	82
Robo de Vehículo sin Violencia	1,971	1,924	1,454	1,399	1,739	2,782	3,004	2,676

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Consultado el 30 de mayo de 2019).

Tabla 8. Promedio mensual de delitos del fuero común por tipo de delito del municipio de Aguascalientes, 2011-2018.

TIPO DE DELITO /	PROMEDIO DE DELITOS MENSUALES POR CADA MILLÓN DE HABITANTES							
Municipio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población estimada	816,822	829,289	841,408	853,207	-	-	-	877,190
Total de delitos	2,051	1,955	1,756	1,636	1,786	1,786	2,489	2,787
Delitos patrimoniales	285	336	341	322	1,126	1,143	1,565	1,629
Violación	10	10	9	8	8	11	15	14
Homicidios	14	11	8	14	11	13	15	18
Lesiones	218	301	274	243	264	220	304	355
Otros delitos	398	319	334	316	125	147	195	216
Secuestro	1	0	0	0	0	0	0	0
Robo Común	1,119	973	785	726	842	918	1,144	1,122
Robo de Ganado (abigeato)	5	4	5	7	7	8	7	8
Robo en instituciones bancarias	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia familiar	-	-	-	-	39	54	80	112

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

La anterior tabla (ver

Tabla 8. Promedio mensual de delitos del fuero común por tipo de delito del municipio de Aguascalientes, 2011-2018.) muestra que el delito más frecuente en Aguascalientes es el robo común, a pesar de presentar un aumento en el año 2014, y el menos frecuente la privación de la libertad (secuestro), sin embargo se requiere de evolucionar de manera integral la forma de atender los asuntos de seguridad pública a través de la inversión en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, así como la capacitación y equipamiento.

De acuerdo con los resultados generales de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI durante el primer trimestre del 2019, en ese lapso 74.6 por ciento de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad era inseguro. En Aguascalientes resultó con 16 por ciento menor al promedio. *“Si tomamos el caso de Aguascalientes, apreciamos que lo que más está abonando al tema de la inseguridad es la problemática relacional entre los vecinos; definido como experiencia con conflictos y conductas antisociales. En los últimos tres meses cuatro de cada diez entrevistados en Aguascalientes reportó haber tenido un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana”* (Herrera Nuño 2019).

Es de gran importancia que los agentes responsables de promover la seguridad humana atiendan la seguridad y respeto del peatón y ciclistas en las vías públicas, dando siempre preferencia a estos sobre los vehículos, así como cuidar que se cumplan y apliquen las disposiciones de la ley y sus reglamentos en materia de movilidad, vialidad y transporte, e informar y orientar a quienes transiten en la vía pública. Según cifras del número de accidentes de tránsito registrados en el lugar de los hechos en el municipio de Aguascalientes se tiene el registro de más de los 50 cruceros más conflictivos.

Tabla 9. Personas lesionadas y muertas en accidentes de tránsito registrados en el lugar de los hechos en el municipio de Aguascalientes.³

AÑO	PERSONAS LESIONADAS	PERSONAS MUERTAS
2010	2,360	29
2011	2,208	34
2012	1,871	28
2013	1,716	22
2014	1,003	28
2015	1,181	31
2016	1,182	44
2017	1,115	37
2018	1,249	47

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad (SSPTM). Dirección de Movilidad. Cifras a 2018

³ El total de muertos y lesionados puede o no coincidir con las cifras que presentan otras dependencias, en razón a que en ocasiones los participantes optan por trasladarse por sus propios medios a recibir atención médica en el momento o incluso antes de que llegue la autoridad.

1.2

POLÍTICA CONVIVENCIA INTEGRAL



La población del municipio de Aguascalientes se encuentra en un proceso de envejecimiento por lo que las instituciones públicas y privadas deben de prever las demandas y necesidades de este sector, así como las adecuaciones urbanísticas, sanitarias, culturales, educativas pertinentes para la óptima movilidad e incorporación de la población adulta mayor así como las personas con alguna forma de discapacidad, ya que la concentración de diferentes formas de discapacidad se concentra en este grupo de edad. La ciudad está diseñada para jóvenes, debe de ir cambiando a una ciudad diseñada para población adulta mayor y personas con algún tipo de discapacidad.

Personas adultas mayores

La dinámica demográfica representa retos que deben ser enfrentados por las instituciones con políticas sociales claras y con un involucramiento y participación de toda la sociedad hidrocálida en busca de la equidad y mejores opciones para todas y todos. El municipio de Aguascalientes ofrece un rostro diferente al que tuvo en 1995, ya que datos del 2015 (INEGI) nos dicen que hace 20 años...

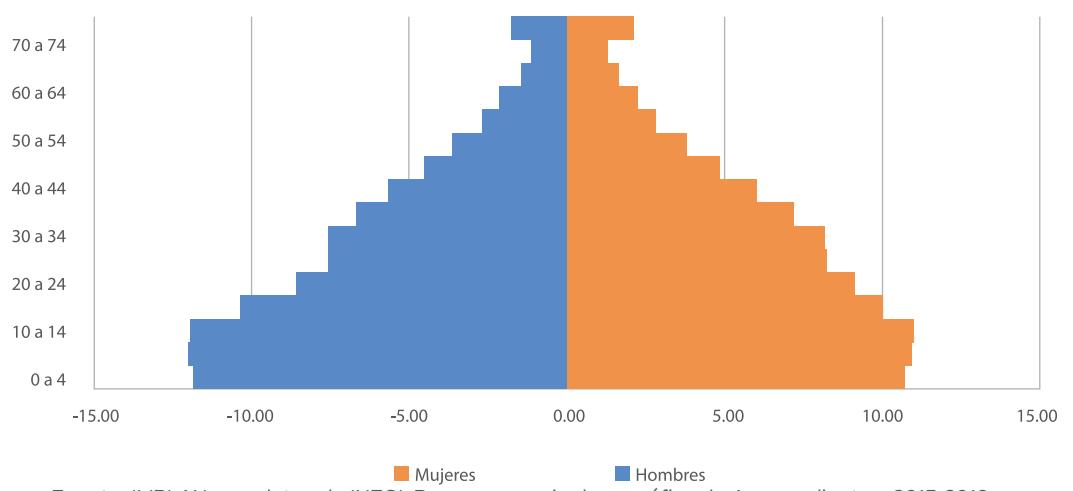
...la población de 0 a 14 años representaba el 36 por ciento, para 2015 la distribución de los habitantes ha cambiado, el grupo representa ahora el 28 por ciento lo que significan 245 mil 650 menores respecto a la población total.

...el 30 por ciento eran jóvenes de 15 a 29 años, en 2015 suman 235 mil 254 jóvenes, el 27 por ciento, ello significa una disminución de la población joven.

...la población adulta representaba el 28 por ciento, para el 2015 este grupo de población suma 316 mil 842 personas, un incremento del 13 por ciento que representa el 37.4 por ciento del total de la población. Esto anuncia un proceso de envejecimiento de la población del municipio.

...los adultos mayores representaban tan solo el 5.7 por ciento, en 2015 la población de más de 60 años es de 78 mil 958 personas, el 9 por ciento de la población total. El incremento en cinco años es importante, estamos hablando de 17 mil 673 personas más.

Gráfica 2. Población por sexo, municipio de Aguascalientes, 2015 (porcentaje).



Fuente: IMPLAN, con datos de INEGI, Panorama socio demográfico de Aguascalientes, 2015-2016.

Como ya se mencionó, las personas adultas mayores es un grupo de edad que por su situación de inequidad y de oportunidades se encuentra en una situación de vulnerabilidad, a esto se suma el incremento de la tendencia demográfica.

Las mejoras substanciales en las condiciones de vida y de salud de la población son determinantes en la prolongación de la esperanza de vida, en 1940 se hablaba de 43.5 años, para 2015 de 75.9 años, previendo un máximo histórico de adultos mayores para 2030 integrada por las generaciones de los 60' y 70', en ese año uno de cada siete personas pertenecerá a este grupo.

Se debe destacar que este sector de la población es en extremo frágil en todos los aspectos del desarrollo humano, por lo que la calidad de vida es baja en la población de más de 60 años. Ejemplo de ello son los datos generados por inmujeres sobre la situación de las personas Adultas Mayores en México en los siguientes puntos¹:

- En 2018, 12.3 por ciento de la población del país tenía 60 años y más, en Aguascalientes fue del 10.7 por ciento².
- También en 2018, 24.6 de cada 100 hogares en el Estado eran dirigidos por personas de 60 años y más, de los cuales el 19.1 por ciento de estos hogares son unipersonales, integrados por una sola persona de 60 años y más, es decir, vivía sola³.
- Para 2050 las mujeres de 60 años y más representarán 23.3 por ciento del total de población femenina y los hombres constituirán 19.5 por ciento de la masculina⁴.
- 28.7 por ciento de las mujeres y 19.9 por ciento de los hombres adultos mayores no saben leer o escribir.
- Una tercera parte de la población adulta mayor trabaja para el mercado laboral, dos de cada diez hombres adultos mayores de 80 años continúa laborando.
- Tres de cada diez adultos mayores mujeres tienen dificultad para realizar alguna tarea de la vida diaria como comer, bañarse, caminar, preparar o comprar alimentos, frente a dos de cada diez hombres.
- El 25.3 por ciento de las personas adultas mayores necesitaron que alguna persona de su hogar le brindara cuidados o apoyo.
- Alrededor del 27 por ciento de las personas de 60 años y más consideran muy difícil o imposible conseguir ayuda para que las acompañen al doctor.
- En 2019, el 25 por ciento de la población de 60 años y más está ocupada en alguna actividad económica; de ésta, el 52.8 por ciento corresponde a trabajadores independientes y el 47.2 por ciento son trabajadores subordinados⁵.

¹ Situación de las personas Adultas Mayores en México, INMUJERES, cedoc.inmujeres.gob.mx (consultado el 27 septiembre 2019).

² INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Tabulados oportunos Cuadro 1.4.

³ INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Microdatos.

⁴ Ibid.

⁵ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. II Trimestre de 2019. Consulta interactiva de Datos.

Los principales problemas de los adultos mayores es la pobreza (falta de empleo, responsabilidad familiar), discapacidad, acceso a servicios de salud, violencia familiar (falta de atención de sus familias, maltrato, soledad), problemas alimenticios, depresión, suicidio y accidentes entre otros problemas.

La población de la tercera edad es altamente susceptible a vivir en condiciones de pobreza, a lo que se suma, que se trata principalmente de una población dependiente, impactando con ello en la economía de la familia ya que en más de las veces la pensión –si cuenta con ella- es insuficiente y los gastos médicos a enfrentar son elevados.

“En Aguascalientes hay 119 mil 691 personas mayores de 60 años, lo que representa el 9 por ciento de la población. Las proyecciones contemplan que para el año 2030, el porcentaje crecerá a 13.5 por ciento siendo poco más de 200 mil adultos mayores. De las 119 mil personas mayores de 60 años, el 27.4 por ciento son población económicamente activa. En cuanto a los pensionados, tres de cada diez en Aguascalientes se encuentra pensionado, contra uno de cada cuatro en el país. La proporción entre jubilados y jubiladas es de tres a uno, a favor de los varones”. “En cuanto a la cobertura de salud, se tiene que seis de cada diez están registrados en el seguro social y tres de cada diez en el seguro popular”. En cuanto a la escolaridad, dos de cada diez adultos mayores en Aguascalientes tiene estudios de media superior, donde siete de cada diez no cuentan con una escolaridad superior a la instrucción primaria y más de la mitad de ellos y ellas aun no la han culminado”⁶.

En Aguascalientes el 15.7 por ciento de los hogares son unipersonales, donde residen personas adultas mayores; el 73 por ciento de los adultos mayores en Aguascalientes ya no se encuentra en activo y sólo la tercera parte cuenta con alguna pensión.⁷



Igualdad de género

“ODS 05, Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”⁸

En cuanto a la situación de las mujeres en el municipio de Aguascalientes, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES y el CONEVAL se presenta el siguiente panorama:

- En Aguascalientes, para el año 2015, vivían 451 mil 459 mujeres que representaban 51.46 por ciento de la población del Municipio.⁹
- Para el año 2000, la tasa global de fecundidad era de 3.06 hijos por mujer de 15 a 49 años, para el año 2010 fue de 2.55 y para el año 2016 de 2.36.¹⁰
- El 25.7 por ciento de los hogares familiares y el 46.4 por ciento de los hogares no familiares cuenta con una Jefatura Femenina.

⁶ Notas del Dr. Eugenio Herrera Nuño, publicadas en el periódico La Jornada de Aguascalientes en junio de 2017. (consultado el 27 septiembre 2019).

⁷ Notas del Dr. Eugenio Herrera Nuño, publicadas en el periódico La Jornada de Aguascalientes en junio de 2017. (consultado el 27 septiembre 2019).

⁸ Objetivo de Desarrollo Sostenible; ODS, 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

⁹ INEGI. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).

¹⁰ Programa Estatal de Población 2017-2022, Gobierno del Estado de Aguascalientes. www.aguscalientes.gob.mx/cplap/ (consultado el 24 de septiembre de 2019).

- El municipio ocupa el lugar 73 a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Relativo al Género.
- La tasa de mortalidad causada por cáncer de mama en mujeres presenta una evolución ascendente en los últimos años, al pasar de 14.7 a 19 muertes por cada cien mil mujeres de 25 y más años, entre 2006 y 2015; en el caso de Aguascalientes pasó de 15.7 a 18. Por el contrario, en ese mismo periodo, la tasa de defunciones por cáncer cérvico uterino disminuye de 18.5 a 11.2 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 y más años a nivel nacional; en Aguascalientes fue de 14.8 a 10.0¹¹.
- La razón de mortalidad materna en el Estado de Aguascalientes fue de 18.5 defunciones por cada mil nacimientos (años 2016). A nivel nacional fue de 32.0 defunciones por cada 100 mil nacimientos vivos.¹² Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2016) de las mujeres de 15 años y más a nivel nacional, el 66.1 por ciento señaló que ha sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor; en el Estado de Aguascalientes era del 73.3 por ciento¹³.
- El porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela por tipo de violencia a lo largo de su vida de estudiante, a nivel nacional es del 25.3 por ciento; en el estado de Aguascalientes era del 29.4 por ciento¹⁴.
- La prevalencias de violencia en el trabajo contra las mujeres de 15 años y más que han trabajado alguna vez, el 26.6 por ciento señaló que a lo largo de su vida laboral ha sufrido algún tipo de violencia; en el caso de Aguascalientes la cifra es de 30.3 por ciento¹⁵.



Educación

“ODS 04, Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”¹⁶

En 2015, en el municipio de Aguascalientes cuatro de cada diez niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad no eran llevados a la escuela¹⁷. De las personas en edad de asistir a la primaria (6-11 años), el 96.4 por ciento de la población acudía. Un porcentaje similar se observó en la población en edad de cursar el nivel de secundaria (93.1 por ciento). No obstante, en el nivel de educación media superior y superior (15-24 años), este porcentaje disminuyó significativamente, donde sólo el 46.2 por ciento de las personas cursaron alguno de estos grados educativos.

¹¹ Inmujeres, Cálculos con base en la Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Defunciones (Mortalidad). Cubos dinámicos [en línea]. Información consultada en septiembre 2019; y CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

¹² Panorama Epidemiológico anual de Mortalidad Materna, ISSEA.

¹³ INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH. www.inegi.org.mx (consultado el 27 septiembre 2019).

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Objetivo de Desarrollo Sostenible; ODS, 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

¹⁷ INEGI. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).

Con relación al equipamiento de educación básica, el municipio de Aguascalientes concentró el 51 por ciento de los planteles educativos ubicados en el estado¹⁸. No obstante, el incremento en el número de escuelas en los últimos años (2015-2018) ha sido mínimo. Sólo el nivel de educación básica presentó un considerable incremento en infraestructura: durante este periodo se construyó un total de 27 escuelas. Esto representó el 86 por ciento del total en infraestructura de educación, seguido del nivel media superior-superior (14 por ciento) en 2018¹⁹.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural en Aguascalientes, el 47 por ciento contestó que es de su interés lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales como lo son teatro, danza, cine, literatura y conciertos. El 63 por ciento no ha tenido la oportunidad de poder ir o disfrutar de un concierto de música o presentación de música en vivo. Solo el 45 por ciento contestó el haber presenciado una obra de teatro y el 65 por ciento contestó el haber asistido a una biblioteca²⁰.



Salud

“ODS 03, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”²¹.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un mayor registro de personas derechohabientes ocupando un 64.79 por ciento de usuarios, seguido por el Seguro Popular con un 26.77 por ciento y el ISSSTE con el 8.56 por ciento²². La población usuaria de los servicios médicos del Seguro Social en el municipio de Aguascalientes es de 592 mil 646²³ usuarios.

Las unidades médicas en el municipio son 63 (39.3 por ciento del total de unidades médicas del estado) siendo 55 de consulta externa, 5 de hospitalización y 3 de hospitalización especializada.²⁴ El personal médico es de 2 mil 292 personas (79 por ciento del total de médicos en la entidad) y la razón de profesionales de la salud por unidad médica es de 35, frente a la razón de 17.5 en todo el estado²⁵. El municipio de Aguascalientes cuenta con 11 Centros de Salud Rurales y 15 Centros de Salud Urbanos, que son utilizados para brindar atención de primer nivel, que son coordinados por el Instituto de Salud del Estado.

¹⁸ IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes. Las Cifras de la Educación, inicio de ciclo 2018-2019.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural, Aguascalientes, Conaculta, 2010

²¹ Objetivo de Desarrollo Sostenible; ODS, 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

²² INEGI. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).

²³ Nota: La población usuaria se refiere al segmento de la población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia. Datos al 2016.

²⁴ Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes. Dirección de Planeación y Desarrollo. Datos al 31 de diciembre de 2016.

²⁵ Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes. Dirección de Planeación y Desarrollo. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Unidad de Estadística y Evaluación

Con relación a la población con discapacidad, se observa que en el municipio de Aguascalientes el 3.83 por ciento del total de la población presenta algún tipo de discapacidad, lo que representa alrededor de 30 mil 500 personas²⁶.

El suicidio es considerado un acto prevenible, la tasa de suicidios es un indicador de evaluación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En Aguascalientes, por cada 100 mil habitantes se registra una tasa de 9.6 por ciento de suicidios; la cifra del Instituto Nacional de Estadística y Geografía sitúa a la entidad como el tercero estado con más suicidios en México, el primer estado es Chihuahua con el 11.4 por ciento, Yucatán 10.2, Aguascalientes 9.6 por ciento, Campeche 9.1 por ciento y Colima 8.5 por ciento. En Aguascalientes la tasa de suicidios va en incremento, la tasa en jóvenes de entre 20 y 29 años prevalece entre las más altas. Las causas que se presentan en este grupo de población son los problemas familiares, amorosos, depresión, ansiedad, y abuso del alcohol y drogas, entre otras²⁷.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio se define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal²⁸. El suicidio es un tema de salud pública multifactorial²⁹. Más allá de los números, los suicidios representan un gran desafío para la salud pública porque requieren una aproximación multisectorial y generan un gran impacto en la familia de la víctima e incluso en el círculo social externo al núcleo familiar.

Aunado a lo anterior, los registros del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA) permiten conocer los casos nuevos diagnosticados de esta enfermedad por grupos de edad y sexo. Los casos notificados de SIDA de 1983 a 2018 por las instituciones de salud ascienden a 203 mil 935³⁰, de ellos el 82 por ciento corresponde a hombres y el 18 por ciento a mujeres. Con relación a Aguascalientes la distribución de los casos notificados de SIDA son 983 hombres y 185 mujeres, 0.6 por ciento de casos con respecto al total³¹.

En cuanto a la prevalencia de consumo de drogas y de medicamentos sin prescripción médica, este apartado se nutre de los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017. Dicha encuesta está compuesta por tres tomos: consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Los resultados a nivel nacional del consumo de alcohol en el último año en población general se observó una disminución significativa de dos puntos porcentuales, al pasar de 51.4 por ciento en 2011 a 49.1 por ciento en 2016. Mientras que en la prevalencia en el último mes se registró un aumento significativo de 31.6 por ciento a 35.9 por ciento³². Para el consumo excesivo de alcohol en el último mes, sobresalen los estados de Nuevo León (30.3 por ciento), Jalisco (27.7 por ciento), Coahuila (27.5 por ciento), Aguascalientes (26.3 por ciento), Baja California Sur (25.8 por ciento), Quintana Roo (25.4 por ciento), Sonora (24.8 por ciento), Chihuahua (23.8 por ciento) y Nayarit (23.7 por ciento) con prevalencias por arriba de la nacional (19.8 por ciento).

En cuanto al consumo de cualquier droga ilegal alguna vez en la vida, ha aumentado significativamente entre el 2011 y el 2016, al pasar del 6 al 10.3 por ciento. Con respecto a la prevalencia de consumo de drogas en el último año, sigue el mismo patrón que la prevalencia de alguna vez; pasó de 1.5 por ciento a 2.7 por ciento y el consumo de marihuana de 1.2 por ciento a 2.1 por ciento en la población total. En el caso de Aguascalientes pasó de 1.4 por ciento a 3.7 por ciento y en el consumo en el último año de marihuana entre la población de 12 a 65 años pasó de 0.8 por ciento al 3.0 por ciento³³. En adolescentes (12 a 17 años), el consumo de alguna vez aumentó entre 2011 y 2016 de 3.3 por ciento a 6.4 por ciento para cualquier droga, de 2.9 a 6.2 por ciento en drogas ilegales y de 2.4 a 5.3 por ciento en marihuana³⁴.

²⁶ INEGI. Dirección General de Estadísticas Socio demográficas. Censo de Población y Vivienda 2010. www.inegi.org.mx (3 de julio de 2019).

²⁷ INEGI. Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio.

²⁸ OECD (2014), Suicides, OECD Factbook 2014: Economic, Environmental and Social Statistics, OECD Publishing, París, <http://dx.doi.org/10.1787/factbook-2014-99-en>, 18 de agosto de 2015.

²⁹ OMS (2014), Prevención del suicidio. Un imperativo global, http://www.who.int/mental_health/suicideprevention/world_report_2014/es/, 18 de agosto de 2015

³⁰ Secretaría de Salud. Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. Registro Nacional de casos de SIDA. En: www.censida.salud.gob.mx (3 de julio de 2019). Nota: Cifras acumuladas conforme al año de diagnóstico.

³¹ Ibid.

³² Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM) Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 En: www.inprf.gob.mx (3 de julio de 2019).

³³ Ibid.

³⁴ Ibid.



Zonas de Impulso al Desarrollo

"ODS 01, Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo"³⁵

México cuenta con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones para generar información sobre la situación de la política social y medición de la pobreza en nuestro país³⁶.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) señala como su objetivo primordial el aseguramiento del ejercicio de los derechos sociales de la población en su conjunto, también indica que las características de la población en situación de pobreza hacen prioritaria su atención por parte de las políticas públicas³⁷.

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, también indica que por tener carácter multidimensional, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencias en alguno de sus derechos sociales (carencias sociales), respecto a los siguientes indicadores:

1. Acceso a los servicios de salud.
2. Acceso a la seguridad social.
3. Rezago educativo.
4. Calidad y espacios de la vivienda.
5. Servicios básicos en la vivienda.
6. Acceso a la alimentación.

³⁵ ODS, Objetivo de Desarrollo Sostenible 2030; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
³⁶ CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social. www.coneval.org.mx (consultado el 7 octubre 2019).

³⁷ Ley General de Desarrollo Social. Últimas reformas DOF 25-06-2018.

Para el estado de Aguascalientes, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019, indica que el 28.2 por ciento de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, mientras que en pobreza extrema reporta el 2.3 por ciento, aproximadamente 399 mil 149 personas y 32 mil 555 personas, respectivamente.

Tabla 10. Informe general de pobreza y rezago social en el estado de Aguascalientes, 2019.

INDICADOR DE POBLACIÓN	PORCENTAJE
Población en Pobreza	28.2
Población en pobreza moderada	25.9
Población en pobreza extrema	2.3
Población Vulnerable por carencias	28.0
Población Vulnerable por ingresos	10.6
Población no pobre y no vulnerable	33.2
Grado de Rezago Social	Muy Bajo

Fuente: Proyecciones de población de CONAPO 2019; Medición de la pobreza 2016 de CONEVAL; Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL; Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2019, Diario Oficial de la Federación.

Para la Zona Metropolitana de Aguascalientes, la pobreza es un tema primordial, pues existen indicadores que impactan en los índices de calidad de vida, debido a que alcanza más de 1 millón de habitantes, concentrando casi el 80 por ciento de la población del Estado³⁸.

Tabla 11. Indicadores de rezago social en la Zona Metropolitana y Conurbada de Aguascalientes, 2015.

INDICADOR	MUNICIPIO		
	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
Población total	861,446	125,750	45,152
Pobreza	26.1%	25.0%	31.3%
Carencias promedio	1.8%	1.9%	1.7%
Pobreza Extrema	1.6%	1.7%	1.8%
Pobreza Moderada	24.5%	23.4%	29.5%
Vulnerables por carencia social	26.4%	38.0%	28.4%
Vulnerables por ingreso	11.5%	6.6%	13.7%
Rezago educativo	11.7%	17.3%	16.9%
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.1%	15.2%	11.6%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.0%	6.3%	3.2%

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Con referencia en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, que se emite anualmente, y que manifiesta la existencia de las áreas urbanas que presentan Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto, determina que la población en situación de pobreza de las zonas urbanas del estado de Aguascalientes se concentró en 34 polígonos, de los cuales el 50 por ciento recae sobre el territorio del municipio capital, la mayoría de los sitios localizados al oriente de la ciudad, en las colonias de la Delegación Lic. Jesús Terán Peredo, El municipio de Jesús María reúne el 26.4 por ciento de dichas zonas.

³⁸ Informe general de pobreza y rezago social en el estado de Aguascalientes, 2019. Medición de la pobreza 2016 de CONEVAL; Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.



Índice de Desarrollo Humano y Social

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, el promedio del IDH de los municipios de Aguascalientes es alto, con un valor igual a 0.789, el Índice de Salud es el más adelantado entre los municipios (0.920); le siguen el de Ingreso (0.798) y el de Educación (0.670).

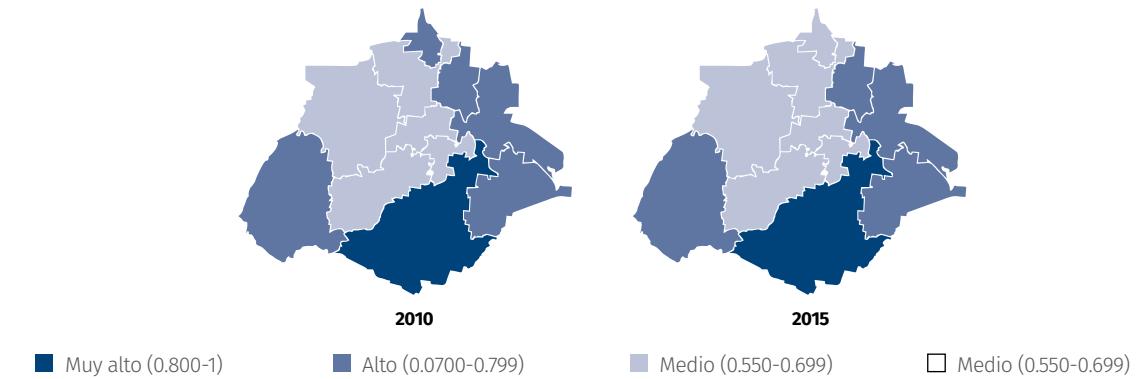
Tabla 12. Aguascalientes: los municipios con mayor y menor IDH reporte del PNUD 2018.

AÑO	MUNICIPIO	ÍNDICE DE INGRESOS	ÍNDICE DE INGRESOS	ÍNDICE DE EDUCACIÓN	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
2015	Aguascalientes	0.817	0.940	0.701	0.813
	Jesús María	0.815	0.902	0.649	0.782
	Pabellón de Arteaga	0.778	0.902	0.640	0.766
	San Francisco de los Romo	0.758	0.906	0.608	0.748
	Rincón de Romos	0.744	0.887	0.627	0.745
	San José de Gracia	0.731	0.882	0.608	0.732
	Cosío	0.733	0.861	0.609	0.727
	Tepezalá	0.725	0.852	0.585	0.712
	Asientos	0.708	0.833	0.565	0.693
	El Llano	0.703	0.828	0.568	0.691
	Calvillo	0.716	0.852	0.539	0.690

Fuente: Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018.

“Los estados de **Aguascalientes**, Coahuila y México tienen el **mayor promedio del Índice de Capacidades Funcionales Municipales**, en tanto que Tlaxcala, Oaxaca e Hidalgo tienen los menores valores en este indicador. En Tlaxcala y Oaxaca más de 90% de sus municipios tiene capacidades funcionales bajas o medias, mientras que, en Baja California, Baja California Sur y la Ciudad de México, más de 80% de sus demarcaciones cuentan con capacidades altas o muy altas siendo que, en 2015, **tres municipios de Aguascalientes alcanzaron un IDH medio**, siete lograron un valor alto y uno muy alto. En términos poblacionales, 9 por ciento de los habitantes de esta entidad vivía en municipios con desarrollo humano medio”.³⁹

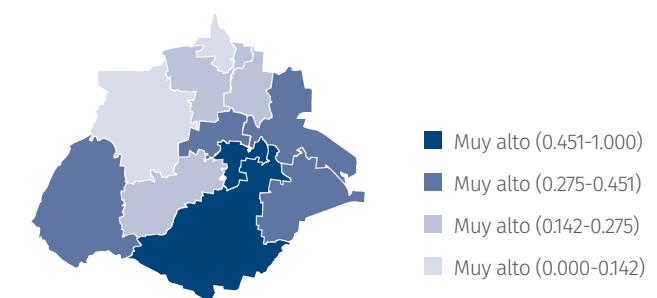
Mapa 1. Índice de Desarrollo Humano en los municipio de Aguascalientes, en 2010 y 2015.



Fuente: Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018.

“Los municipios del estado tienen el promedio más alto del país en el Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM), aunque su valor promedio (0.508) se encuentra lejos de los valores más altos del ICFM, lo que significa que aún hay un largo camino por recorrer para fortalecer las capacidades de los municipios de Aguascalientes”.

Mapa 2. Índice de Capacidades Funcionales Municipales, ICFM, 2016.



Fuente: Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

1.3

POLÍTICA ECONOMÍA SOCIAL

“ODS 08, Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”¹

El desarrollo económico del Municipio está planeado para lograr la mejora de los indicadores de bienestar social como salud, educación, acceso a la cultura y la recreación, y disfrute a los espacios con seguridad. En 2010, la población en edad de trabajar fue de 602 mil 719 personas, 68.51 por ciento del total del Estado². Para 2015 son 685 mil 485 (329 mil 363 hombres y 356 mil 122 mujeres) lo que representa el 68.08 por ciento del total del Estado³. La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio en 2015 fue de 382 mil 569 personas, 55.81 por ciento.

La tasa de desocupación en la ciudad de Aguascalientes fue de 4.1 en el periodo del segundo trimestre de 2019, mientras que en el mismo periodo del 2015 se estableció en 4.5⁴ requiriendo implementar acciones que promuevan la ocupación de las personas. La tasa de informalidad laboral al segundo trimestre del año fue del 38.1 por ciento, siendo Aguascalientes la entidad 12 con menor tasa de informalidad en el país con un promedio de 45.2 por ciento.

Durante el segundo trimestre de 2019, la población ocupada de Aguascalientes fue de 567 mil 023 personas, de las cuales 61 por ciento eran hombres y 39 por ciento mujeres. Por sector de actividad económica Aguascalientes presenta: sector primario 4.1 por ciento; sector secundario 34.6 por ciento; y sector terciario 61.2 por ciento.

En cuanto al nivel de ingreso, se tiene que en Aguascalientes el 8.1 por ciento gana hasta un salario mínimo; más de 1 hasta 2 salarios mínimos el 24.9 por ciento; más de 3 hasta 5 salarios mínimos el 23.8 por ciento; y más de 5 salarios mínimos el 2.2 por ciento⁵.

Al segundo trimestre de 2019 en Aguascalientes, el grupo de los jóvenes de entre 15 a 19 años, tiene una participación en la población ocupada del 6.6 por ciento, los jóvenes de 20 a 29 años participan con el 25.5 por ciento, los de 30 a 39 años con el 23.4 por ciento, los de 40 a 49 años con el 21.7 por ciento, los de 50 a 59 años con el 16.2 por ciento y finalmente las personas a partir de los 60 años participan en el mercado laboral con el 6.6 por ciento⁶. La tasa de desocupación en Aguascalientes al segundo trimestre del año fue del 3.7 por ciento.

¹ ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible 2030; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

² INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx> (consultado el 4 octubre 2019).

³ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015, en <http://www.beta.inegi.org.mx> (consultado el 4 octubre 2019).

⁴ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENDE. 2015 y 2016. Informe de pobreza y evaluación 2018, Aguascalientes.

⁵ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO), Consulta Interactiva de datos, en: www.inegi.org.mx (consultado el 4 octubre 2019).

⁶ Ibid.



El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal ITAEE, brinda información de corto plazo que permite ofrecer un panorama de la evolución económica de las 32 entidades federativas que conforman el país. El INEGI informó los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para el primer trimestre de 2019, señalando que las entidades federativas que reportaron el crecimiento más significativo, con series desestacionalizadas, en su actividad económica con relación a la del trimestre anterior fueron: Tlaxcala, Sinaloa, Baja California, Yucatán, Colima e Hidalgo, entre otras⁷.

Entre las 49 zonas metropolitanas del país que albergan al 49 por ciento de su población nacional, Guadalajara es la segunda, León es la séptima, Querétaro es la décima, San Luis Potosí el número once y Aguascalientes ocupa el lugar 14. Las tasas de crecimiento económico del ITAEE hablan del potencial de la zona metropolitana aguascalentense y su futuro económico, donde la región Centro Norte, a la cual pertenece Aguascalientes, presenta un crecimiento económico del 2.8 por ciento⁸.

Tabla 13. Porcentaje de participación al Producto Interno Bruto del estado de Aguascalientes, 2010-2017.

ACTIVIDADES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Primarias	4.28	4.35	4.32	4.21	4.07	4.04	3.82	3.86
Secundarias	39.86	39.23	39.78	40.27	43.17	42.28	41.24	40.56
Terciarias	55.86	56.43	55.90	55.552	52.76	53.68	54.94	55.59

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI, 2019.



Mercados públicos

El abasto de víveres y artículos de primera necesidad es primordial para cualquier centro poblacional, ello garantiza que sus habitantes pueden satisfacer sus necesidades básicas de manera pronta y accesible. Existen nueve mercados municipales⁹ de los cuales ocho se encuentran en la zona centro o en colonias cercanas. Solamente el mercado de Villas de Nuestra Señora de la Asunción, de reciente creación, se encuentra fuera del primer anillo de circunvalación. La zona centro de la ciudad es un polo de atracción para los ciudadanos que les permite abastecerse de lo necesario. En su conjunto los mercados municipales tienen 1 mil 219 espacios comerciales.

De los mercados municipales, dos de ellos son de reciente construcción, el de Villas de Nuestra Señora de la Asunción y el Primero de Mayo. Otro fue remodelado en sus fachadas, el mercado Jesús Terán Peredo. Los siete mercados más antiguos requieren de una remodelación en sus instalaciones que abarque las áreas comerciales, sanitarios, accesos, iluminación, fachadas y estacionamiento.

⁷ INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal ITAEE, (I Trimestre 2019), (consultado 4 octubre 2019).

⁸ Ibid.

⁹ Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, municipio de Aguascalientes, 2018.

Por otra parte, existen cuatro grandes centrales de abasto para los habitantes del municipio, al sur la Central de Abastos y al norte el Centro Comercial Agropecuario, el Centro Distribuidor de Básicos y el Centro de Abastos Viñedos San Marcos. Este último se encuentra fuera de los límites del municipio de Aguascalientes, pero dentro de su área metropolitana¹⁰. El sector privado se tienen 10 mercados, los cuales abastecen colonias densamente pobladas como Pilar Blanco, El Cerrito, José López Portillo, Morelos y otras. Asimismo existen 38 centros comerciales, algunos de ellos con tiendas comerciales de gran tamaño.¹¹ También existe un rastro para bovinos de UGASA, Unidad Ganadera en Aguascalientes S.A. y un rastro municipal de Aguascalientes, ubicado en territorio del municipio colindante de San Francisco de los Romo¹² y para el abasto social de leche existen 64 puntos de venta de LICONSA en el municipio de Aguascalientes¹³.

Existen 44 mil 343 unidades económicas¹⁴ en el municipio de Aguascalientes, el 0.9 por ciento de las unidades a nivel nacional, abarcando todos los sectores económicos, de los cuales 7 mil 170 unidades son comercio al por mayor y al por menor de abarrotes y alimentos, entre muchos otros sectores.

No podemos ignorar que el abasto en zonas populares densamente pobladas, también se da por la instalación temporal periódica de los tianguis. Existen 60 tianguis regularizados¹⁵ que se instalan un día a la semana en diversas zonas de la ciudad con un total de 11 mil 599 espacios comerciales. También se cuenta con 12 tianguis irregulares con 1 mil 355 espacios comerciales con un promedio de seis años de antigüedad que pueden ser regularizados.

Los tianguis se instalan en la vía pública de las colonias y algunos tienen áreas específicas para su instalación. En ambas circunstancias se debe valorar la movilidad y acceso a la zona. La mayoría de los tianguis requieren de mejores servicios públicos como recolección de la basura, alumbrado, sanitarios públicos, seguridad y orden en su instalación. Son las áreas de propiedad municipal, donde se puede intervenir en mayor grado para mejorar la infraestructura urbana.



Política industrial

La política industrial son las acciones orientadas para propiciar un crecimiento económico en colaboración con el sector privado y en corresponsabilidad con el gobierno estatal o federal. El Producto Interno Bruto (PIB) en 2017 en Aguascalientes registró una variación anual del 3.7 por ciento en términos reales con relación a 2016; a nivel nacional en México la variación fue del 2 por ciento. La aportación al Producto Interno Bruto (PIB) Nacional del estado de Aguascalientes representó el 1.38 por ciento con respecto al total nacional ocupando el lugar 25, con una participación de 285 mil 649 millones de pesos corrientes¹⁶.

¹⁰ IMPLAN, Instituto Municipal de Planeación, 2019.

¹¹ IMPLAN, Instituto Municipal de Planeación, 2019.

¹² IMPLAN. Instituto Municipal de Planeación, 2019.

¹³ LICONSA. Puntos de Venta, <http://www.liconsa.gob.mx/padron/> (consultado 8 octubre 2019).

¹⁴ INEGI, DENEU, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, (consultado 4 octubre 2019).

¹⁵ Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, Municipio de Aguascalientes, 2018.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2018.

Los principales sectores de actividad económica en el estado de Aguascalientes son las actividades terciarias (comercio y servicios) con el 52 por ciento de aportación al PIB estatal, las actividades secundarias (sector industrial) con el 44.3 por ciento y las actividades primarias (agricultura, ganaderías y otras) con el 3.7 por ciento, siendo los principales sectores: la industria manufacturera, el comercio, la construcción, los servicios inmobiliarios y las actividades de gobierno¹⁷.

En el rubro de infraestructura productiva existen diversas zonas y corredores industriales en el estado, así como 20 parques industriales y tecnológicos, como se indica a continuación¹⁸:

Tabla 14. Parques industriales en el estado de Aguascalientes, 2019.

MUNICIPIO DONDE SE UBICA	CATEGORÍA	NÚMERO DE PARQUES	NOMBRE DEL PARQUE INDUSTRIAL
Aguascalientes	Públicos	Cuatro	Desarrollo Industrial Gigante de los Arellano, Parque Industrial de Logística Automotriz, Tecnopolo 1 y Tecnopolo 2.
Jesús María	Públicos	Dos	Parque Industrial Chichimeco y Parque Industrial del Valle de Aguascalientes.
San Francisco de los Romo	Públicos	Tres	Parque Industrial San Francisco 1, Parque Industrial San Francisco 2 y Parque Industrial San Francisco 3.
Calvillo	Público	Uno	Parque Industrial Calvillo.
El Llano	Público	Uno	Parque Industrial El Llano.
Aguascalientes	Privados	Cinco	Douki Seisan, FINSA, Parque Industrial Altec, Parque Industrial El Vergel y Parque Industrial Siglo XX.
Jesús María	Privado	Uno	Santa Fe Tecno Park.
San Francisco de los Romo	Privado	Uno	Parque Industrial San Francisco 4.
Aguascalientes	Municipal	Dos	Ciudad industrial y el Parque Industrial Micro Productivo Rafael Medina González.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN. 2019.

Dentro del territorio del municipio de Aguascalientes y su zona metropolitana con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo, se encuentran 18 de los parques industriales enlistados líneas arriba y los dos parques restantes se ubican en los municipios del interior del estado (Calvillo y El Llano).

El municipio de Aguascalientes cuenta con el Parque Industrial Micro Productivo “Rafael Medina González”, el cual es administrado por un Fideicomiso y cuenta con 146 lotes de 300 y 600 metros cuadrados para la instalación de pequeñas empresas mediante la venta de los terrenos a precios preferenciales. Este Parque industrial está ubicado al oriente de la ciudad por la carretera federal número 70 y requiere de una mayor promoción en el ámbito empresarial, así como su integración a la mancha urbana por medio de transporte que impulse su desarrollo y su operación¹⁹.

Podemos caracterizar cuales son las habilidades más solicitadas por el mercado laboral que se ha desarrollado en el municipio y que están directamente relacionadas con los sectores productivos más relevantes, con el sector educativo y con la definición de una nueva vocación socio económica.

Las habilidades requeridas en mayor medida son aquellas relacionadas con el sector industrial como son los procesos de maquinados, la soldadura, la inyección de plástico, manejo de maquinaria, procesos químicos industriales, textil y muchos otros. También se requieren de habilidades en las diversas ingenierías, electrónica, sistemas informáticos, idioma inglés, alemán y japonés. El sector servicios requiere de habilidades como lo son la preparación de alimentos, barista, manejo de vehículos, servicios médicos y profesionales diversos.



Oportunidades para emprendedores y MIPYMES

Según el informe Doing Business, publicado por el Banco Mundial²⁰ que clasifica a las economías por sus regulaciones para hacer negocios, en 2016 la ciudad de Aguascalientes obtuvo el primer lugar en facilidad para hacer negocios, entre 32 ciudades analizadas en México, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 15. Posición de la ciudad de Aguascalientes conforme al Informe Doing Business.

INDICADORES MEDIDOS	CLASIFICACIÓN ENTRE 32 CIUDADES
Facilidad de hacer negocios (clasificación global)	Primer lugar nacional
Apertura de un negocio	16 lugar
Manejo de permisos de construcción	3 lugar
Registro de propiedades	1 lugar
Cumplimiento de contratos	6 lugar

Fuente: Doing Business, Banco Mundial www.espanol.doingbusiness.org/ (consultado 8 octubre 2019).

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2018.

¹⁸ FDI. Fideicomisos Desarrollos Industriales de Aguascalientes, 2019.

¹⁹ Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal, SETUM, 2018.

²⁰ Doing Business, Banco Mundial, 2019.



Promoción Turismo

Durante el año 2018, México recibió 96.7 millones de visitantes internacionales según la Encuesta de Viajeros Internacionales del INEGI. Este dato abarca a los turistas de internación, turistas fronterizos, excursionistas fronterizos y excursionistas en cruceros. Incluye además la internación al país por vía aérea, vía terrestre, peatones en la zona fronteriza y los cruceros por vía marítima. El gasto total estimado fue de 22 mil 509 millones de dólares que representa un gasto medio de 232 dólares por visitante²¹.

Por otra parte, conforme a la información que publica la Secretaría de Turismo, SECTUR, en la plataforma denominada DataTur se observa lo siguiente:

Tabla 16. Actividad hotelera y turística del estado de Aguascalientes y a nivel Nacional, 2018.

ESTADO	TURISTAS TOTAL (MILES)	TURISTAS NACIONALES (MILES)	TURISTAS EXTRANJEROS (MILES)	ESTADÍA TOTAL (NOCHES)	% OCUPACIÓN HOTELERA
Aguascalientes	846	777	69	2.3	61.4
Nacional	127,537	100,444	27,093	2.0	56.9

Fuente: Compendio Estadístico 2018 de la Actividad Hotelera, SECTUR. www.datatur.sectur.gob.mx (consultado 8 octubre 2019).

El estado de Aguascalientes tuvo la llegada de 626 mil turistas en 2015, 688 mil en 2016, 743 mil en 2017 y 846 mil en 2018, lo cual indica una tendencia hacia arriba del flujo de turistas. El dato de 2018, representa el 0.66% del total nacional, siendo el 92% turistas nacionales y el 8% turistas extranjeros²².

A nivel nacional se cuenta con 76 aeropuertos y se tiene un registro de 633 mil 494 vuelos nacionales e internacionales. Al aeropuerto internacional de Aguascalientes en el mismo periodo se registraron 5 mil 414 vuelos entre nacionales e internacionales²³.

La ciudad de Aguascalientes tiene diversos atractivos turísticos como los son su centro histórico, sus barrios tradicionales, arquitectura, museos y galerías. Sus tradiciones como lo es la Fiesta Brava, declarada Patrimonio Cultural Inmanente. Cuenta además con la feria más importante del país, la Feria Nacional de San Marcos en los meses de abril y mayo, visitada por millones de personas locales, nacionales y del extranjero.

También la ciudad capital se ha venido posicionado en los últimos años (además de la Feria Nacional de San Marcos) con una agenda de eventos turísticos atractivos como lo son la Romería de la Virgen de la Asunción en agosto, el Vino Fest en septiembre, el Festival de Aniversario de la Ciudad en octubre y el Festival de Calaveras en noviembre.

En el interior del estado se encuentran los pueblos mágicos de Calvillo, Real de Asientos y San José de Gracia que son visitados por miles de personas que en muchos casos hacen su arribo por la ciudad de Aguascalientes, se hospedan en sus hoteles o hacen compras en sus centros comerciales.

²¹ Encuesta de Viajeros Internacionales, INEGI con metodología del Banco de México, 2018.

²² Compendio Estadístico 2018 de la Actividad Hotelera, SECTUR.

²³ Compendio Estadístico del Turismo en México 2017.

DIAGNÓSTICO

CIUDAD SOSTENIBLE
E INNOVADORA

2.1

POLÍTICA SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

“ODS 07, Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”¹.



En materia de limpia y aseo público, el municipio de Aguascalientes ha sobresalido por su sistema de barrido, recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU); se cuenta con la certificación de la norma ISO 14001, sin embargo, se requiere un mayor avance en su reducción, re-uso y reciclaje. En el 2017 se renovó el 25 por ciento del padrón vehicular de los compactadores de residuos, siendo un total de 16, y se adquirió un tractocamión. El número de compactadores disponibles es de 18 vehículos; además de un centro de transferencia, sin embargo, aún no se cuenta con un centro integral de valorización de residuos sólidos urbanos.

“La recolección de residuos se realiza mediante 52 rutas que en promedio atiende cada una a 100 contenedores de manera diaria. Para el caso del servicio de almacenamiento temporal se cuenta con 4 mil 299 contenedores”².

“La disposición final de estos residuos se lleva a cabo en el relleno sanitario de San Nicolás que se encuentra en las últimas etapas de funcionamiento debido a la saturación de su capacidad de recepción. Este relleno es de cobertura estatal y su vida útil original en 1998, se planeó a 15 años, sobre una superficie de 42 hectáreas, de las cuales 34 hectáreas son utilizadas para depositar los residuos sólidos urbanos RSU (mejor conocida como basura) y las otras 8 como zona de restricción. Actualmente se presenta una ocupación de 222 mil 731.65 metros cúbicos.”³.

En lo que respecta al rubro de alumbrado público, se tienen un total de 69 mil 035 luminarias, de las cuales el 69.7 por ciento son susceptibles de mejora⁴.

En la actualidad, se cuenta con avances tecnológicos que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, y que hacen posible un ejercicio presupuestal eficiente. De acuerdo con la “Encuesta Intercensal 2015”, se tiene un 49.0 por ciento de focos ahorreadores, 0.5 por ciento de paneles solares, 15.0 por ciento de calentadores solares y 50.7 por ciento en separación de residuos sólidos urbanos (INEGI 2015). Se ha alcanzado el 32 por ciento en la utilización de energía proveniente de fuentes limpias de generación de ahorro de consumo de la tarifa 5A de la CFE.

¹ Objetivo de Desarrollo Sostenible; ODS, 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

² Secretaría de Servicios Públicos, 2017.

³ Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, p110, IMPLAN 2016.

⁴ Secretaría de Servicios Públicos, 2019.

2.2

POLÍTICA AGUA PARA TODOS

“ODS 06, Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”¹.

Ante el continuo crecimiento poblacional en el municipio de Aguascalientes, es de vital importancia garantizar el abasto de agua potable a la población de todas las localidades municipales. No solo es un compromiso de brindar un servicio básico a los habitantes, sino que también es una cuestión de salud pública. Los recursos hídricos en el municipio provienen casi en su totalidad de la extracción del agua mediante pozos destinados a diferentes usos como lo son agrícola, pecuario, industrial, múltiple, doméstico y público urbano.

Se ha observado baja eficiencia de las redes de distribución debido a las fugas por desgaste y/o mala calidad de los materiales de las tuberías. Asimismo, hay poca eficiencia en la regulación de la distribución del vital líquido, que se manifiesta en el abasto intermitente (tandeo) que sufren muchas localidades rurales y colonias de la zona urbana.

A pesar de contar con una cobertura de agua entubada cercana al 99 por ciento de las viviendas (PDUCA, 2018)², el abasto no está regularizado en cuanto al volumen disponible por vivienda, y muchas localidades y/o comunidades no cuentan con un pozo, por lo que su abasto depende de pozos situados en localidades cercanas con disponibilidad y presión en las tuberías sumamente variable.

Actualmente, se registran 480 pozos, de los cuales 220 son de uso público urbano, 160 son agrícolas, 2 domésticos, 24 industriales, 50 múltiples y 16 de servicios, con un volumen estimado de extracción anual de 37, 368 millones 220 mil metros cúbicos que, en su mayoría, son almacenados en 83 tanques elevados, 24 superficiales y 2 cisternas para su posterior distribución, a través de la red. La mayor parte del agua se extrae del acuífero subterráneo Valle de Aguascalientes y la disponibilidad media anual de agua subterránea se estima en 91.24 hm³/año (datos Conagua, 2016, municipio de Aguascalientes y Semadesu).

Una vez que se utiliza el agua potable, se produce un remanente del líquido que contiene diferentes componentes biológicos y químicos, derivados de los procesos en los que se utiliza; a este remanente se le denomina aguas residuales que son dirigidas a las plantas de tratamiento a través de la red de alcantarillado sanitario y que pueden ser reutilizadas después de un tratamiento adecuado. Sin duda que la disponibilidad de las aguas residuales tratadas representa un recurso que puede ser muy valioso en diferentes actividades como el riego agrícola, de camellones, parques y jardines urbanos, y procesos industriales.

¹ Objetivo de Desarrollo Sostenible; ODS, 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
² IMPLAN, 2018. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2018-2040.



Las plantas de tratamiento de aguas residuales dentro del Municipio, que en algunos casos no operan a su máxima capacidad, son 35 en total, 14 de ellas operadas por la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes (CCAPAMA), 14 por particulares y 7 por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (SSMAA) del Gobierno del Estado. En localidades rurales existen 22 lagunas de estabilización que operan por sedimentación y oxigenación, algunas con sistemas de humedales, las cuales permiten reutilizar las aguas tratadas principalmente para riego agrícola, o se vierten directamente a los arroyos cercanos.

En el municipio se encuentran varios cuerpos de agua que almacenan principalmente el agua de lluvia, aguas tratadas y algunas de cargas clandestinas de aguas residuales. Las principales son: Presa El Niágara con capacidad de 16 millones 188 mil 460 metros cúbicos, Presa de Los Gringos con Un millón 400 mil 000 metros cúbicos, Presa El Cedazo con 637 mil 800 metros cúbicos, Presa Los Parga con 500 mil metros cúbicos y Presa El Cariñan con 200 mil metros cúbicos.

En consecuencia, se pueden plantear diferentes áreas de oportunidad para mejora de los recursos hídricos del municipio de Aguascalientes.

2.3

POLÍTICA MEDIO AMBIENTE

La contaminación del aire es uno de los principales problemas ambientales y de salud pública de México y del mundo; difícil de comprender, evaluar, normar y controlar, entre otras causas, por la gran cantidad y variedad de las fuentes emisoras y la dilución y/o transformación de los contaminantes en la atmósfera. Para medir y evaluar el impacto de la contaminación del aire en la población y los recursos naturales, es indispensable contar con sistemas, redes y programas adecuados de medición de la calidad del aire bajo esquemas uniformes de operación y aseguramiento de calidad.

Aguascalientes cuenta con una Red de Monitoreo Atmosférico, la cual consta de cuatro casetas ubicadas en diferentes puntos estratégicos de la ciudad con el objetivo de garantizar el diagnóstico y la vigilancia del estado en materia de calidad del aire; ello para generar información real, válida y para ser un instrumento fundamental en el establecimiento de políticas ambientales de protección a la salud de la población y de los ecosistemas.

Los gases contaminantes que miden cada una de las estaciones de monitoreo atmosférico son monóxido de carbono (CO), ozono (O₃), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), partículas PM₁₀ y partículas PM_{2.5}.

La red de monitoreo se encuentra adscrita al Sistema Nacional de Información sobre Calidad del Aire (SINAICA), el cual es un espacio virtual de vinculación de los sistemas de medición de la calidad del aire locales, que suministra información gratuita sobre calidad del aire al público en general, lo más cercano posible al tiempo real, a través de Internet.

Otro aspecto a considerar es el ambiental. Con el paso de los años, la temperatura máxima se ha elevado, las precipitaciones pluviales han disminuido, la frecuencia e intensidad de eventos extremos aumentaron (olas de calor); y las temperaturas mínimas también se incrementaron, evidenciando que el cambio climático tiene un impacto en el municipio¹. Por lo anterior, es primordial implementar acciones concretas para el desarrollo de proyectos sustentables, apoyándose en la educación ambiental y la comunicación educativa, así como en campañas en medios masivos con soporte mercadológico, donde además se integre información completa de la vulnerabilidad del municipio y la ejecución de estrategias que permitan hacer frente a los impactos del cambio climático.



La Ley General de Cambio Climático establece “*Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero*”. En Aguascalientes la actividad industrial, las actividades humanas, los cambios de uso del suelo, entre otras, han contribuido al incremento de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) lo cual debe ser atendido.

El municipio firmó un Convenio de Coordinación con el Gobierno Federal donde se transfiere la zona federal y adyacente a las corrientes, lagos y lagunas de propiedad de la nación para su administración, custodia, conservación y mantenimiento; los tramos se indican a continuación:

Tabla 17. Ríos y arroyos en custodia municipal, Zona Metropolitana de Aguascalientes, 2018.

RÍO/ARROYO (CORRIENTE)	LONGITUD APROXIMADA (KM)	COLINDANCIAS GENERALES
El Molino	5.9	Desde su origen hasta su confluencia con el Río San Pedro
La Hacienda (San Nicolás)	15.4	Desde su origen hasta su confluencia con el Río San Pedro
El Cedazo	23.6	Desde su origen hasta su confluencia con el Río San Pedro
San Francisco	11.6	Desde el vaso de la presa “Parga” hasta su confluencia con el Río San Pedro
San Pedro	50.7	Desde el límite municipal con Jesús María, hasta el límite estatal con Jalisco
Los Arellano	6.5	Desde su origen hasta su intersección con la esq. Av. Gabriela Mistral y calle Alfa
Don Pascual	6.2	Desde su origen hasta el Canal Interceptor
Morcinique	10.0	Desde el límite municipal con Jesús María, hasta su confluencia con el Río San Pedro
Chicalote	19.0	Desde el límite municipal con San Francisco de los Romo

Fuente. Convenio de Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y el Municipal, pág. 5, marzo 2003.

DIAGNÓSTICO

CIUDAD ORDENADA Y COMPETITIVA

3.1

POLÍTICA PLANEACIÓN URBANA
INTEGRAL



La ciudad de Aguascalientes, a partir de la dinámica de crecimiento que ha presentado en las últimas décadas, enfrenta ahora un proceso de sectorización de actividades y de segregación de oportunidades. El PDUCA 2040 Visión 2018, evaluación 1, es el instrumento legal que marca las pautas del crecimiento en el mediano y largo plazo; establece la necesidad de referir y establecer instrumentos de planificación a una escala de mayor detalle que atienda las desigualdades que presenta actualmente la ciudad. En este contexto, el planteamiento de un Programa de Ordenamiento del Centro Histórico ha ido evolucionando a lo largo de casi 15 años en los que ha transitado de un Programa de rescate arquitectónico y patrimonial hasta el planteamiento integral abordado por el IMPLAN.

Actualmente se tiene planteada una zona de focalización de la ciudad tradicional de 920 hectáreas, que incluye dentro de sus límites los seis barrios tradicionales a los que se les ha dado impulso durante la administración 2017-2019; el Programa presenta avances significativos en materia de movilidad, conectividad e identificación de vocaciones diferenciadas, que permitan generar acciones puntuales de crecimiento económico y devuelvan el atractivo de habitar el centro de la ciudad. Se analiza también, generar programas e inversiones para que el centro de la ciudad y su zona de influencia se conviertan en el mejor espacio para aplicar las políticas de densificación y movilidad activa que está demandando la población en concordancia con los movimientos internacionales. El Programa de Ordenamiento del Centro Histórico, cuyo nombre oficial es Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro, ha comenzado ya su proceso legal de integración y se espera que antes de conmemorar el 450 aniversario de la fundación de la Ciudad en el año 2025, sea un programa en operación.

Lograr una ciudad ordenada requiere de un proceso de planificación mediado por el concepto de sustentabilidad. Para el municipio de Aguascalientes, uno de los más importantes avances en materia de administración del territorio, ha sido la generación de instrumentos de planificación que acoten el crecimiento de la ciudad, reconozcan las transformaciones socioculturales y ambientales que dentro del territorio se van presentando, y defina las estrategias a seguir en el corto, mediano y largo plazo. La planificación del territorio municipal implica el enorme reto de intervenir un espacio habitado por individuos que se mueven en el ámbito urbano y rural.

El crecimiento de la mancha urbana de Aguascalientes se desaceleró relativamente a partir de la década de los años 1980's, sin embargo, la ciudad siguió creciendo, aunque a un ritmo menor.¹

¹ IMPLAN. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, 2040. (PDUCA, 2040)

Tabla 18. Crecimiento de la mancha urbana décadas 1970 a 2015, ciudad de Aguascalientes.

DÉCADA	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO URBANO	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
1970	-	48
1980	51	-
1990	48	33
2000	11	18
2010	10 a/	10 b/
2015	14.79 c/	13 d/

a/(11490.33 has) pág. 50 PDUCA 2018.

b/(747,519 hab) pág. 50 PDUCA 2018.

c/(13484.04 has) pág. 97 PDUCA 2018.

d/(747,519 hab) pág. 50 PDUCA 2018.

Fuente. IMPLAN. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, 2040. (PDUCA, 2040).

Este orden se administra desde el control urbano que la autoridad municipal ejerza. Hasta junio de 2019, los desarrollos inmobiliarios localizados en el municipio de Aguascalientes, entre fraccionamientos, condominios, colonias, barrios, subdivisiones y desarrollos especiales, presentaban las siguientes condiciones:

Tabla 19. Desarrollos urbanos en el municipio de Aguascalientes, 2019

TIPO	DESARROLLOS	PORCENTAJE
Municipalizado	259	65.40
Municipalizado Parcialmente en una o más de sus etapas	17	4.29
No ha Iniciado Obras	10	2.53
Proceso de Municipalización	59	14.90
Proceso de Urbanización	12	3.03
Barrios Colonias y Zona Centro	39	9.85
Total	395	100

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, SEDUM, 2019.

Ante la falta de dotación de Servicios Públicos, en los desarrollos habitacionales pendientes de concluir el proceso de municipalización, se convocó a las dependencias involucradas y a los desarrolladores para lograr la regularización de los siguientes fraccionamientos: Asturias, Villa del Mediterráneo III, Rinconada San Antonio I, Lomas de San Jorge II, Santa Margarita, Miradores de Santa Elena, Edén Los Sabinos, Hacienda San Martín, Misión de Juan Pablo II y Nuevas Granjas Fátima².

Retos de la Planeación Rural

Otro de los retos para esta administración municipal es llevar, al igual que en la ciudad capital, servicios de calidad es en el ámbito rural, el cual, al contar con pocos instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, se ha dejado en el olvido. Las localidades de origen ejidal son un total de 38 y sólo 18 cuentan con un instrumento de planificación, publicado y vigente, quedando pendientes el resto, así mismo seis de estos instrumentos se publicaron en el año del 2013 y siguen vigentes; se cuenta con siete esquemas publicados en 2004, y cinco en 2003 también vigentes. Cabe hacer mención que se tiene un esquema, que es el de mayor tiempo desde su publicación en 1998, sin embargo, sigue siendo vigente.

Dentro del Sistema Municipal de Planeación y para poder ordenar este territorio municipal, se cuenta además con dos instrumentos de planificación urbana denominados subregionales de desarrollo urbano, los cuales cubren una extensión territorial de varios centros de población ejidal, estos ayudan a dar un mayor control urbano a una determinada región del territorio municipal, estos instrumentos fueron publicados en 2013 y cuentan con un horizonte de planeación hasta el año 2035. Uno corresponde a la zona sur (Aeropuerto- Peñuelas) y el otro a la zona suroriental en las inmediaciones del Río San Pedro en las comunidades de Salto de los Salado, Agostaderito, Tanque de lo Jiménez y San Pedro Cieneguilla.

² A partir de marzo de 2016 se ha detonado la autorización de desarrollos Habitacionales bajo el régimen de propiedad en condominio.



La zona que más dinámica de cambio ha presentado, es la que corresponde al Aeropuerto - Peñuelas, donde se localiza la concentración de los usos del suelo industriales y servicios relacionados con la industria automotriz y aeroespacial, sin embargo, la finalidad de estos instrumentos es de cubrir las necesidades de equipamiento, de fuentes de abasto y de recreación, por lo que resulta necesario generar una evaluación del mismo, para adecuarlo a las dinámicas de crecimiento industrial que se están presentando actualmente, en uno de los espacios de gran importancia e interés en materia ecológico-ambiental del territorio municipal.

Dentro de los retos de la administración, en materia de planificación hace falta la realización de aquellos instrumentos que en los centros de población, han surgido de manera espontánea (asentamientos irregulares) de los cuales, a falta de oportunidades de vivienda, se ven en la necesidad de adquirir un lote sin los servicios básicos urbanos y del equipamiento urbano necesario para cubrir las necesidades básicas de educación, recreación, salud, y demás para una vida digna y acceso a la ciudad.

De acuerdo al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS-Última Actualización 10 de diciembre de 2018)³ identifica dentro del territorio municipal 25 poblados que surgieron de manera espontánea dentro de 10 ejidos, siendo las cumbres la que más poblados identifica con cinco, seguido por el Zoyatal o Norias de Ojocaliente con cuatro, el reto es regularizar aquellos asentamientos espontáneos que tienen la posibilidad de ser puestos en regla y evitar la creación de nuevos.

Así mismo, con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, al 10 de junio del 2019, se tienen identificados 83 asentamiento en el territorio municipal, lo cual nos indica que a nivel federal solo tienen conocimiento de algunos y no de todos aquellos que solicitan la prestación de los servicios urbanos básicos.

³ Secretaría de Desarrollo Urbano, SEDUM 2019.

3.2

POLÍTICA MOVILIDAD URBANA

Otro de los aspectos a considerar en un Municipio Ordenado es la estructura vial, al exterior del municipio de Aguascalientes se cuenta con 56.51 kilómetros lineales de carretera federal¹ siendo estas: la carretera 45 Norte que va a Zacatecas y al Sur a Jalisco; la carretera 70 Oriente que conecta con el Estado de San Luis Potosí, y al poniente con Calvillo y Jalpa, Zacatecas; la carretera 36 que va a San Luis Potosí; la carretera 25 que termina en Loreto Zacatecas y la carretera 71 que va de Zacatecas a Jalisco. Se cuenta 187.981 kilómetros lineales de carretera estatal², siendo 13 carreteras que conectan con otros municipios; las localidades rurales se comunican por caminos vecinales o inter-parcelarios.

La ciudad de Aguascalientes se articula en función de tres anillos vehiculares: el primero denominado Av. de la Convención de 1914; el segundo llamado Av. Aguascalientes y el tercero conocido como Av. Siglo XXI; dentro de las vialidades importantes por las conexiones urbano-espaciales se encuentran: la Av. Adolfo López Mateos que cruza de oriente a poniente y la Av. Héroe de Nacozari de norte a sur. La zona centro es la principal zona de atracción en la ciudad, tanto para realizar actividades de ocio como para trabajar o estudiar; es importante generar espacios de centralidad en otras zonas de la ciudad que permitan bajar la presión al centro.

Actualmente se cuenta con 358 paraderos concesionados y se tiene autorizados 400.³

Según datos del INEGI en el 2018 en el estado de Aguascalientes existe un registro de más de 611 mil 917 vehículos de motor, de los cuales el 97.7 por ciento son vehículos particulares, es decir, 598 mil 179, concentrando a nivel nacional el 1.28 por ciento del total. El municipio de Aguascalientes en ese mismo año tiene registrado 44 mil 805 vehículos de motor⁴, el cual representa el 73 por ciento en el estado, lo que corresponde a 1.9 vehículos por vivienda. Conforme a la encuesta realizada para el estudio de movilidad para la ciudad de Aguascalientes 2016, se obtuvo un promedio de 1.7 vehículos por vivienda; se concluye que cada año existe un incremento considerable de vehículos de motor. En la zona metropolitana se da la mayor concentración de vehículos.

Tabla 20. Vehículos automotor en zona metropolitana 2018.

	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	SAN FRÁNCISCO DE LOS ROMO	ZONA METROPOLITANA
Vehículos de Circulación	47,629	5,620	18,344	516,647

Fuente: IMPLAN (Cálculos elaborados con información del INEGI de consulta interactiva de datos de la estadística de vehículos 2018).

¹ Programa de Desarrollo Municipal de Aguascalientes 2013-2035, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

² Programa de Desarrollo Municipal de Aguascalientes 2013-2035, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

³ Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano.

⁴ Consulta interactiva de datos de la estadística de vehículos de motor registrados en circulación INEGI. www.inegi.org.mx





3.3

POLÍTICA ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE

Para construir una ciudad inteligente e innovadora se requiere una ciudad modernizada y conceptualizada desde diversos enfoques; con equipamiento funcional, actualizado y adaptado a los requerimientos de las personas que habitan la zona de influencia de cada uno de ellos.

“El espacio público es un agente de enseñanza social, que puede fortalecer el sentimiento de orgullo y pertenencia, al fomentar el sentido de comunidad entre personas de características sociales y económicas diferentes, que contribuya en el aumento de la seguridad ciudadana y que actúe como un entorno cercano donde ocurran las actividades fundamentales de las y los urbanitas: trabajo, socialización, educación y recreación”¹.

La falta de espacios públicos es una de las principales problemáticas urbanas, por consiguiente, resulta esencial la construcción de parques, plazas y áreas deportivas, principalmente en las colonias en situación de pobreza, con el propósito de promover la sana convivencia, la práctica del deporte y el esparcimiento de las familias.

“Los espacios verdes de las ciudades, como los parques urbanos, parques ecológicos, áreas con jardines, áreas arboladas, entre otros, representan sistemas ambientales que cumplen con un papel tanto social como ecológico, en donde es posible evaluar las condiciones de sustentabilidad ambiental urbana”².

En el municipio de Aguascalientes se cuenta con³:

- Un total de área destinada a parques y jardines de 3 millones 960 mil 761 metros cuadrados (m²)⁴
- Parques vecinales: 147 en la zona urbana y 9 en la zona rural.
- Jardines vecinales: 33 en la zona urbana y 5 en la zona rural.
- Parques de cuota: 10, todos en la zona urbana.
- Jardines tradicionales: 8.
- Glorietas: 15.
- Fuentes: 52.
- Camellones: 237. Se tiene registrado 107 empresas privadas en el programa adopción de camellones en el municipio.

¹ Ritzer, George (1993). Teoría Sociológica Contemporánea, McGraw Hill; México.

² Un área verde es una superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios. Es también aquel parche de suelo descubierto o no, público o privado, que permite el desarrollo de cualquier tipo de vegetación y área verde natural aquella que aún conserve al menos un elemento de origen. (IMPLAN, 2006).

³ Instituto Municipal de Planeación, Agencia de Planeación Integral, 2019.

⁴ Este número incluye el área total destinada al Parque e incluye también los parques urbanos de: El Cedazo, Parque México, Rodolfo Landeros y La Zona deportiva de los estadios.



Por otra parte, es necesario implementar programas de apropiación del espacio público vecinal y urbano, contando para ello con calles accesibles y libres de barreras, así como cruceros seguros, y sobre todo, la conexión estratégica de los equipamientos existentes, en el PDUCA 2040 versión 2018, evaluación 1, se contempla una nueva figura de calle, que se suma a las tipologías existentes de vialidades primarias, secundarias, subcolectoras y locales, que desde hace más de 50 años han estado encaminadas a fortalecer y dar fluidez al tráfico de automóviles privados. Esta modalidad nueva que se plantea en el instrumento se ha denominado, “calle local especial de conexión”, y está pensada para conectar los equipamientos existentes y generar espacio público mediante la autorización de usos de suelo de pequeña escala y sin la obligatoriedad de generar cajones de estacionamiento lo que permitirá generar comercio local que no requiera el uso del transporte privado. Estas calles locales especiales de conexión, están planteadas para generar inversión de obra pública focalizada y que permitan aplicar programas de ampliación de banquetas, reforestación, y todas aquellas acciones integrales que permitan recuperar el espacio público. No se puede continuar haciendo inversión de obra pública en estos espacios si no van de la mano con un proceso de apropiación y mantenimiento.

En el municipio de Aguascalientes existen 100 espacios como plazas y parques municipales con internet público gratuito de banda ancha.

Asimismo, es importante revitalizar la vida urbana, social, económica, ambiental y cultural de los barrios. *De 1970 a 2010, la superficie del municipio de Aguascalientes creció 608 por ciento, ya que pasó de 1 mil 889.83 hectáreas a 11 mil 490.33 hectáreas; su población, en cambio, creció 369 por ciento, pasando de 181 mil 277 habitantes a 747 mil 519 (IMPLAN 2015).* Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, la población del municipio de Aguascalientes es de 877 mil 190 habitantes, representando el 66.8 por ciento de la población estatal.

En lo que respecta al indicador de parques públicos y área verde, desde hace algunos años se instrumentó por parte de la OMS un indicador de bienestar para las áreas urbanas, el cual estamos tomando como referencia; este indicador considera que un rango entre 10 y 15 metros cuadrados de área verde por habitante, a una distancia caminable, es una cifra para tener condiciones de bienestar dentro de las zonas urbanas. La realidad es que zonas verdes se están perdiendo con la dinámica de ocupación del suelo que presenta actualmente la ciudad.



DIAGNÓSTICO
GOBIERNO INTELIGENTE Y ABIERTO

4.1

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL



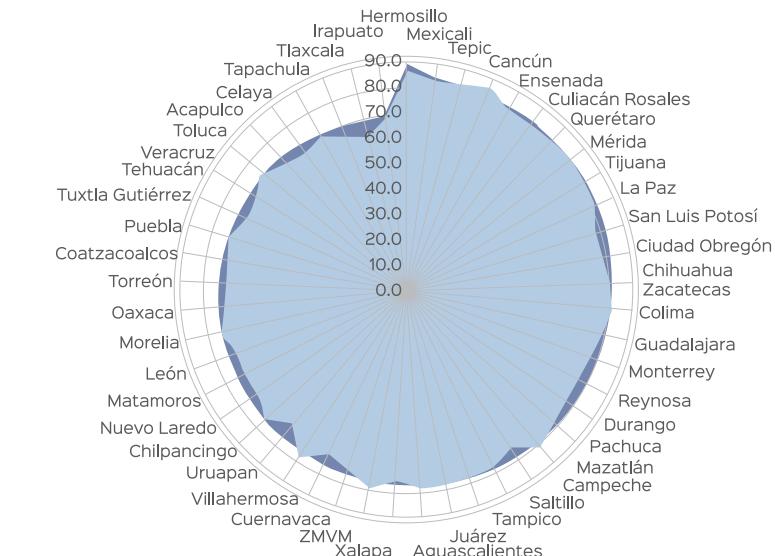
En la actualidad la exigencia de la población hacia la atención de sus gestiones personales y empresariales relacionadas con la autoridad municipal va en aumento; en este sentido, se debe optimizar el tiempo y la eficiencia para disminuir trámites burocráticos mediante la interacción virtual que permita minimizar tiempos, problemas de traslado y falta de información pertinente. Es momento de crear en la administración pública municipal una visión integral en la modernización de su infraestructura y hacer uso de las TICs, que ofrezca transparencia y acceso a la información mediante sistemas que retroalimenten la capacidad de operación de la administración pública en turno, la evaluación y avances de los programas que beneficien a la sociedad, e involucrar en actividades que interesen a la población sin la necesidad de trasladarse físicamente al lugar donde se ofrecen los servicios.

En los temas de acceso a las tecnologías de la información / comunicación y ahorro de energía / separación de residuos la EIC 2015 determinó que:

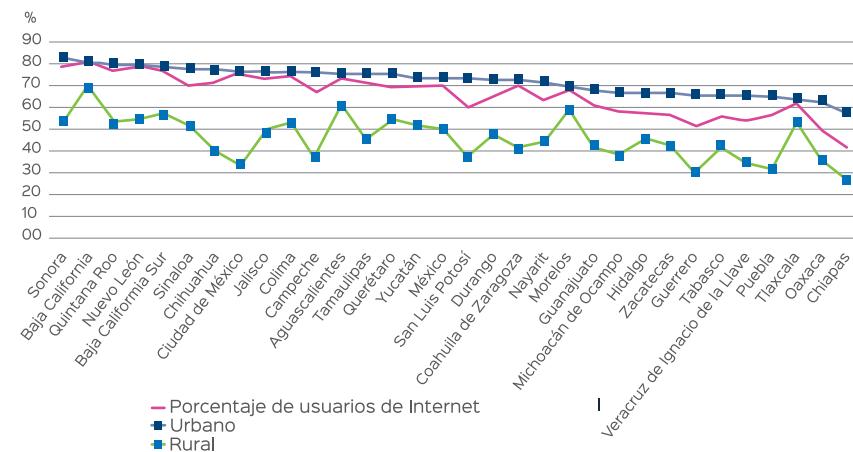
1. Cuatro de cada diez viviendas en el municipio tiene internet.
2. En la mitad de las viviendas se tiene servicio de televisión de paga.
3. Poco más de cinco de cada diez viviendas tiene televisor de pantalla plana.
4. Nueve de cada diez viviendas tienen teléfono celular.
5. En el 50 por ciento de las viviendas se utilizan focos ahorreadores.
6. Casi dos de cada cinco viviendas tiene calentador solar.
7. En la mitad de las viviendas municipales se separan los residuos.
8. Aguascalientes se encuentra entre los 49 estados donde la población rural tiene una brecha digital menor respecto a la urbana. Las entidades federativas que observan los valores más altos en la proporción de usuarios de internet en áreas rurales fueron: Baja California, Aguascalientes (61 por ciento), Morelos y Baja California Sur¹. El Aguascalientes rural, de 2017 a 2018, pasó del cuarto al segundo lugar nacional incrementando su cobertura en el medio rural del 55.6 por ciento a 61.1 por ciento.
9. Según la ENDUTIH 2018 señala que a nivel nacional el 18.3 millones de hogares (52.9 por ciento) disponen de internet, ya sea mediante una conexión fija o de tipo móvil. Las ciudades que tienen mayor proporción de usuarios de internet son: Hermosillo (88.7 por ciento), Mexicali (84.3 por ciento) y Tepic (83.2 por ciento). Aguascalientes ocupa el puesto número 26 entre las 49 ciudades consultadas de la encuesta.
10. En Aguascalientes se tiene que el 78.8 por ciento es usuaria del servicio de celular; 49 por ciento cuentan con alguna computadora personal; el 57.9 por ciento tienen conexión a internet en el hogar; el 87.4 por ciento de los usuarios de celular se conectan a internet².

¹ La Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares.

² La Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares.

Gráfica 3. Ciudades con mayor proporción de usuarios de internet, 2018.

Fuente: La Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares, 2018. INEGI.

Gráfica 4. Distribución de los usuarios de Internet por medio rural y urbano, 2018.

Fuente: La Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares, 2018. INEGI.

Tabla 21. Para el caso de Aguascalientes el INCTI permite una lectura, de los siguientes indicadores del índice³:

INDICADORES DEL ÍNDICE	POSICIÓN 2015	POSICIÓN 2018	DIFERENCIA	PRIMERO	ÚLTIMO
Contexto general de la entidad	9	8	1	Cdmx	Oaxaca
Propiedad industrial	9	8	1	Cdmx	Guerrero
Inversión pública y privada	19	17	2	Cdmx	Tabasco
Inclusión	32	18	14	Edomex	Coahuila
Emprendedurismo y negocios	29	7	22	Puebla	Cdmx
Empresas innovadoras	9	10	1	Cdmx	Baja California
Educación superior	12	13	1	Cdmx	Chiapas
Tecnologías de la información	5	7	2	Cdmx	Chiapas
Producción científica	27	18	9	Cdmx	Guerrero
Educación básica	8	18	10	Cdmx	Oaxaca
Infraestructura material e intelectual	5	16	11	Cdmx	Oaxaca
Género	13	32	19	Quintana Roo	Aguascalientes

Fuente: Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C. (CAIINNO).

³ Nota: El Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018 (#INCTI-CAIINNO), es elaborado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C. (CAIINNO) y es el segundo que publican desde que se creó la organización. Reconocen como su principal objetivo el brindar información y datos útiles para saber cuál es el estado de la innovación en el país y las entidades federativas.

Gráfica 3. Ranking del índice CTI, 2018.

Fuente: Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C. (CAIINNO).



4.2

POLÍTICA FINANZAS SANAS



El municipio de Aguascalientes desde su código municipal tiene la encomienda de administrar los recursos financieros municipales con eficiencia, eficacia y economía de conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento. El principio fundamental es mantener el estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los preceptos de la transparencia gubernamental.

Todos los servicios que ofrece el municipio buscan el desarrollo armónico y equilibrado de la vida social de sus habitantes y para ello, desde las facultades de la Secretaría de Finanzas, se verifica el adecuado equilibrio entre los ingresos y el destino señalado en el Presupuesto de Egresos; siempre procurando que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente comprobado, de conformidad con los requisitos señalados en el Manual de Lineamientos para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Municipio de Aguascalientes, llevando en todo momento el registro y control sistematizado de la deuda pública y la contabilidad gubernamental del municipio de acuerdo con la normatividad aplicable, informando trimestralmente al H. Ayuntamiento las particularidades y el balance financiero general.

Tabla 22. Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Aguascalientes, 2012-2018, municipio de Aguascalientes, 2012-2018.

AÑO	EGRESOS	INGRESOS PROPIOS	PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS
2012	\$ 2,375,004,000.00	\$ 642,440,000.00	27.05
2013	\$ 2,650,955,000.00	\$ 748,445,000.00	28.23
2014	\$ 2,681,370,000.00	\$ 819,950,000.00	30.58
2015	\$ 2,988,362,000.00	\$ 973,762,000.00	32.59
2016	\$ 2,860,846,229.00	\$ 881,787,229.00	30.82
2017	\$ 2,983,940,595.00	\$ 526,376,691.00	17.64
2018	\$ 3,069,239,079.15	\$ 949,088,078.65	30.92

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. Presupuesto de egresos del municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año correspondiente. Ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año correspondiente.

Es de observancia relevante que el municipio de Aguascalientes muestra una limitada autonomía financiera, dado que los ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) representan solo el 31 por ciento respecto a sus gastos anuales para los años del 2016 al 2018, por lo que su dependencia de las participaciones de los otros órdenes de gobierno se vuelve relevante.

Tabla 23. Erogación del Presupuesto de Egresos, municipio de Aguascalientes, 2012-2018.

AÑO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
2012	\$ 1,117'130,891.00	\$ 119'223,996.00	\$ 325'708,642.00	\$ 38'047,599.00
2013	\$ 1,259'303,753.00	\$ 201'720,570.00	\$ 399'391,744.00	\$ 67'434,991.00
2014	\$ 1,269'358,593.00	\$ 269'176,634.00	\$ 430'645,149.00	\$ 52'767,747.00
2015	\$ 1,281'628,442.00	\$ 304'960,303.00	\$ 494'180,573.00	\$ 87'518,096.00
2016	\$ 1,292,530,528.00	\$ 407,365,257.00	\$ 507,812,395.00	\$ 41,456,528.00
2017	\$ 1,364,332,292.00	\$ 367,471,185.00	\$ 487,874,516.00	\$ 86,259,265.00
2018	\$ 1,403,942,501.00	\$ 418,304,211.00	\$ 504,435,983.00	\$ 55,330,015.00

Fuente: Presupuesto de egresos del municipio de Aguascalientes en base al año fiscal, Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes.

En 2019, el 46 por ciento del presupuesto de egresos es aplicado en el concepto de servicios personales (nómina). El 54 por ciento del total del ejercicio del presupuesto corresponde a los gastos de operación de la administración.

El municipio de Aguascalientes ascendió en el reporte de resultados al lugar 98 en el año 2017 evaluados en el Índice de Información Presupuestal Municipal que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad, dicho índice evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas, mejorando la calidad de información de los presupuestos municipales, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público.

Tabla 24. Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), municipio de Aguascalientes, 2018.

AÑO	ÍNDICE GENERAL (PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO)
2009	31.25
2010	22.58
2011	34.38
2012	61.76
2013	70.00
2014	65.00
2015	60.00
2016	58.80
2017	67.10

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, 2018

4.3

POLÍTICA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública concede el derecho humano de acceso a la información la cual comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Por ello, el Municipio de Aguascalientes tiene la oportunidad de que sus ciudadanos vean ampliados los mecanismos de acceso a los resultados de la aplicación de recursos públicos al apegarse a lineamientos y mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

El gobierno municipal está en condiciones de garantizar que la información referente a la manera en como transforma los recursos públicos en más y mejores servicios a sus ciudadanos, se mantenga actualizada y accesible para cualquiera de ellos. Todo ello bajo la premisa de la existencia de condiciones que faciliten el acceso eficiente a la información.

Por ejemplo, cuatro de cada diez viviendas en Aguascalientes tienen servicio de internet y una computadora y, casi en nueve de cada diez hogares se tiene, por lo menos, un teléfono celular (INEGI 2017). Aunado a esto, 50 por ciento de la población en Aguascalientes es menor de 25 años, por lo que pertenece a una generación habituada al uso de este tipo de medios de comunicación e información, indicativo de la importancia del manejo y explotación de este tipo de herramientas que sirven de agentes de comunicación con el gobierno municipal.

Actualmente existe en la estructura municipal el Órgano Interno de Control, así como la Coordinación General de Transparencia, unidades que tienen la encomienda de generar un esquema de ejecución de recursos públicos bajo lineamientos de enfoque de uso racional, y con sentido de oportunidad para responder a las necesidades de la población con estricto apego al control interno y el acceso transparente en el portal de las obligaciones comunes y específicas que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y Municipios.

Lo anterior, supervisado por el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, organismo autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado responsable de que se cumplan todos los preceptos de la Ley al respecto. Adicionalmente el municipio de Aguascalientes procura dar atención oportuna y completa a todos los requerimientos de información que le sean presentados por los mecanismos señalados por el propio Instituto.

Entérminos generales, la transparencia implica que cualquier decisión tomada por la administración o persona que maneje los recursos de la administración pública, debe hacerse de manera clara y ser accesible al público en general. La transparencia requiere que se proporcione información sistemática, veraz, detallada y oportuna, en este sentido, se da la posibilidad a la población de participar y evaluar la gestión de cualquier institución y quienes laboran en el servicio público. Por consiguiente, el reto a nivel municipal se centra en ser cada vez mejor calificado por sus ciudadanos y por los organismos encargados de medir el cumplimiento de la Ley.

A nivel nacional, Aguascalientes se ha mantenido como una de las entidades con menor tasa de incidencia de corrupción. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) midió las experiencias de la población al enfrentar una situación de corrupción. Cabe aclarar que el tipo de corrupción que se abordó es la que se genera en la realización de trámites, solicitudes de servicios y otros contactos con las personas que laboran en el servicio público.

En 2018 la Coordinación de Transparencia y los enlaces de cada una de las dependencias, en días pasados alcanzaron 95.79 puntos en la evaluación de cumplimiento que realiza el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA).

El INEGI en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, actualizado al 22 de marzo de 2018, denota que el 54.7 por ciento de la población encuestada manifestó estar satisfecha con los servicios públicos a nivel estatal. Mientras que, en la Tasa de víctimas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes, en el Estado de Aguascalientes fue de 14.6, justo el mismo valor de la media nacional.

El mismo documento en el tema de porcentaje de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos en donde los usuarios se sintieron muy satisfechos o satisfechos con el tiempo destinado para realizarlos, ubica a Aguascalientes con 69.5 por debajo de la media nacional de 76.1

En materia de tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes, en el estado de Aguascalientes en 2015 fueron 8 mil 302 y en 2017 fue de 14 mil 556, un incremento del 75.3 por ciento. La media nacional fue de 14 mil 635 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Índice de Acceso a la Información, IDAIM, mide la calidad de las leyes de transparencia en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia. Se compone de tres variables principales: diseño normativo, diseño institucional y procedimiento de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia. Cada variable se compone de siete, cinco y nueve indicadores respectivamente, los cuales se alimentan de 196 criterios.

Estos criterios representan los elementos que debe contener una ley de transparencia para que garantice y proteja adecuadamente el ejercicio del derecho de acceso a la información (DAI) y favorezca la transparencia. Para 2015, Aguascalientes se encuentra en la posición número 19 de 32 entidades, siendo Coahuila, Ciudad de México y Colima las entidades con mayor acceso a la información según la Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.¹

¹ FUNDAR (2015). Cuadernillo de Resultados, en <http://idaim.org.mx/data/cuadernillo2015.pdf>, último acceso septiembre de 2019.

DIAGNÓSTICO

GOBERNANZA METROPOLITANA



La configuración social y urbanística de un espacio determinado, es el resultado de un desarrollo multivariado y multifuncional; tal es el caso de Aguascalientes, como parte de algo más ampliamente dicho, el Centro Occidente de México.

Por su parte, instituciones federales como el INEGI, CONAPO y la anterior Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, han reconocido la existencia de una zona metropolitana en Aguascalientes (ZOMA),¹ que integra los territorios municipales de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo; los cuales conforman una micro región perteneciente a otra mayor, conocida como Bajío-Occidente, que a su vez, es una subregión del Bajío Mexicano que alberga las tierras y partes de los estados de Aguascalientes, Zacatecas, la Región Centro y Altos de Jalisco, llegando a su extremo oeste a la ciudad de Guadalajara.

En esta área municipal tripartita, prevalece el clima semiárido semiseco propio de la mayoría del territorio estatal, que en general, no presenta diferencias climáticas significativas, dada su cercanía, ya que la cabecera municipal Jesús Mariense está situada a 11 km de la capital estatal y, de ésta, a cerca de 20 km al norte, se ubica la cabecera de San Francisco de los Romo.

La superficie de la Zona Metropolitana de Aguascalientes se extiende por poco más del 32 por ciento del territorio del Estado, abarcando un total de 1,801.79 Km². Lo que la convierte en la décimo tercera más grande e importante de México, principalmente por su crecimiento y población.

Este contexto se verifica si observamos el comportamiento poblacional del municipio de Aguascalientes por los últimos 10 años, que creció en más de 200 mil personas.² Así, de los un millón 185 mil habitantes que el INEGI contabilizó en el estado en 2010,³ nuestro municipio albergó al 67 por ciento aproximadamente.⁴ Si consideramos además los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo, que aportan el ocho por ciento y tres por ciento del total de la población respectivamente, la ZOMA agrupa cerca del 80 por ciento de los pobladores en el estado, ubicados mayormente en la mancha conurbada que se concentra principalmente en la ciudad capital, la cual creció cerca de 40 km² en sus extremos oriente, norte y sur.⁵

La prolongación urbana de nuestro municipio, principalmente al norte y oriente, significó un afianzamiento de la vinculación social, económica, política y cultural, con los municipios vecinos de Jesús María (>120 mil hab.⁶) y San Francisco de los Romo (>50 mil hab.⁷), que en forma paralela, pero no necesariamente igualitaria, desplazaron su crecimiento poblacional y físico hacia el sur, generándose así una fusión territorial denominada Área Conurbada de Aguascalientes (ACA), que soporta el crecimiento de lo que se sitúa como la tercera zona metropolitana con mayor crecimiento poblacional del país, con 4.07 por ciento anual.⁸

Esta región se convierte en la más importante del estado, así como de las poblaciones cercanas de Jalisco y Zacatecas por la variedad de actividades que en ella se desarrollan, dedicadas principalmente al comercio, industria, entretenimiento y difusión cultural, además de su capacidad de conectividad y comunicaciones.

Asimismo, distinguimos una franja común, que corre a lo largo de los límites político administrativos de los municipios y que se interioriza en 0.5 km de colindancia de las tres municipalidades, formando así la Franja Urbana Intermunicipal (FUIM); superficie compartida del municipio Aguascalientes en la que se establecieron 923 empresas.⁹

¹ Cámara de Diputados ver www.diputados.gob.mx

² Estimación IMPLAN 2019 con datos del INEGI. Ver www.inegi.org.mx

³ Ibid.

⁴ Estimación propia, IMPLAN 2019.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010

⁹ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. INEGI.

Tabla 25. características físico territoriales de la Franja Urbana Intermunicipal, FUIM¹⁰

MUNICIPIO	COLINDANCIA TOTAL		NO URBANA		URBANA	
	Lineal (m)	Área (Km ²)	Lineal (m)	Área (Km ²)	Lineal (m)	Área (Km ²)
Aguascalientes	101,230.84	101,230.84	69,312.75	69,312.75	31,918.09	31,918.09
Jesús María	62,165.74	62,165.74	37,132.62	37,132.62	25,033.12	25,033.12
San Francisco de los Romo	39,065.10	39,065.10	32,180.13	32,180.13	6,884.97	6,884.97

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. INEGI.

La focalización en esta franja, tanto por actividad económica de las empresas asentadas, como por los vínculos de ellas con otras localizadas al interior de los casi más de 1,800 km² que abarca el área total de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, resulta en una competencia por espacio geográfico de calidad, que obliga a los gobiernos a procurar mejoras en las vialidades, los servicios públicos, la cobertura del agua potable y alcantarillado, la electricidad, la educación, y más recientemente, la creación de parques industriales que permiten más amplias interacciones dentro del Área Conurbada que comparten los tres municipios.

Finalmente identificamos un vértice en el que los tres municipios convergen, ubicado dentro de la FUIM que presenta dinámicas particulares por su diversidad, dentro de un contexto de desarrollo complejo. Este es el Nodo de Conurbación Intermunicipal (NCI), y se describe como el área cuyo radio es de 1 km lineal, tomando por centro el punto donde se unen los límites administrativos de los tres municipios.

En este se distingue la complejidad que existe a partir de las colindancias, perfectamente diferenciadas en los usos de suelo, servicios públicos, vialidades, lo que implica un esfuerzo adicional en la coordinación intermunicipal para mantener y elevar la calidad y la modernidad de las condiciones de infraestructura y servicios que prestan.

Tan sólo en el área del Nodo, que comprende poco más de 3 km², se localizan 261 empresas de diversos sectores económicos.

Como sabemos los gobiernos municipales son catalizadores de estas interacciones, así como de las necesidades que plantean. Por ello se vuelve estratégico pensar en cómo se producen y qué condiciones propiciamos o mejoramos para que se desarrollen en una situación de modernidad. Para la superficie limítrofe en lo particular, así como para los territorios de los Ayuntamientos en lo general, deseamos gobernar en una lógica contemporánea, coincidente con los elementos positivos de la mundialización económica y los procesos de apertura social; fortalecidos en el tránsito de personas, ideas y recursos. Ello requiere plantear ampliamente la homologación de condiciones sociales de la ZMA, tomando decisiones concretas destinadas a reducir posibles desigualdades sociales, pero también las administrativas, políticas, económicas, de planeación e infraestructura establecidas a lo largo del territorio.

Por ello, se requiere de acciones conjuntas, innovadoras y estandarizadas, que positionen la región bajo elementos de homogeneidad gubernamental y de servicios, atendiendo las categorías territoriales que señalamos, con el objetivo de fomentar una integración social, bajo la máxima de acceder en condiciones favorables a la sociedad global.

Asimismo, estas condiciones parecen llevar aparejado, como consecuencia, un patrón de comportamiento social, compuesto de múltiples procesos de diversidad cultural (normas, valores y actitudes sociales). Bajo estas circunstancias, nuestra idea de modernidad, como objetivo regional, implica la modernización entendida como un proceso diverso, que incorpora la innovación que prevalece en un contexto global, donde lo moderno y funcional lo comparten las demás sociedades sin perder su identidad. De esta forma destacamos la importancia de la tecnología por su intervención en el proceso de innovación, así como en la difusión de resultados y la promoción de los servicios que puedan establecerse.

Congruentes con nuestras ideas, la modernización de esta zona puede establecerse para su intervención, en al menos, en dos categorías:

1. Conurbación inmediata.
 - a. Servicios públicos dentro de la franja de conurbación.
 - b. Condiciones y unidades económicas dentro de la franja de conurbación.
 - c. Condiciones jurídicas dentro de la franja de conurbación.
2. Conurbación regional.
 - a. Homogeneidad de trámites gubernamentales.
 - b. Conectividad y vialidades.
 - c. Cultura y actividades turísticas y vinculantes.

Si examinamos las condiciones presentes en cada categoría, congruentes con nuestra visión, determinaremos el nivel, tipo y forma de intervención desde la administración pública municipal, así como los mecanismos, vínculos, canales y medios que utilizaremos con los otros municipios conurbados para generar una dinámica vinculante de trabajo y asignación del recurso público.

Tabla 26. Distribución de los servicios públicos dentro de las viviendas de la franja conurbada de Aguascalientes¹¹

SERVICIOS EN LA VIVIENDA	PORCENTAJE
Energía eléctrica	83
Agua entubada	83
Drenaje	82
Servicio sanitario	81

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010. INEGI.

Finalmente, parte la franja integra 9 mil 266 viviendas,¹² mismas que en promedio tienen 82 por ciento de piso diferente a tierra.

Tabla 27. Distribución poblacional en la franja conurbada de Aguascalientes¹³

ESTRATO POBLACIONAL	#PERSONAS	PORCENTAJE
0 a 14 años (infantes)	7,653	27
15 a 29 años (jóvenes)	5,593	20
30 a 59 años (adultos)	8,348	32
60 años y más (adultos mayores)	1,061	5

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010. INEGI.

Lo anterior refiere altas necesidades de movilidad y accesibilidad de las personas, así como servicios básicos, principalmente en las viviendas que no cuentan con ellos, como son agua, electricidad o bien, que las viviendas cuenten aún con piso de tierra. Asimismo, el desplazamiento poblacional debido al paso del tiempo significa que al 2019, luego de 10 años del censo, una fracción considerable de personas localizadas en el estrato adulto, pasarán al de adulto mayor, por lo que algunos de ellos también estarán en condición de jubilado y demandarán, en la mayoría de los casos, los servicios de salud necesarios para atender las condiciones de senectud, por lo que serán necesarios de manera complementaria otros programas referentes al autoempleo, deporte y subsidiarios de orden municipal y federal.

Finalmente, para este primer nivel de análisis, es necesario atender las condiciones jurídicas dentro de la FUIM, con el objeto de estructurar congruentemente los usos de suelo presentes para consolidar las relaciones sociales de producción establecidas en la zona, así como el esquema de vialidades y transporte necesario en diversos puntos para impulsar la conectividad, no sólo en la Franja, sino a todo lo largo y ancho de la ZMA.

¹⁰ Estimación propia, IMPLAN 2019. La Franja Urbana Intermunicipal (FUIM), se determinó mediante el establecimiento de un polígono cuya área está formada en cada uno de sus lados por una perpendicular equidistante de 0.5Km lineales a lo largo del límite administrativo municipal colindante con Jesús María y San Francisco de los Romo.

¹¹ Censo de Población y vivienda 2010. INEGI.

¹² Censo de Población y vivienda 2010. INEGI.

¹³ Ibid.

El Gobierno electrónico digital o simplemente conocido como e-gobierno, es una estrategia que tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública, permitiendo agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.¹⁴

Por otra parte, resalta también la necesidad de la atención conjunta para el mantenimiento de la red de conectividad, indispensable para las actividades culturales y turísticas, así como las vinculantes en materia de los diferentes sectores productivos.

Tan sólo en Aguascalientes la parte vial de la red tiene 57 mil 970 tramos viales,¹⁵ que componen las 6 mil 862 calles que están categorizadas en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, más 49 que en su longitud tienen doble o triple categoría, debido a la naturaleza de su trazo.

Tabla 28. Composición vial del municipio Aguascalientes.

CATEGORÍAS VIALES ¹⁵	NÚMERO DE CALLES ¹⁶
Primaria	46
Secundarias o Colectoras	74
Subcolectoras	132
Locales Especiales De Conexión	227
Locales y Andadores	6,383
Total	6,911

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040.

Tabla 29. Composición vial de la Franja Urbana Intermunicipal (FUIM).

CATEGORÍAS VIALES	NÚMERO DE CALLES ¹⁷
Primaria	8
Secundaria o colectora	18
Subcolectora	61
Local de conexión	15

Fuente: Datos propios IMPLAN, 2019.

Aunado a lo anterior, en la FUIM se comparten además características orográficas, hídricas y otras que invariablemente nos dirigen al ámbito medioambiental. Colindan presas, arroyos y diversas áreas, algunas son tan emblemáticas como el mundialmente famoso Cerro del Muerto, con una superficie de 5,862.034 ha, y que desde el año 2008, fue decretado como un área natural protegida por el Gobierno del Estado, con la categoría de Monumento Natural.

Se trata de una montaña que forma parte de la Sierra del Laurel, un ramal de la Sierra Madre Occidental, siendo la parte más accesible, el llamado cerro del "Picacho", que en conjunto, constituye una estampa distintiva de todo el Estado, no sólo por su belleza natural, sino por su potencial turístico, que se equipara por el número de visitantes, a las tradicionales ferias que se realizan en la ZMA, en cuyas mayores expresiones se encuentra, la también mundialmente visitada, Feria Nacional de San Marcos, cuya extensión lineal rebasa los 4 km y cuya dimensión no sólo se cuenta por los cientos de miles de visitantes o huéspedes, sino también por los cientos de millones de pesos en derrama económica.

Junto con la verbena abrileña, se encuentra la Feria de los Chicahuales, que se realiza en Jesús María a finales del mes de julio, recibiendo en múltiples de sus actividades, visitantes de la conurbación, al igual que la Feria de San Francisco de Asís, organizada en el Municipio de San Francisco de los Romo, durante los meses de septiembre y octubre, que en su conjunto agrupan el mayor número de actividades culturales y artísticas de la ZMA.

¹⁴ Organización de Estados Americanos, 2019. Ver www.oas.org

¹⁵ Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040

¹⁶ Datos propios IMPLAN, 2019

¹⁷ Ibid.





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021



Aguascalientes
El corazón de México®
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021



FILOSOFÍA

Desarrollo de una convivencia integral que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio de Aguascalientes.

Convivencia integral para incidir:

- En un entorno más seguro para convivir,
- Con eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos que satisfaga sus necesidades,
- Que asegure contar con el recurso agua para el día a día y el futuro,
- Con un gobierno digital que facilite y eficientice los tiempos y formas de atención y solución,
- Que brinde espacio público que asegure la inclusión y seguridad para transitar, permanecer y disfrutar la ciudad.

ESTRUCTURA

Como resultado del análisis generado a partir de los insumos disponibles antes mencionados, principalmente aquellos provenientes del diagnóstico técnico y de la participación de ciudadanos con sus propuestas, el PDM 2019-2021 se estructura a partir de una matriz de 5 Ejes y 15 Políticas. De cada una de ellas se derivan los Programas que instrumentará el gobierno municipal de Aguascalientes durante la presente administración a través de las distintas dependencias y entidades que la conforman (ver Figura No. 5).

1	2	3	4	5
CIUDAD HUMANA E INCLUYENTE	CIUDAD SOSTENIBLE E INNOVADORA	CIUDAD ORDENADA Y COMPETITIVA	GOBIERNO INTELIGENTE Y ABIERTO	GOBERNANZA METROPOLITANA
ENTORNO SEGURO	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	PLANEACIÓN URBANA INTEGRAL	GOBIERNO DIGITAL	COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL
CONVIVENCIA INTEGRAL	AGUA PARA TODOS	MOVILIDAD URBANA	FINANZAS SANAS	INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA
ECONOMÍA SOCIAL	MEDIO AMBIENTE	ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	HOMOLOGACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

A continuación, se explican lo que cada Eje y Política significan para el PDM 2019-2021.



EJE1

CIUDAD HUMANA E INCLUYENTE

El eje Ciudad Humana e incluyente busca lograr la inclusión social en condiciones equitativas y satisfactorias de la seguridad social que garantice a todos los habitantes, en especial de los grupos vulnerables, poder vivir con mayor seguridad, articulando para ello los esfuerzos del gobierno municipal junto con la sociedad organizada para construir un entorno que continúe garantizando las mejores condiciones para tener una ciudad más humana y equitativa.

Utilizando la priorización del interés social, económico y ambiental se detonarán los proyectos e inversiones en beneficio de las comunidades más necesitadas dentro de los criterios de equidad e igualdad que garanticen el bienestar de todos y todas donde se promuevan mecanismos aplicables para lograr una mejora en la justicia social.

POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA: ENTORNO SEGURO.

La seguridad pública es un tema importante para los habitantes, por lo que el gobierno municipal lo convierte en un compromiso que requiere de un **mayor esfuerzo** para que ocurra una mejora significativa. Es necesario establecer **estrategias policiales** para **prevenir el delito** y **reducir la violencia**, lo cual conlleva una **capacitación** eficiente y un **equipamiento** adecuado para un mejor desempeño, en paralelo con el uso de **nuevas tecnologías** de la información.

Tendremos una policía más cercana a la población y a sus necesidades, donde la seguridad sea el medio para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL: CONVIVENCIA INTEGRAL.

La **inclusión** es la premisa para lograr la justicia social que busca en todo momento, mitigar los efectos de la desigualdad y la inequidad. **Contribuir a erradicar la pobreza** en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos de la administración municipal, para ello se realizarán **acciones** concurrentes para satisfacer las necesidades más básicas de la población enfocándose principalmente en los **niños y niñas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes**, teniendo siempre como finalidad **fortalecer el tejido social**, ofreciendo **espacios públicos aptos** para todos.

POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO: ECONOMÍA SOCIAL.

Estimular el **crecimiento económico** de la población por medio de programas que promuevan el **espíritu empresarial** y la **Innovación tecnológica**, gestionando más recursos para la iniciación o ampliación de negocios, **impulsando a las micro y pequeñas empresas**, **fortaleciendo además el turismo** para hacer **crecer la economía local**.



EJE2

CIUDAD SOSTENIBLE E INNOVADORA

Este Eje aborda la manera en que la ciudad puede evolucionar hacia una ciudad más competitiva que permita resolver de manera innovadora la prestación de servicios públicos, obra pública y, principalmente, en la obra social. Con ello, la ciudad evolucionará hacia un concepto que siente las bases del desarrollo sostenible garantizando el acceso a espacios públicos más accesibles, mejor planeados donde la gestión urbana sea participativa e incluyente.



POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

Construir una **ciudad inteligente e innovadora** en la prestación de servicios públicos para transitar al **uso de nuevas tecnologías** y **procesos efectivos** por medio del **sistema de monitoreo de los servicios** con características basadas en su **calidad, calidez en la atención**, así como la **sistematización de información** que permita **anticipar las necesidades de la población**.

POLÍTICA DE AGUA: AGUA PARA TODOS

Garantizar el **acceso universal al agua potable segura y asequible** para las generaciones futuras en **2050**, generando, los **estudios y las inversiones** adecuadas. Donde los **programas de concientización y uso sustentable de este recurso vital**, se vean reflejadas en una **mejor y más eficiente infraestructura y equipamiento**, acercando los servicios básicos a los habitantes del municipio. Agua para Todos representa la ruta que debemos llevar a cabo para que el agua sea el elemento principal que contribuya a **mejorar nuestra calidad de vida, respetando el ambiente**, además de **fomentar el desarrollo económico y social del municipio**.

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD: MEDIO AMBIENTE.

El gobierno municipal debe potenciar su rol en materia de **regulación ambiental** de acuerdo a sus facultades legales. Debe en principio, garantizar que las actividades que se desarrollan en su territorio se **apeguen a la normatividad** respectiva y **garantizar procesos de verificación**. Además, debe ser riguroso en la aplicación de la normatividad que a él mismo corresponde, con el propósito de mostrar que el **desarrollo de la ciudad** puede **ser armonizado** con el cumplimiento de las normas que apoyan la **sustentabilidad**. Es necesario **incrementar el número de verificadores capacitados** para poder supervisar y sancionar los actos que vayan en contra de estos procesos; además de buscar herramientas novedosas que apoyadas en las **nuevas tecnologías** que permitan involucrar a todos los habitantes del municipio en la vigilancia de nuestros entornos.

EJE3

CIUDAD ORDENADA Y COMPETITIVA

Planeación integral del entorno físico, ambiental y urbano privilegiando la sustentabilidad de la ciudad a partir de nuevos modelos de movilidad y accesibilidad responsables con el ambiente. La ciudad ordenada y competitiva se logra mejorando la planificación y gestión urbana de manera participativa e incluyente dando continuidad a la mejora de vialidades, ampliación de ciclovías, parques y espacios públicos favoreciendo una mayor calidad de vida ciudadana, creando los espacios públicos que permitan la convivencia sana de las personas.



POLÍTICA DE PLANEACIÓN: PLANEACIÓN URBANA INTEGRAL.

Contar con los **instrumentos, normas y reglamentación** necesaria para la **planeación urbana integral** que permita cristalizar la visión al 2040 de la ciudad “Aguascalientes es una ciudad viva, dinámica, incluyente, creativa, segura y conectada, que privilegia la vida comunitaria de sus habitantes a partir del uso respetuoso y eficiente de los recursos naturales que utiliza y del entorno en el que se inserta”.

POLÍTICA DE MOVILIDAD: MOVILIDAD URBANA.

Reorientar las **políticas y las estrategias** de planeación y **diseño urbano** hacia una **movilidad más amable y sustentable**, favoreciendo el transporte público y la movilidad no motorizada como elemento integral de calidad de vida. El gobierno municipal continuará incidiendo directamente en incentivar acciones específicas para contribuir a la **disminución del uso de vehículos de motor** mediante **esquemas alternativos de movilidad**. Participaremos con **opiniones técnicas** ante el gobierno estatal para impulsar de manera conjunta acciones contundentes en esta materia.

POLÍTICA PARA LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE.

Los **espacios públicos accesibles, conectados y diseñados** para las necesidades particulares de los habitantes que los utilizan, son elementos fundamentales para la **implementación de las políticas sociales y urbanas** en el municipio. El reto fundamental es lograr que estos diseños, además, sean **espacios integradores**, donde la **vida comunitaria** se desarrolle de manera efectiva y positiva, debemos buscar además que el espacio público se convierta en un lugar donde puedan comunicarse valores que contribuyan a formar **ciudadanos conscientes y responsables del medio ambiente**, donde se fomente la **convivencia**, el **espaciamiento** y las **expresiones culturales incluyentes**.

EJE4**GOBIERNO INTELIGENTE Y ABIERTO**

Manejo eficiente de los recursos manteniendo las finanzas municipales sanas, rindiendo cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos, propiciando instrumentar lineamientos y acciones que promuevan la racionalidad por medio de la innovación en la prestación de los servicios. Impulsando procesos de innovación gubernamental, que faciliten el dialogo permanente con la sociedad en los asuntos del Ayuntamiento mediante nuevas plataformas de colaboración.



**POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN:
GOBIERNO DIGITAL CERCANO Y EFICIENTE.**

Incorporar **nuevas tecnologías de información y de comunicación** para **agilizar los trámites** que realizan los ciudadanos, alcanzando mejores niveles de eficiencia y **menores costos** para la población, logrando **mayor cobertura** de los servicios y trámites del gobierno municipal ofreciendo a la ciudadanía la **oportunidad de acceder** a éstos a través de **medios electrónicos** con **seguridad y rapidez**, brindando un **mejor servicio digital** por parte del gobierno municipal buscando estar a la **vanguardia en materia tecnológica**.

**POLÍTICA FINANCIERA:
FINANZAS SANAS.**

Mantener un nivel de **endeudamiento óptimo** con el propósito de no comprometer las acciones cotidianas y estratégicas para la ciudad siendo ejemplo de **finanzas sanas**, a través del **orden administrativo, control, fiscalización y transparencia de los recursos públicos**.

**POLÍTICA REGULATORIA:
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Promover la **transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información** estableciendo los **mechanismos** necesarios para la **fiscalización** de recursos públicos. La **información pública gubernamental** es **clara, oportuna y confiable** mediante la **participación de la población en la vigilancia** de los recursos y de las obras municipales.

EJE 5

GOBERNANZA METROPOLITANA

Conjunto de acciones planeadas conjuntamente por los gobiernos municipales de la zona metropolitana de Aguascalientes para instrumentar políticas públicas enfocadas en el bienestar ciudadano, teniendo como objetivo la gestión común en las ciudades bajo el principio de equidad, eficiencia, sustentabilidad y participación ciudadana atendiendo temas fundamentales como: infraestructura para drenaje, agua, tratamiento de residuos sólidos, alumbrado público, trámites administrativos y cuidado al ambiente.



POLÍTICA DE GOBERNANZA: COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL.

Establecer **zonas territoriales inteligentes** en coordinación con los municipios de la zona metropolitana, elaborando para ello una **guía de actividades** para la **coordinación intermunicipal** en materia de **seguridad, obras públicas, servicios públicos, apoyos sociales y desarrollo urbano**.

POLÍTICA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA.

Fomentar la **inversión en infraestructura y equipamiento** en conjunto con los gobiernos municipales de la zona metropolitana para **potencializar el desarrollo competitivo**, en términos de **eficiencia** en los servicios para la movilidad sustentable además de impulsar el ordenamiento ecológico y territorial de la zona.

POLÍTICA MODERNIZACIÓN: HOMOLOGACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Promover la **mejora regulatoria, homologación de trámites y servicios** de los gobiernos municipales de la zona metropolitana mediante un conjunto de acciones de **alto impacto** que puedan ser implementadas en el corto plazo para **mejorar los procesos** haciéndolos accesibles, **simples, eficientes**, con la **finalidad de disminuir las cargas administrativas** para los ciudadanos, incentivando la mejora regulatoria para dinamizar la **competitividad** de la zona metropolitana de Aguascalientes.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales son el sello con los que se rige el gobierno municipal. Es decir, su acción deberá reflejar cada uno de estos valores, de manera que sean un distintivo a la hora de ser reconocido por quienes habitan Aguascalientes.

Su relevancia reside en que los cinco valores institucionales serán primero, apropiados por las personas que trabajan en las diversas dependencias gubernamentales y, segundo, transmitidos hacia la población que se atiende. Los valores institucionales que continuaremos viviendo son:

Ser un Gobierno Incluyente

La participación de la población en la toma de decisiones es invaluable. Ésta enriquece los criterios de actuación y enaltece la acción del gobierno. A mayor inclusión, los impactos serán mayores dada la participación de las personas en el proceso de propuesta, diseño e implementación del ejercicio público de la administración gubernamental.

Ser un Gobierno Transparente

El ejercicio de gobierno se realiza con recursos públicos, por lo tanto, es obligación legal y moral mostrar dicho uso de recursos a quienes debe rendirle cuentas, que son las personas que habitan en Aguascalientes. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas estarán abiertos a la población de manera directa y/o remota, mostrando en todo momento la forma en que se utilizan sus recursos, sus aportaciones y sus impuestos.

Ser un Gobierno Eficaz

El Plan establece claramente los objetivos y las metas a alcanzar durante el presente periodo administrativo; para ello, el gobierno municipal debe ser eficaz dado el enfoque actual basado en la entrega de resultados. No basta con cumplir con actividades de una manera eficiente, sino que se deben obtener los impactos esperados como resultado de la acción pública.

Ser un Gobierno que Planea y Evalúa

El proceso de construcción del Plan ha sido extenso e incluyente, lo que permitió establecer claramente los mecanismos y métricas que permitan dar seguimiento y evaluar las propuestas en él vertidas. El gobierno municipal intensificará en este trienio la acción evaluadora de las entidades públicas y privadas. Toda acción de gobierno surge de un componente que abona a la visión y éste, necesariamente, deberá ser evaluado.

Ser un Gobierno que promueva la Participación Ciudadana

Promover la participación ciudadana con el objetivo de buscar cambiar la calidad de vida de quienes habitan el Corazón de México, a través de la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones de las acciones de gobierno, así como la interacción con las autoridades municipales, para mejorar los servicios públicos y dar un nuevo aspecto a la ciudad.



MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Gobierno cercano, justo e innovador que contribuya a la transformación de Aguascalientes.

VISIÓN 2021

Aguascalientes es una Ciudad Humana, Innovadora, Ordenada y Sustentable.



EJES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL PDM 2019-2021

A continuación, se enlistan los Programas que llevará a cabo el gobierno municipal a fin de dar cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. Estos Programas se estructuran a partir del Eje y la Política a la que pertenecen. Cada Eje describe su Objetivo y cada Política aquí incluida se despliega en dichos Programas¹.

¹ No se incluyen aquellas acciones que forman parte de la labor cotidiana de las dependencias municipales y que, por un lado, derivan de las facultades inherentes a ellas mismas y, por el otro, dependen de la demanda externa para su realización. Tal es el caso, por ejemplo, del número de permisos y/o autorizaciones que las distintas dependencias expedir y que dependen de las solicitudes recibidas.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021



EJE 1. CIUDAD HUMANA
E INCLUYENTE

PROGRAMA 1.1.1.
POLICÍA DE PROXIMIDAD

OBJETIVO

“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”², generando estrategias y acciones integrales en materia de seguridad pública dentro de los parámetros, mecanismos y protocolos del mandato policial, mejorando la infraestructura en seguridad pública, disminuyendo la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, manteniendo la cercanía con la sociedad.



ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Video Vigilancia Urbana.	Brindar seguridad virtual a la sociedad en general, mediante el uso de sistemas de video vigilancia, respetando la Ley estatal y ajustando a la normativa para la homologación de sistemas nacionales de video vigilancia, así como la procuración de justicia en la grabación de actividades delictivas suscitadas o hechos de tránsito.	LLavero seguro. (Comp. Camp.).	Sistema	1 -
	Departamento de Inteligencia Policial y Política Criminal (DIPOLC).	Unidad de Inteligencia	1 -	
	Incorporación de cámaras del sector privado y casa habitación al sistema de Video vigilancia de la SSPM.	Cámara	100	100
Equipamiento Institucional.	Actualización del Parque Vehicular y equipamiento del personal policial dotando del equipamiento necesario para la realización de sus funciones de acuerdo, a las necesidades propias de los cuerpos de seguridad en los tiempos modernos, preparándolos para enfrentar cualquier situación que pueda surgir de acuerdo con la problemática actual en el país.	Parque Vehicular.	Automóviles Camionetas Pares de calzado Camisolas	100 60 1,550 3,100 - - 1,550 3,100
	Personal operativo con ministraciones de uniformes, calzado, protección balística.	Pantalones	3,100	3,100
Todos juntos por la prevención.	Consolidar la transversalidad en materia de seguridad ciudadana entre las instituciones de diversos órdenes y organizaciones de la sociedad civil con el fin de favorecer a la población objetivo a través del ofrecimiento integral de soluciones.	Programas de prevención de las violencias y la delincuencia en espacios públicos.	Personas Beneficiadas Programa	150,000 1 90,000 -
	Campaña de difusión en materia de Educación vial y de prevención de las violencias y delincuencia.	Campaña	70	50
	Policía Rosa. (Comp. Camp.).	Cuerpo policial	1	-
	Conformar y operar el Consejo municipal de Seguridad Pública y su Secretariado.	Consejo Operando	1	-

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Servicio Profesional de Carrera Policial.	Selección, profesionalización, capacitación y adiestramiento a los elementos de seguridad pública para mejorar su actuación y servicio a la comunidad.	Curso de formación inicial al ingresar a la corporación. Curso de actualización a los elementos de seguridad pública y tránsito municipal. Curso de Perspectiva de género en los servicios y políticas municipales y cultura de respeto a los Derechos Humanos. Curso de capacitación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Otorgamiento de los Bonos de Policía. Homologación y Restructuración Salarial de los elementos operativos. Fortalecer las Unidad Municipal de Apoyo al Primer Respondiente, UMAI.	Curso / Cadete Porcentaje Curso Curso Bono Estrategia Reforzamiento	100 80% 1 1 35 1 2

PROGRAMA 1.1.2.
PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES.

OBJETIVO

Estandarizar altos niveles en la profesionalización de carrera de los elementos de Seguridad Pública otorgándoles un alto grado de capacidad para un mejor desempeño, habilidades y escolaridad para brindar un mejor servicio respetando los derechos humanos.

POLÍTICA 1.2
CONVIVENCIA INTEGRAL

PROGRAMA 1.2.1.
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

OBJETIVO

“Incremento de las oportunidades de desarrollo y Derechos Humanos, generando la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”³, contribuyendo a la consecución de la igualdad y No discriminación entre Mujeres y Hombres manteniendo la cercanía con la sociedad.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Cultura Institucional con Perspectiva de Género.	Recertificación de entidades y dependencias municipales en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015).	Certificación	23	23
	Fortalecimiento de la Unidad de Derechos Humanos.	Capacitación	1	1
	Programa de capacitación en materia de igualdad laboral, no discriminación y derechos humanos.	Programa	1	1
Institucionalización de la Perspectiva de Género.	Anexo presupuestal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Presupuesto	-	1
	Coordinar el Programa Transversal de Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres.	Programa	1	1
	Coordinar el Plan Estratégico Transversal para la Prevención de la Violencia Feminicida.	Plan	1	1
Vida Sana para las mujeres.	Salud de la mujer. (Comp. Camp.).	Taller	80	80
	Prevención del Embarazo Adolescente	Taller	20	20
	Fortalecer la Red de Lactarios Municipales.	Lactario Operando	12	12

³ Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, ODS, ONU

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Autonomía y Desarrollo Económico de las Mujeres.	Tarjeta “IMMAGINA”. (Comp. Camp.).	Empresas	150	150
	Talleres para el desarrollo de habilidades y competencias laborales.	Persona	40	40
	Fomento al Autoempleo. (Comp. Camp.).	Taller	2	2
Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.	Programa de Financiamiento para MIPYMES y empresas sociales con tasas de interés accesibles y garantías flexibles para mujeres (Banca Mujer). (Comp. Camp.).	Apoyo	100	100
	Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades en las mujeres, que promuevan su acceso a un trabajo digno y recursos productivos.	Programa	1	1
	Programa de capacitación, asesoría y financiamiento para personas emprendedoras y startup’s.	Taller	6	6
	Prevención de la violencia hacia las mujeres en sus relaciones de pareja (matrimonio, noviazgo, concubinato).	Taller	12	12
	Promoción de los derechos humanos de las mujeres	Acción	140	140
	Espacio de Resguardo Temporal	Evento	3	3
	Servicios especializados psicológicos, jurídicos, médicos, de gestión social, entre otros, brindados.	Campaña	1	1
	Relaciones saludables para mujeres: “Mujeres acompañándonos por una vida sin violencia”.	Espacio operando	1	1
	“Hombres trabajando con hombres por una vida sin violencia”.	Atención Integral	10,000	10,000
	Sesión	180	180	



PROGRAMA 1.2.2.
**DESARROLLO CULTURAL,
ARTÍSTICO, EDUCATIVO Y
DEPORTIVO MUNICIPAL.**

OBJETIVO

Garantizar a los habitantes la igualdad de oportunidades para el acceso al desarrollo cultural, artístico, recreativo y deportivo, fortaleciendo los valores cívicos y humanos

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
	Fomentar la creación literaria y el Premio Dolores Castro.	Premio	5	5
	Editar y publicar libros que promuevan el talento local y nacional.	Libro publicado	5	5
	Aniversario de la fundación de la Ciudad de Aguascalientes.	Evento	325	350
	Consolidar las actividades culturales y artísticas del corredor Cultural Carranza.	Evento	300	350
Todos Juntos por la Cultura.	Tianguis Cultural (Pa-Dominguear)	Evento	45	45
	Activaciones en barrios mágicos	Evento	120	120
	Administrar un canal oficial del IMAC	Temporada	1	1
		Capítulo	20	20
	Bibliotecas Activas, Corazones Felices. Operar las bibliotecas públicas en el área urbana y rural del municipio.	Biblioteca	16	16
	Corazones Felices: actividades en las bibliotecas para el periodo vacacional.	Beneficiarios	9,000	9,000
	“Caminando con libros”	Evento	2	2
	Un Libro por Aguascalientes	Libro	5,000	5,000





ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Promoción Artística. Inspirar y fomentar el desarrollo artístico de las niñas, niños y jóvenes principalmente de los sectores más vulnerables por medio de la promoción y difusión de las artes plásticas, escénicas y a través de actividades musicales.	Presentación de la Banda Sinfónica Municipal dirigido a todo público (Esta es tu Banda).	Presentación	100	100
	Apoyar a las bandas locales de rock hidrocálido.	Bandas apoyadas	40	40
	Fortalecer la compañía municipal de teatro.	Presentación	3	3
	Teatro Callejero	Presentaciones	30	20
	Gestionar la realización del Encuentro de Teatro Popular Latinoamericano.	Encuentro	1	1
	Apoyar la puesta en escena y exhibición de proyectos artísticos de asociaciones civiles vinculados interinstitucionalmente.	Presentaciones	50	50
	Promover unidades de exploración artística en zonas vulnerables del Municipio, dirigidas a niños y niñas en edad escolar. (Comp. Camp.).	Proyectos apoyados	10	10
	Crear una Orquesta y Coros Juveniles en la zona Poniente.	UEA's operando	70	90
	Estímulos para el Desarrollo Familiar. (Comp. Camp.)	Orquesta	-	1
	Organizar visitas de la autoridad municipal a las escuelas en festividades cívicas (Honores a la Bandera).	Coro	-	1
Educación Apoyar a la población más vulnerable de la zona urbana y rural del Municipio, con la obtención de útiles escolares, mochilas, zapatos o cualquier otro apoyo o herramienta escolar, que contribuya a la economía familiar y mejore el rendimiento académico del alumno, promoviendo además los valores cívicos, la lectura y la participación.	Apoyo	5,000	5,000	
	Juntos de Corazón Por Tu Educación. (Comp. Camp.)	Evento	20	20
	Promoción de la lectura en Instituciones diversas como escuelas, cereros, comunidades rurales.	Apoyo	90,000	90,000
	Ven, Aprende y Conoce el Corazón de México.	Actividad	32	32
	Cabildito.	Recorrido	25	25
		Evento	1	1

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Todos Juntos en el deporte. Fomentar la práctica del deporte, actividad física, y la recreación con la participación social para contribuir en el desarrollo integral de la comunidad y en el mejoramiento de las condiciones de vida.	Implementar el programa de Vacaciones DIFerentes para menores en el verano.	Programa	1	1
	Verano Activo de Corazón.	Participante	500	500
	Promover un mejor uso del tiempo libre entre la población con talleres y actividades recreativas, deportivas y artísticas.	Persona	2,000	2,000
	Escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.	Escuela Operando	18	18
	"Todos Juntos Activándonos".			
	Operar puntos de activación física en espacios públicos municipales (Comp. Camp.).	Espacio Operando	90	90
	Realizar el Festival Atlético Deportivo Infantil y Juvenil "Copa Aguascalientes, el corazón de México".	Festival	1	1
	Organización de Ligas y Torneos Municipales.	Torneo	1	1



PROGRAMA 1.2.3.
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD.

OBJETIVO

Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables.



ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Programa de Corazón. Realizar acciones de inclusión con la población vulnerable que fomenten la integración social, cultural, re-creativa y deportiva focalizada en las zonas rurales y urbanas con mayor marginación.	Programa de Corazón.	Gira (comunidades y colonias)	85	85
		Apoyo donación	32,000	32,000
	Grupos de voluntarios.	Grupo de voluntariado (padrón)	108	108
		Curso y taller	30	30
Programa DIF te da la Mano Entrega de apoyos a población en situación de vulnerabilidad previo estudio socioeconómico.	Entrega de apoyos a comedores comunitarios/ escolares.	Taller para voluntarias/os de comedores	50	40
		Apoyo (kilos)	48,000	48,000
	Integración de Estudios socioeconómicos	Estudio	3,100	3,100
	Brindar apoyos emergentes a la población vulnerable. (Comp. Camp.).	Apoyo despensas, leche, pañales, aparados ortopédicos	9,000	9,000
Atención Jurídica. Brindar asesoría jurídica a la población vulnerable.	Asesoría Jurídica.	Asesoría	1,300	1,300
#Todos y Todas somos Aguascalientes. Inclusión y fortalecimiento de la autonomía de las personas con algún tipo de discapacidad brindando apoyo cultural, social y formativo además de otorgar aparatos ortopédicos, prótesis, medicamentos, cirugía, y apoyo con servicio de taxi para sus traslados.	Trámites Judiciales.	Trámite	1,000	1,000
	Talleres para la inclusión y autonomía.	Taller	100	100
	Taxista Juntos por la Discapacidad.	Servicio	4,000	4,000
	Brindar apoyos (económicos) para pago de ortopédicos, prótesis, medicamentos, cirugías entre otros a población vulnerable.	Apoyo	550	550

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)	Grupos	14	14	
Atención a la familia (incubadora)	Talleres	140	140	
Programa de Atención Infantil.	Ludoteca Operando	4	4	
Operar Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Comunitario y la atención psicológica a menores con abuso y maltrato en las Ludotecas con atención educativa y psicológica, talleres de prevención de abuso y maltrato infantil, brindando apoyo a los hijos e hijas en edad preescolar, maternal y lactantes de madres trabajadoras, y promoviendo el uso del tiempo libre en actividades deportivas, ejercitación y aprendizaje de nuevas habilidades.	Atención psicológica en Ludoteca	8,000	8,000	
Sanando tu Corazón. Aprendiendo a cuidarme.	Taller	240	240	
Difusión de los Derechos de los niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).	Taller	12	12	
Brindar espacios para el desarrollo de habilidades y aprovechamiento del tiempo libre.	CEDECO operando	3	3	
Brindar espacios para el desarrollo de habilidades y aprovechamiento del tiempo libre.	Menor atendidos	2,000	2,000	
Curso de Verano Vacaciones Diferentes.	Inscrito/a	500	500	
Estancias Infantiles. (Comp. Camp.).	Estudio	1	-	
Brigadas de prevención en salud en colonias y comunidades. (DIF Promueve la Salud) (población en general)	Brigada	40	40	
Terapia física de rehabilitación en la USII y UBR.	Terapia	95,000	95,000	
Centros de Rehabilitación Física.	Centro	3	3	
Tú vida en equilibrio (+16 años)	Consulta	1,700	1,700	
Atención a personas en situación de crisis	Persona	360	360	
Impartir cursos de prevención y protocolo de actuación en situación de crisis.	Taller	70	70	



PROGRAMA 1.2.4.
ATENCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR.

OBJETIVO

Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Atención Integral para las Personas Adultas Mayores. (Comp. Camp.).	Centro de Atención Integral para las personas Adultas Mayores. (INDECO).	Centro	1	1
	Entregar apoyos alimenticios a personas adultas mayores.	Persona Atendida	260	260
	Viajes para la inclusión de personas adultas mayores.	Apoyo	17,500	17,500
	Vinculación para personas adultas mayores. (Comp. Camp.)	Viaje	100	100
	Integrar Redes solidarias. (Comp. Camp.).	Programa	1	1
	Brigadas de prevención en salud en colonias y comunidades con especial atención a los Adultos Mayores. (DIF Promueve la Salud).	Red conformada	1	1
	Núcleos de atención y convivencia para los adultos mayores. (Comp. Camp.).	Brigada	10	10
	"Tejiendo Juntos Esperanzas".	Asistente	15,000	15,000
	Jueves de Bolsa para Adulto Mayor.	Evento	100	100
		Evento	1	1

PROGRAMA 1.2.5.
BIENESTAR DE LA PERSONA
Y LA FAMILIA.

OBJETIVO

Contribuir a *disminuir la pobreza*⁴ mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, contribuyendo en mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.



ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Atención a la población en situación de rezago social.	Apoyos Emergentes.	Apoyo	500	500
	Protegiendo tu Patrimonio y tu Salud.	Apoyo	250	250
Contribuir en la mejora de la situación socioeconómica de la población en situación de pobreza.	Triciclo-trabajando con el Corazón.	Triciclo	300	300
	Juntos por tu superación.	Apoyo	100	110
		Estancia de día (Comedor operando)	7	8
Programa Juntos Nutrimos de Corazón.	Programa Juntos Nutrimos de Corazón.	Apoyo alimenticio	135,000	140,000
Gestionar los recursos pertinentes para instalar y operar los comedores comunitarios con la participación social.				
Mi hogar, corazón de Aguascalientes.	Mi hogar, Corazón de Aguascalientes.	250 PB Cuarto adicional 250PA Techo Piso firme Cuarto de baño Cisterna Calentadores solares	250PB 250PA 50 50 25 20 2,000	250PB 250 PA 50 50 25 20 2,000
Mejorar las condiciones de la vivienda promoviendo la ampliación de espacios habitables en las viviendas de las personas de escasos recursos.	(Comp. Camp.).			
Cimentando el Futuro con el Corazón.	Cimentando el Futuro con el Corazón.	Apoyo	14,500	15,100
Fomentar el bienestar y la salud de la población de escasos recursos con la entrega de materiales para la construcción (cemento, cal, mortero, pintura, impermeabilizante, láminas y tinacos).				

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Juntos de Corazón por tu Salud.	Juntos de Corazón por tu Salud.	Jornada médica	48	48
	Apoyar a la población vulnerable con atención médica primaria y medicamentos correspondientes a la misma, que contribuya a mejorar la salud y la calidad de las familias.	Juntos de Corazón por tu Salud.		
Talleres con Corazón.	Talleres con Corazón. (Comp. Camp.).	Taller	35	35
	Contribuir al desarrollo integral social de las personas, en un ambiente de convivencia y esparcimiento a través de la impartición de talleres, en los que además de socializar, reciban capacitación en Desarrollo Humano, Habilidades para el Trabajo y Administración del Hogar, con la finalidad de que adquieran los conocimientos necesarios que les permita mejorar su entorno individual, familiar, profesional y económico.			

⁴ Objetivo de Desarrollo Sostenible; ODS, 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

PROGRAMA 1.2.6.
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO

Consolidar la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer la cohesión social y las acciones destinadas a contribuir al bien común.



ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Centro de Atención Ciudadana, CIAC.	Centro de Atención Ciudadana, CIAC. (Comp. Camp.).	Sistema actualizado	1	-
	Miércoles Ciudadano.	Persona	50,000	50,000
		Evento	30	30
	Atender la solicitud de donativos a Instituciones de Enseñanza, Asociaciones y Ciudadanía de forma transparente.	Apoyos	1,500	1,500
	Desarrollo de eventos para promover la comunicación con los sectores empresarial, social, cultural, deportivo, gubernamental y educativo.	Evento	600	400
	Comités de Bienestar Social.	Comité operando	600	600
	Comité de concertación de obra pública y contraloría social.	Comité operando	100% de obras ejecutadas	100% de obras ejecutadas
Participación Ciudadana.	Comités del Buen Orden.	Comité de nueva creación operando	500	500
	Comité de Licitación de Obra Pública.	Comité operando	1	1
	Coordinar la operación del Consejo de la Ciudad.	Sesión	4	4
		Constatación	4	4
	Vinculación institucional con centros de estudios y universidades públicas y privadas.	Convenio operando	23	23

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes.	Mantenimiento de espacios públicos con la participación activa de los ciudadanos realizando las actividades de limpieza, rehabilitación y conservación de espacios públicos y reforestación.	Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes.	Espacio	100 100
Tiempo Juntos.	Promover la integración y convivencia familiar, fomentando la lectura y el cuidado del medio ambiente.	Tiempo Juntos.	Acción	400 400
Transformando Juntos Corazones.	Promover la mejora del entorno de la colonia con apoyos, servicios y actividades con la ciudadanía para la donación de ropa, calzado, víveres, medicamentos, atención a la salud e higiene de la población con alto grado de marginación.	Transformando Juntos Corazones.	Jornada	4 4
Convivamos Juntos.	Apoyos en especie con motivo de las festividades culturales que prevalecen en nuestra sociedad, favoreciendo las tradiciones y costumbres, así como la participación y cohesión social, además de contribuir a la economía y calidad de vida de las familias.	Convivamos Juntos.	Evento	64 64
Hagamos Equipo.	Actualización de aplicación Hagamos Equipo.		Módulo	1 1
	Promover acciones enfocadas al empoderamiento de las personas en materia de prevención para disminuir riesgos, la incidencia de las violencias y la delincuencia, así como incentivar la cultura de la legalidad y la denuncia responsable.	Tiempo de respuesta a emergencias prehospitalarias y bomberos.	Minuto promedio	8 7

PROGRAMA 1.2.7.
DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

OBJETIVO

Realizar acciones para el desarrollo de habilidades de oficios, en materia deportiva, de autoestima, educación sexual y reproductiva y el fomento de los buenos hábitos alimenticios, así como la concientización en temas relacionados con el consumo y el abuso del consumo de drogas.



ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Tú Eres Joven.	Tú eres Joven.	Taller	5	5
		Plática	60	60
	Me quiero y me cuido.	Taller	6	6
		Terapia	1,000	800
	Sin drogas es Mejor.	Monólogo	140	100
		Conferencia	140	100
	Representaciones escénicas.	Presentación Escénica	4	4
	Educación Sexual.	Plática	140	100
		Tamizaje	700	500
		Plática	100	100
Pensando en mi futuro.	Pensando en mi futuro.	Feria	2	2
		Beca	80	60
		Vinculación	1800	1800
	Escuela para padres.	Plática	26	22
	Imjuva te busca chamba.	Vinculo	40	40
	Imjuvacard.	Tarjeta	3,000	2,000
	Universitarios	Brigadas	12	10
	Transformado tu Colonia.			
	Premio Municipal de la Juventud.	Evento	1	1
	Voluntarios Juveniles.	Voluntariado	4	3
Al Máximo.	Al Máximo.	Espacio	5	5
		Plática	20	20
		Carrera	1	1
	Torneo			

Becas para los Jóvenes.

Apoyar a los jóvenes por medio del otorgamiento de becas de titulación, movilidad y transporte con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral impulsando su formación y desarrollo personal.

Becas de Movilidad.
(Comp. Camp.).

Beca

500

500



POLÍTICA
1.3
ECONOMÍA SOCIAL

PROGRAMA 1.3.1.
VINCULACIÓN PARA EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO.

OBJETIVO

Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación laboral e incrementar la productividad de los trabajadores a través de la capacitación, coadyuvando con las empresas para cubrir de manera eficaz sus vacantes laborales y ofertar capacitación para y en el trabajo de todos los sectores productivos..



ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Vinculación para Empleo y Autoempleo.	Personas canalizadas por el programa de vinculación laboral.	Persona	5,000	5,000
Desarrollar programa de vinculación laboral permanente que incluya a personas adultas mayores y/o con alguna discapacidad.	Talleres de capacitación para el empleo y autoempleo.	Taller	4	4
Gestionar programas de capacitación para el empleo y autoempleo basados en competencias laborales.	Jueves de bolsa de trabajo.	Jueves de Bolsa	44	44
Implementar los jueves de bolsa de trabajo incluyente.	(Comp. Camp.).			



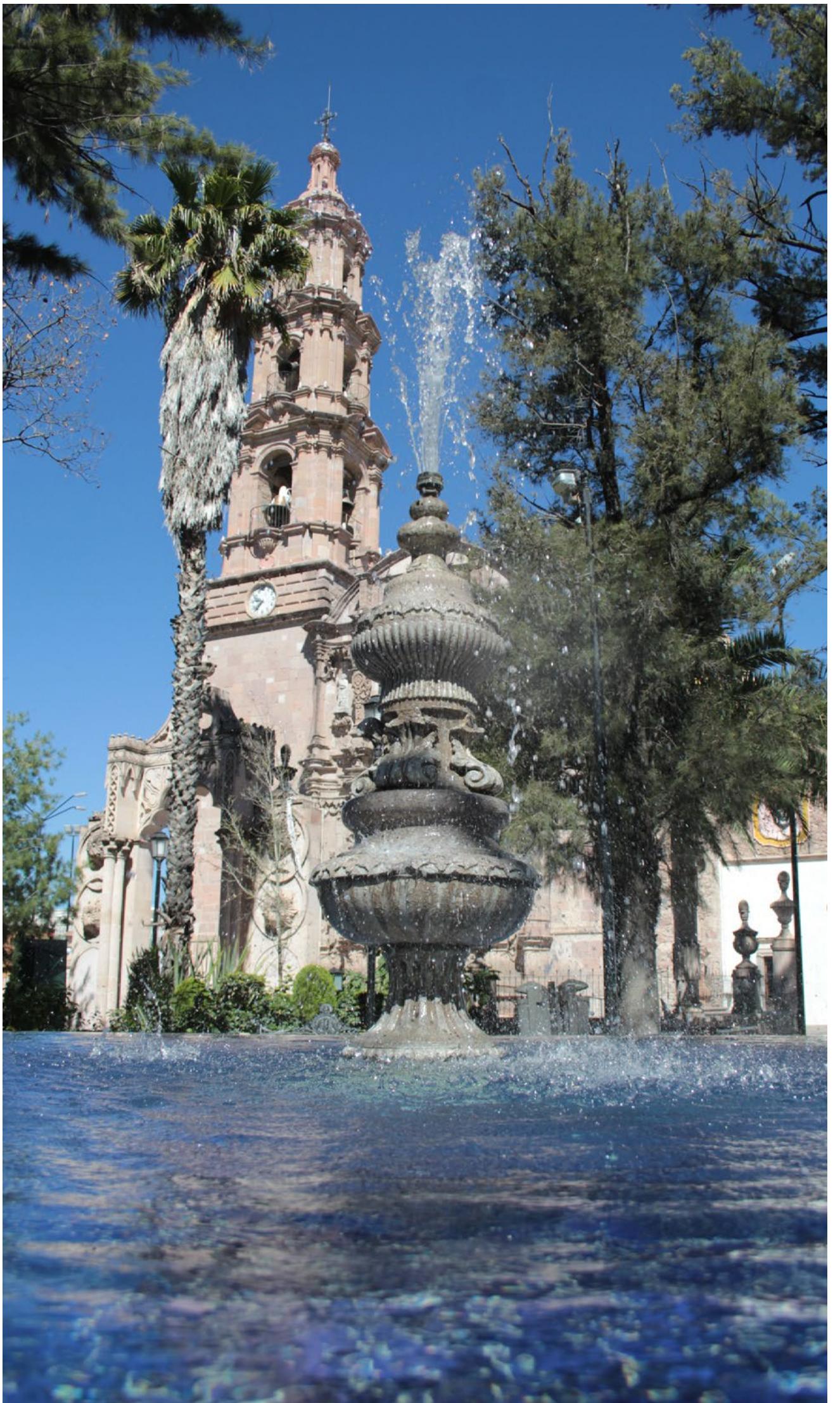
ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
	Apoyos financieros accesibles para las MiPymes y emprendedores.		Crédito	40 40
	Capacitación, asesoría y financiamiento para personas emprendedoras y start-ups.		Programa operando	3 3
Orgullo Ags.	Capacitación para el fortalecimiento de las MiPymes y emprendedores.		Taller	10 10
	Desarrollar e implementar programas de capacitación para el fortalecimiento de las MiPymes y emprendedores principalmente para personas con discapacidad, mujeres vulnerables y personas de la tercera edad.			
	Capacitación y financiamiento accesible para micronegocios.		Apoyo	400 400
	Capacitación y financiamiento accesible para personas con discapacidad, mujeres vulnerables y personas de la tercera edad.		Apoyo	25 25
	Fomento de cultura emprendedora y de innovación empresarial.		Evento	2 2
	Concursos de innovación empresarial y economía social.		Concurso	2 2

PROGRAMA 1.3.2.
IMPULSO A MyPYMES y EMPRENDEDORES.

OBJETIVO

Incidir en el desarrollo económico sostenible a través de Programas y Estrategias Diseñadas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores principalmente para fortalecer su actividad productiva, emprender un negocio o generar un autoempleo ofreciendo la capacitación empresarial adecuada.



PROGRAMA 1.3.3.
PROMOCIÓN TURÍSTICA

OBJETIVO

Desarrollar y promover la oferta turística para activar la economía con los productos locales a través de eventos turístico culturales, promoción de rutas turísticas, capacitación, creación de productos turísticos, y consolidación de la oferta existente.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
	Festivales y eventos.	Festival	5	5
Del Merito Aguascalientes. Promover la oferta turística y proyectar al Municipio como destino en la región.	Capacitación: cultura turística y tour-operadoras.	Curso	6	6
	Campaña de promoción y activación turística.	Campaña	1	1
	Rutas turísticas.	Ruta	7	7





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021

**EJE 2. CIUDAD SOSTENIBLE
E INNOVADORA**

POLÍTICA 2.1
SERVICIOS PÚBLICOS
EFICIENTES Y SOSTENIBLES

PROGRAMA 2.1.1.
SERVICIOS PÚBLICOS TODOS
JUNTOS AGUASCALIENTES

OBJETIVO

Prestar los servicios públicos de manera programada, eficiente y sustentable que satisfagan las necesidades con gran calidad de infraestructura y de forma innovadora.



ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Ciudad Limpia. (Comp. Camp.).	Implementación de programa municipio limpio.	Programa	-	1
	Residuos sólidos urbanos recuperados.	Tonelada	240	240
	Nuevo Sistema de Recolección en el Centro de la Ciudad.	Sistema de recolección	1	-
	Parque vehicular de recolección de basura rehabilitado.	Parque vehicular	-	20
	Contenedores nuevos instalados.	Contenedor	50	50
	Sistema de control de procesos en tiempo real.	Sistema	1	-
	Centro de transferencia rehabilitado.	Centro	-	1
	Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos.	Centro operando	-	1
	Reuniones para diálogos personales de concientización realizados.	Diálogo	8,000	8,000
	Certificación bajo la norma ISO 14001 relleno sanitario	Certificación	1	-
Luz para la Ciudad.	Sistema integral de monitorización de las luminarias. (Comp. Camp.).	Sistema	-	1
	Mantenimiento a Sistemas de microgeneración de la red de alumbrado público.	Sistema	-	20
	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de los espacios públicos urbanos.	Intervenciones	750	750

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de los espacios públicos urbanos.	Metro cuadrado	6,000,000	6,000,000
	Mantenimiento de las áreas verdes municipales.			
	Fortalecer el esquema de adopción de áreas verdes "Adopta un Camellón" por parte de empresas privadas.	Metro cuadrado	125,000	125,000
	Agua tratada para rehuso de áreas verdes.	Metro cúbico	250,000	250,000
	Rehabilitación y embellecimiento de las áreas verdes, parques y panteones en el municipio			
	Fortalecer el esquema de adopción de áreas verdes por parte de las empresas privadas (Programa Adopta un Pulmón Verde)	Hectárea cuadrada	-	5
	Construcción de muros verdes en diferentes puntos de la ciudad.	Muro	1	1
	Pláticas sobre concientización.	Platica	70	70
	Personas concientizadas en cuidados de mascotas.	Persona	2,500	2,500
	Animales de compañía registrados.	Animal	500	500
	Verificaciones sanitarias de ambulantes y semifijos realizadas.	Verificación	4,000	4,000
	Verificaciones sanitarias de establecimientos fijos.	Verificación	1,000	1,000
	Mejorar la regulación y el control de los 23 giros descentralizados a cargo del gobierno municipal. Mejorar las condiciones sanitarias operativas del Rastro Municipal.			
	Puntos de observación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) subsanados.	Porcentaje de puntos subsanados	70%	70%
	Ampliación de panteones municipales.	Ampliación	1	2
	Brindar un servicio cercano y de calidad, mejorando la infraestructura e incrementando los espacios en los panteones municipales.	Persona	11,000	11,000

POLÍTICA
2.2
AGUA PARA TODOS

PROGRAMA 2.2.1.
**APROVECHAMIENTO Y
REUTILIZACIÓN DEL AGUA**

OBJETIVO

Coadyuvar a la sustentabilidad hídrica y del acceso a los servicios básicos, medir la forma en que se realiza la gestión de los recursos hídricos para lograr la sustentabilidad en las cuencas y acuíferos del país y garantizar la seguridad hídrica, tomando en cuenta la cantidad de agua de que se dispone y la que se consume por los diferentes tipos de usuarios, la calidad del agua y la administración de los recursos hídricos.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Agua para Todos: Comisión Municipal del Agua.	Integración de la Comisión Municipal del Agua. (Comp. Camp.).	Comisión Estudio Sesión	1 1 3	- - 3
Integración de una comisión del agua conformada por especialistas en la materia que analicen los aspectos técnicos y financieros que permitan que el servicio sea sustentable, que llegue a todos y que tenga un precio justo.	Proyecto de Desarrollo Sustentable. (Comp. Camp.).	Proyecto	-	1
Agua para Todos: Procedimientos administrativos y jurídicos.	Exhorto o Iniciativa. Elevar la eficiencia física en el servicio. Elevar la eficiencia comercial en el Servicio.	Iniciativa Porcentaje Porcentaje	- 56.90% 82.79%	1 57.00% 85.00%
Agua para Todos: Grupos Vulnerables.	Acercamiento cara a cara con los usuarios y las nuevas generaciones para elevar el nivel en “cultura del agua”.	Acción	24	24
Agua para Todos: Reúso del Agua.	Aumentar Volumen de Agua Saneada Reusada. Reutilización de agua Tratada.	Porcentaje	43.00% 50.00%	



ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Agua para Todos: Estrategia Técnica.	Aumentar Cobertura de Infraestructura de Agua Potable.	Porcentaje	99.30%	99.40%
Mantener los niveles de cobertura de infraestructura de los servicios de aguas potable, alcantarillado y saneamiento.	Aumentar Cobertura de Infraestructura de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.	Porcentaje	98.40%	98.50%

POLÍTICA
2.3
MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 2.3.1
PROGRAMA INTEGRAL POR LA SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO

“Reducir el impacto ambiental negativo per cápita del municipio”⁶

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Ciudad Verde.	Campaña de Reforestación. (Comp. Camp.).	Campaña	1	1
Constituir un Aguascalientes con futuro sostenible mediante proyectos integrales sobre rehabilitaciones verdes para ser un municipio sustentable.	Plan de Manejo Área Natural Protegida Los Cobos.	Plan de manejo	1	-
	Rehabilitación de ríos y arroyos.	Acciones de rehabilitación	3	2
	Educación ambiental para la sustentabilidad.	Curso	163	81
		Taller	162	81
Educación Ambiental.	Promover la participación de la población y organizaciones civiles en el cuidado, conservación, y administración de los recursos naturales.	Convenio	3	2
Prevención y Control de la Contaminación.	Inspección y vigilancia para evitar la deforestación.	Acción de vigilancia	600	300
Incrementar acciones de inspección y vigilancia para evitar la deforestación y favorecer la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. Implementar acciones de inspección y vigilancia para regular los establecimientos comerciales, de servicios y vivienda en materia de ruido y contaminación de suelo, agua y aire.	Inspección y vigilancia para regular establecimientos comerciales, de servicios y vivienda en materia de ruido y contaminación de suelo, agua y aire.	Acción de Vigilancia	500	250

⁶ Objetivo de Desarrollo Sostenible; ODS, 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021

EJE 3. CIUDAD ORDENADA
Y COMPETITIVA

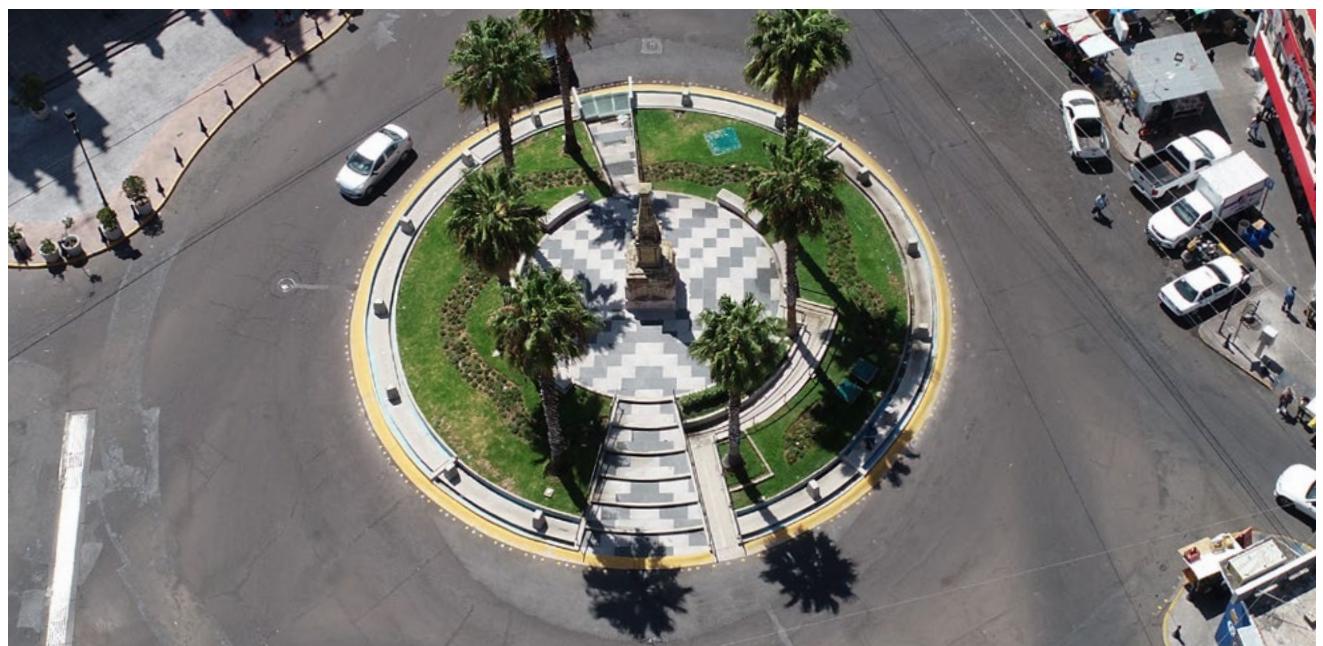
PROGRAMA 3.1.1.
PLANEACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL.

OBJETIVO

Alto desempeño impulsando políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas que detonen el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio, mejorando la calidad de vida de la población.

ACCIONES PRINCIPALES:

Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	1er Año	2º Año
Planeación Integral del Territorio	Programa de Desarrollo Urbano Municipal.	Documento	-	1
Análisis del territorio para la definición de políticas de ordenamiento y zonificación, y según corresponda la definición de usos de suelo, zonas de densificación implementando los elementos normativos en materia de mejora y seguimiento de la gestión municipal.	Programa Sectorial de Equipamiento urbano.	Documento	-	1
	Programas Parciales de Desarrollo Urbano.	Documento	1	1
	Estudios, Diagnósticos y Seguimiento Participativo.	Estudio / Diagnóstico	5	5
	Cartografía Única del municipio de Aguascalientes.	Plataforma	-	1
	Banco de proyectos estratégicos de largo plazo.	Banco	1	1
	Tablero Integral de Control y evaluación.	Tablero	1	-
	Evaluación de Fondos Federales.	Reporte	12	10
		Evaluación	5	5



Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	1er Año	2º Año
Sistema de Gestión Urbana.	Sistematización de procesos (licencia de construcción, uso de suelo).	Procedimiento	-	2
	Actualización de la normatividad aplicable al desarrollo urbano.	Documento	1	2
	Trámites expedidos (Módulo CANADEVI).	Trámite	150	150
	Capacitación especializada.	Hora / Hombre	16 hrs/ persona	16 hrs/ persona
	Porcentaje de resoluciones positivas en órganos colegiados.	Porcentaje resoluciones positivas	90%	90%
		Licencia de Construcción (Menores) 1 día,		
		Uso de Suelo 10 días.		
		70% de cumplimiento de atención a reportes ciudadanos.		
Regularización Asentamientos Humanos	Tiempo de respuesta por trámite en promedio en "servicios clave".	Días hábiles necesarios para la resolución del trámite y porcentaje de reportes resueltos		
	Cantidad de Procesos de Municipalización concluidos (Actas parciales y Totales)	25	25	
	Predios Regularizados A.H.I.	100	100	
	Predios Municipales Recuperados	2	3	

POLÍTICA
3.2
PLANEACIÓN URBANA
INTEGRAL

PROGRAMA 3.2.1.
MOVILIDAD SUSTENTABLE

OBJETIVO

Realizar acciones específicas que fortalezcan la movilidad activa y la concientización de los elementos positivos en beneficio del medioambiente.

ACCIONES PRINCIPALES:

Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	1er Año	2º Año
	Zonas de apaciguamiento de tráfico (zonas 30).	Zona	-	1
Todos Juntos por la Movilidad. Incorporar a las acciones de gobierno, elementos que promuevan la adopción de transporte menos contaminante donde la concientización del efecto positivo sea el eje.	Promover e incentivar el uso de la bicicleta en las empresas, escuelas e instituciones públicas y privadas (Programa Todos Juntos en la Movilidad).	Campaña	1	1
	Cruceros Semaforizados.	Cruceros	2	2
	Señalamientos restrictivos informativos y preventivos.	Señalamiento	120	120





PROGRAMA 3.2.2.
OBRAS PARA LA MOVILIDAD URBANA

OBJETIVO

Ejecutar programas estratégicos de obra pública más eficientes, atendiendo a los proyectos de planeación urbana innovadores, incluyentes, sustentables e integrales, manteniendo en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación de la población.

Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	1er Año		2º Año
			Calle	5	
Rehabilitación y Mantenimiento de Vialidades con material asfáltico (Comp. Camp.).	Metro cuadrado	60,000	60,000		
Obras para una Movilidad Integral Urbana					
Dotar de la Infraestructura vial que cumpla con la funcionalidad deseada de forma innovadora, incluyente, sustentable e integral, así como un mantenimiento adecuado, calidad de materiales alto y bajo nivel de deterioro en el municipio.	Pavimentos de concreto hidráulico. (Comp. Camp.). En calles con urbanización inconclusa.	Calle	5	4	
Programa de Bacheo, prioritariamente Nocturno.	Metro Cuadrado	140,000	110,000		
Rehabilitación y Mantenimiento de la señalización vial. (Ciclovías, Guarniciones, guiones, marimbás, leyendas, topes, rampas.).	Metro lineal	190,000	160,000		
Acceso seguro en escuelas. (Comp. Camp.).	Metro cuadrado	15,000	12,000		
Primero el Peatón.					
Rehabilitar las banquetas dañadas por tiempo o uso. Integrando en donde sea técnicamente posible, elementos que faciliten la movilidad universal de peatones.	Escuela	12	10		
Banquetas y rampas seguras. (Comp. Camp.).	Metro cuadrado.	11,000	11,000		
Readequareción de banqueta o andador peatonal para facilitar la faciliten la movilidad universal de los peatones.	Metro lineal de Guarnición	2500	2500		
	Rampa	110	110		
	Calle o Andador.	1	1		



POLÍTICA **3.3**
ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE

PROGRAMA 3.3.1.
ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO

Brindar espacios públicos seguros, incluyentes y accesibles, que permitan un intercambio socio cultural, recreativo, ambiental, tecnológico y educativo, para el desarrollo humano e integral de la población del municipio Aguascalientes

ACCIONES PRINCIPALES:

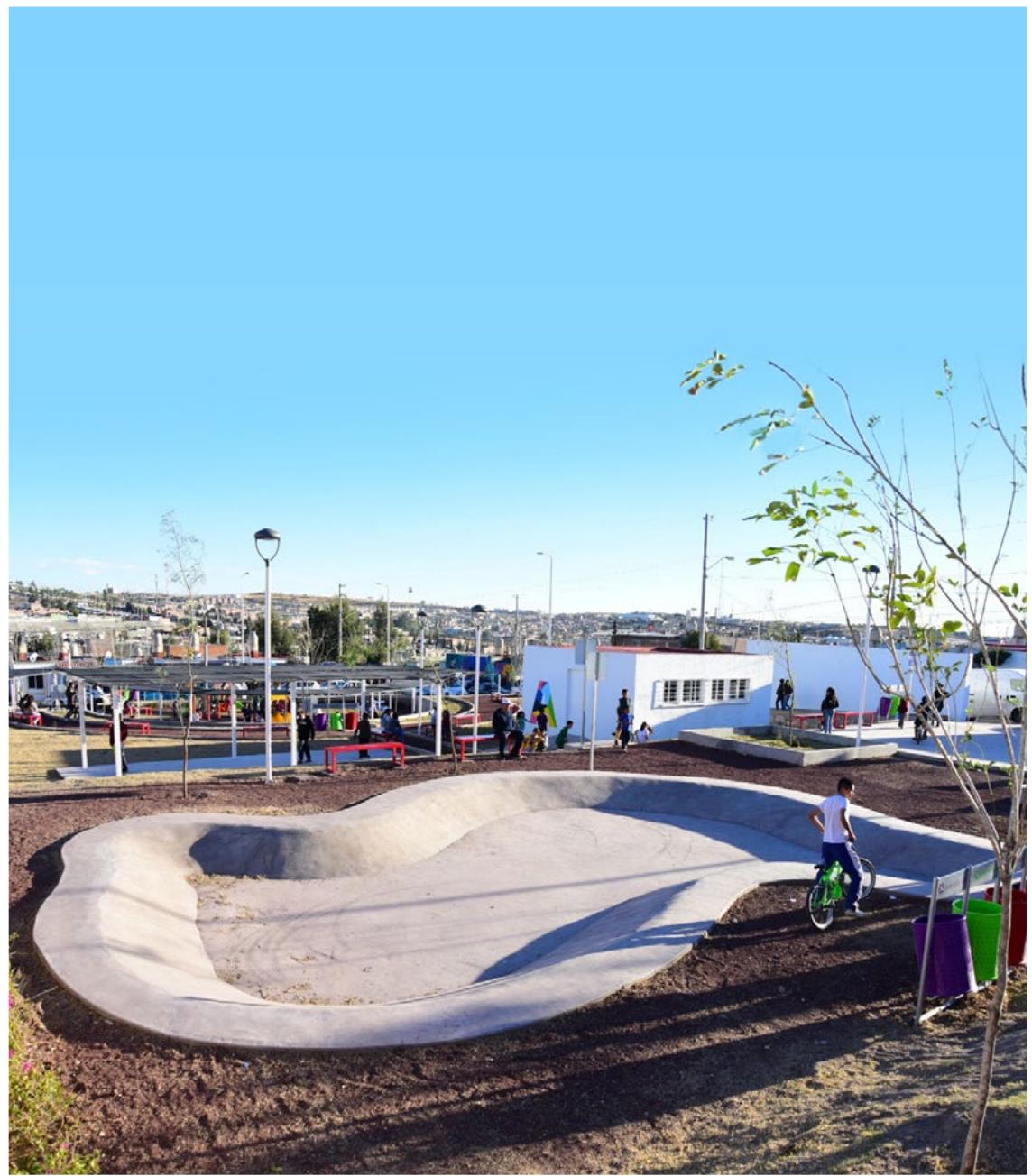
Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	1er Año	2º Año
Seguridad e-Ruta.	Rehabilitación de parques recreativos.	Parque Intervenido	1	1
Barrios Mágicos. Comp. Camp.).	Intervención urbana en espacios públicos dentro de los Barrios Mágicos o Centro de la Ciudad.	Espacio	1	2
Reactivación de los barrios tradicionales de Aguascalientes, con el objetivo de que la ciudadanía se apropie de estos espacios de carácter público y reafirmar su sentido de pertenencia social, a través del rescate de sus orígenes, historia, tradiciones y la promoción de la actividad económica a través del turismo.	Rehabilitación integral de calle o espacio con valor patrimonial.	Calle / espacio	1	1
	Rehabilitar y remodelar fachadas, de valor artístico o patrimonial.	Fachada	18	20



**PROGRAMA 3.3.2.
INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO URBANO
SUSTENTABLE**

OBJETIVO

"Incrementar el número de espacios públicos aptos para la convivencia social, donde se tomen en cuenta las necesidades específicas de sus habitantes". de la población del municipio Aguascalientes"



ACCIONES PRINCIPALES:

Estrategia (Componente)	Meta (Actividad)	Unidad de Medida	1er Año	2º Año
	Intervención o rehabilitación de espacios públicos recreativos y/o deportivos. (Comp. Camp.).	Velaria	20	20
	Conclusión de Parque Urbano Jesús Terán.	Parque	1	0
	Escuelas de educación básica con obras de mantenimiento y conservación.	Escuela	38	38
	Rehabilitación de Espacios de comercio y abasto.	Mercado	1	1
Ciudad Competitiva.	Intervenciones de mejora en espacios públicos de alta concentración de población.	Espacio público	1	1
	Conclusión de obras para la Sexta etapa A del relleno sanitario.	Obra	1	0
	Espacios de atención ciudadana. Conclusión de obras para el CAM.	Obra	1	0
	Rehabilitación y de Mantenimiento caminos, calles, áreas de terracerías y cauces.	Metro Cuadrado	300,000	250,000
	Apoyar a la comunidad en la realización de intervenciones de mejora en sus espacios públicos.	Obra	40	42
	Mantenimiento y adecuación de infraestructura municipal.	Obra	68	70



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021

**EJE 4. GOBIERNO
INTELIGENTE
Y ABIERTO**

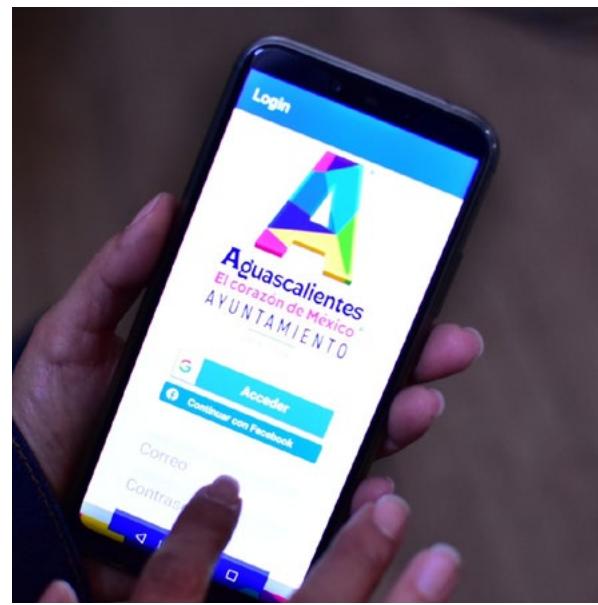


POLÍTICA 4.1
GOBIERNO DIGITAL

PROGRAMA 4.1.1.
GOBIERNO EFECTIVO BASADO EN CAPACIDAD DE PROCESOS, RESULTADOS Y PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO CAPACITADO.

OBJETIVO

Incrementar las capacidades institucionales al fomentar acciones para la adquisición de competencias personales para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en la vida de la población.



PROGRAMA 4.1.2.
GOBIERNO DIGITAL

OBJETIVO

Emprender acciones que refuerzen los mecanismos de recaudación, ofreciendo al ciudadano más opciones para llevar a cabo sus trámites, cuidando en todo momento la eficiencia y el buen servicio.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Plan de Capacitación.				
Generar e implementar el plan de capacitación de cada área del gobierno municipal (recursos humanos, higiene, TIC's, organización, mecánicos y talleres, entre otros) con el objetivo de mejorar la atención hacia la población.	Certificación de Empleados/as Municipales basado en competencias.	Persona	40	40
Sistema de Gestión Integral.				
Contar con un sistema que permita hacer más eficientes los procesos críticos, así como minimizar, reducir o eliminar su impacto al medio ambiente.	Certificación ISO 9001:2015 (CALIDAD). Certificación ISO 14000 (AMBIENTAL).	Certificado	1	1
Gobierno Sustentable.				
Implementar acciones sustentables en el quehacer gubernamental.	Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes. (Comp. Camp.). Eco-Recibos de Nómina Municipal. Aplicación de Psicométricos a distancia para personal administrativo del Municipio. Requisiciones Digitales. Pagos Digitales.	Campaña Sistema Plataforma Sistema Sistema	1 1 1 1 1	- - - - -

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Mejora Regulatoria.	SIMPLIFICA Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Trámite simplificado Consejo	8 1	10 -
	SARE en línea Padrón de Verificadores Análisis de Impacto Regulatorio	Sistema Portal de Internet Documento	1 - 1	- 1 -
	Instrumentar estrategias de Gobierno Abierto en materia de legislación municipal.	Sistema	-	1
Eficiencia Gubernamental.	Sistema de Gestión Eficiente de Ingresos. Consolidación Digital de Archivos Digitales. Expediente Digital de Ciudadano. Trámites sin uso de papel Portal del Municipio Incluyente.	Sistema Sistema Sistema Sistema Trámite Portal	1 1 1 1 5 1	- - - - 5 -
	Manejo eficiente e integrado de la información.	Sistema	-	1
Centro de Atención Municipal.	CAM Presencial, Digital y Delegacional. (Comp. Camp.). Trámites en línea implementados. (Comp. Camp.). Hagamos equipo 3.0 Porcentaje de pagos vía electrónica. Instrumentar el servicio de Internet gratuito en espacios Públicos. (Comp. Camp.).	Programa de Trabajo Trámite en Línea Aplicación Porcentaje Espacio	1 57 1 10% 50	1 57 - 10% 50

POLÍTICA **4.2**
FINANZAS SANAS

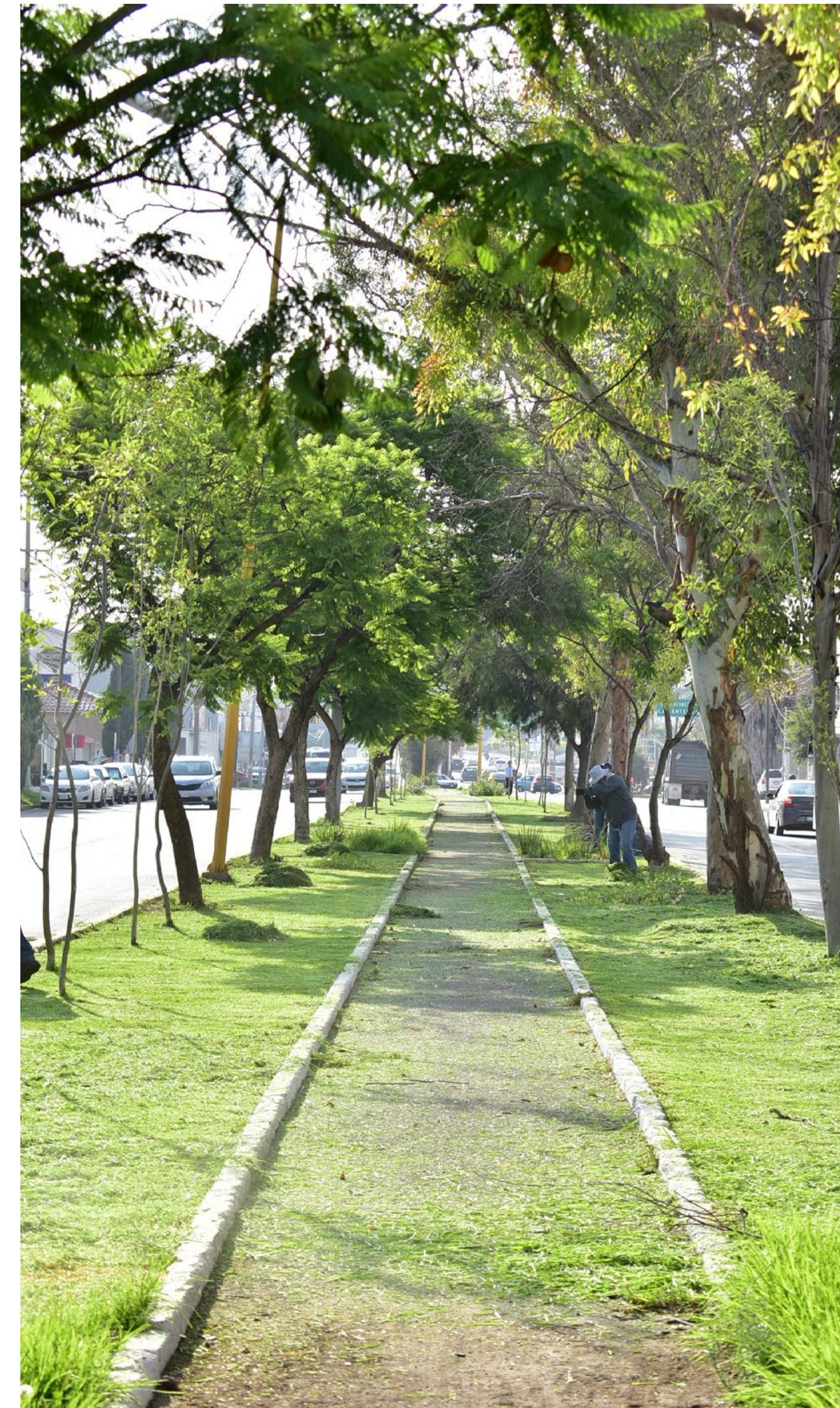
PROGRAMA 4.2.1.
AUSTERIDAD MUNICIPAL Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

OBJETIVO

Llevar a cabo acciones que, a través del análisis de prioridades, permitan optimizar el gasto operativo en todos los rubros con un criterio de compras sustentables, así como modernizar tecnológicamente los procesos de recaudación.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Austeridad Municipal. Fomentar en las dependencias municipales acciones de austeridad y reducción de gastos no prioritarios, donde se impulsen criterios de sustentabilidad en el proceso de compra.	Reducir los gastos no prioritarios.	Porcentaje de gastos no prioritarios	5	5
	Incrementar las compras verdes o sustentables.	Porcentaje de incremento a compras verdes	5	5
	Incrementar la recaudación del impuesto predial e ingresos propios.	Porcentaje de cumplimiento sobre lo programado	95	95
Hacienda Pública Municipal. Mejorar los sistemas de pago de servicios y contribuciones, proceso de control financiero y presupuestal dando mayor transparencia en el manejo de los ingresos y egresos del municipio.	Publicar los avances de cuenta pública de forma clara, completa y oportuna.	Publicaciones	4	4
	Cumplir con la normatividad para el mayor aprovechamiento de los recursos.	Documento descriptivo	1	1
	Optimizar los tiempos de control	Proceso mejorado	1	1



POLÍTICA 4.3
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

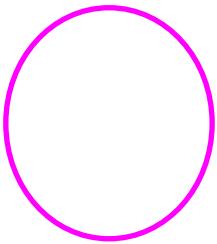
PROGRAMA 4.3.1.
USO TRANSPARENTE DE RECURSOS PÚBLICOS.

OBJETIVO

Dar cumplimiento a la normatividad en materia de control, evaluación y transparencia en el manejo de los recursos, así como en los procesos de compra, licitación y contratación de obra y equipamiento, promoviendo acciones oportunas de revisión y prevención.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Manejo eficiente de los recursos.	Monitoreo de todas las Dependencias y Entidades municipales.	Porcentaje	100%	100%
	Comités de control interno	Comités	5	5
	Uso de los recursos públicos	Dictamen	12	12
	Cumplimiento del manejo adecuado de los fondos revolventes.	Revisión	4	4
	Atención de la totalidad de las denuncias ciudadanas en materia de presuntos actos de corrupción de quienes laboran en el servicio público.	Porcentaje	100%	100%
	Participación en los procesos de licitación, a fin de estos, se lleven a cabo de manera eficiente y transparente de acuerdo a la normatividad vigente.	Porcentaje	100%	100%
Capacitación Institucional.	Obligaciones de los servidores públicos	Capacitación	4	5
	Código de Ética.	Campaña de difusión	1	1



ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
	Capacitar a los funcionarios públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Plan de Capacitación	1	1
Trasparencia Institucional.	Actualizar el Contenido del Portal de Transparencia conforme a la Ley	Actualización	4	4
	Elaborar informe de Respuesta a solicitudes de Transparencia Municipales.	Informe	2	2
	Sustanciación de la verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (ITEA 2020-2021)	Índice	100%	100%



PROGRAMA 4.3.2.
**NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y
 ORDEN PÚBLICO.**

OBJETIVO

Actualizar la legislación municipal a la vanguardia de las mejores prácticas democráticas, cuidando el orden público con las instancias determinadas, para mantener la gobernabilidad en el espacio público y que las actividades de los ciudadanos se desarrollen dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
Normatividad Municipal.	Elaborar proyectos de reforma en coordinación con las dependencias y entidades municipales.	Documento	-	1
	Ciudadanía informada de la existencia de áreas de apoyo en materia de derechos humanos y jurídica.	Reporte	2	2
	Actualización y aplicación eficiente de la normatividad municipal vigente, que garantice la seguridad y el cumplimiento de las obligaciones y derechos de los ciudadanos y las dependencias del gobierno Municipal.	Asesoría Jurídica	100%	100%
Orden Público.	Organización eficiente de las instancias correspondientes de atender trámites de demanda ciudadana (citas por internet para el trámite de cartillas)	Citas por internet	90%	90%
	Dar seguimiento a la implementación de los acuerdos del Cabildo.	Porcentaje	100%	100%
	Visitar los giros reglamentados para garantizar el cumplimiento de la normatividad.	Visitas	100 mil	100 mil
	Planeación, orden, ejecución y verificación efectiva en la aplicación de la normatividad existente que regula el orden público y áreas comerciales dignas.	Visitas	180 mil	180 mil
	Visitar los mercados, estacionamientos y giros comerciales que correspondan, para garantizar el cumplimiento de la normatividad.			



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021

**EJE 5. GOBERNANZA
METROPOLITANA**



POLÍTICA **5.1**
COORDINACIÓN
INTERMUNICIPAL.

PROGRAMA 5.1.1.
COMUNICACIÓN Y ACCIONES
CONCURRENTES

OBJETIVO

Establecer un canal de comunicación abierto a las dependencias de los tres municipios de la Zona Metropolitana de Aguascalientes para identificar acciones similares, conjuntando esfuerzos para ofrecer mejores resultados para la población.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
-------------------------	------------------	------------------	---------------------	--------------------

**Todos juntos por la prevención
en la zona metropolitana.**

Consolidar la transversalidad en materia de seguridad ciudadana entre las instituciones de diversos órdenes y organizaciones de la sociedad civil con el fin de favorecer a la población objetivo a través del ofrecimiento integral de soluciones a nivel metropolitano.

Programa Intermunicipal para la prevención	Programa	1	-
--	----------	---	---

Capacitación Municipal.

Habilitar la red de personas que imparten cursos de capacitación en los tres municipios con la finalidad de hacer más eficientes los esfuerzos.

Programa Intermunicipal de capacitación municipal.	Programa	1	-
--	----------	---	---

**Proyecto Hídrico
(Agua para Todos)**

Establecer un marco de actuación para mitigar los efectos de la falta de agua, contaminación de mantos acuíferos y sobreexplotación de los mismos.

Programa Intermunicipal del Recurso Hídrico.	Programa	-	1
--	----------	---	---



POLÍTICA 5.2
INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA

PROGRAMA 5.2.1.
SUMANDO INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO

Fomentar que las acciones en materia de infraestructura de servicios y la construcción de espacios públicos se realice tomando en consideración los planes y acciones de los municipios metropolitanos para incrementar el beneficio a la población.

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
-------------------------	------------------	------------------	---------------------	--------------------

Obra Pública Metropolitana.

Establecer mecanismos de consolidación de la obra pública a través de la coordinación de acciones dentro de un plan de obra unificado.

Programa Intermunicipal de Infraestructura y Equipamiento Urbano.

Programa - 1

POLÍTICA 5.3
HOMOLOGACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

PROGRAMA 5.3.1.
5.3.1. SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE TRÁMITES

OBJETIVO

Fomentar el intercambio de buenas prácticas y modelos de trabajo que permitan eficientar los procesos de los municipios metropolitanos para mejorar los beneficios a la población

ACCIONES PRINCIPALES:

ESTRATEGIA (COMPONENTE)	META (ACTIVIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	1 ^{ER} AÑO	2 ^º AÑO
-------------------------	------------------	------------------	---------------------	--------------------

Mejora Regulatoria Metropolitana.

Fomentar el análisis de los impactos (tiempo invertido, costo por trabajos) hacia el ciudadano, al momento de realizar algún trámite municipal, teniendo en consideración que el mejor actuar gubernamental se centra en la practicidad y celeridad que reciba cada trámite.

Programa Intermunicipal de Mejora Regulatoria - 1





VISIÓN DE LARGO PLAZO

Los proyectos plasmados en esta sección son una posición transversal de trabajo y rentabilidad para el largo plazo. Los ejes, políticas, estrategias y metas plasmadas en este Plan, se desprenden de un Plan de mayor alcance conformado por diez proyectos emblema que brindarán atención en las áreas de mayor importancia para la sociedad aguascalentense.

No.	PROYECTO EMBLEMA	ÁREA DE ATENCIÓN
1	GRAN ALIANZA HIDROCÁLIDA PARA EL DESARROLLO	Sociedad
2	SOCIEDAD AGUASCALENTENSE	Comunidad - Dignidad
3	IDENTIDAD AGUASCALENTES	Pertenencia - Arraigo - Respeto
4	CIUDAD COMPETITIVA E INTELIGENTE	Trabajo - Ingresos
5	SEGURIDAD E-RUTA	Seguridad - Convivencia
6	AGUA PARA AGUASCALENTES	Agua
7	LUZ PARA LA CIUDAD	Tranquilidad - Seguridad
8	CIUDAD-PARQUE	Aire - Lluvia - Sombra Cambio Climático
9	AGUASCALENTES CAMINABLE	Disfrute - Convivencia - Respeto
10	SERVICIOS AL ALCANCE, A LA MANO Y EN LINEA	Respeto Ciudadano - Tiempo

Los objetivos y principales acciones de cada Proyecto son:

1. GRAN ALIANZA AGUASCALIENTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La Gran Alianza por Aguascalientes representa un pacto ciudadano de todos los sectores de la sociedad organizada a través de la participación activa para respaldo de los proyectos de largo plazo, trascendentales para el desarrollo de Aguascalientes.

PRINCIPALES ACCIONES: Transformación del Consejo de la Ciudad, alineamiento de todos los consejos bajo una misma estrategia y objetivo, fortalecimiento de estos en la toma de decisiones a nivel metropolitano.

2. SOCIEDAD AGUASCALENTENSE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Hacer ciudad dignificando a la sociedad bajo un proyecto de identificación ciudadana de patente que defina la agenda de trabajo a seguir. Agenda que priorice a la persona y sus necesidades para la integración del tejido social.

PRINCIPALES ACCIONES: Redimensionamiento de la **política social** que involucra a todos los actores de atención social en un **programa estratégico de desarrollo social incluyente**; "Aguascalientes el corazón humano de México". Inclusión de clubes, centros de atención y comités hacia una política social integradora de superación personal bajo la actuación de agentes de cambio.

3. IDENTIDAD AGUASCALENTENSE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la identidad, pertenencia y arraigo de los ciudadanos bajo una perspectiva de respeto e integración social e inclusión a través de un nuevo modelo de gestión cultural y social que promueva la convivencia permanente en colonias y fraccionamientos con la acción proactiva de agentes de cambio.

PRINCIPALES ACCIONES: Programa de promoción e integración calendarizada de las tradiciones de los barrios en la ciudad, con una estrategia de regeneración en el largo plazo; el reconocimiento de personajes emblemáticos de la ciudad, y la implementación de un pase único de recorridos en la ciudad.

4. CIUDAD COMPETITIVA E INTELIGENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incentivar la atracción de inversiones y el crecimiento económico del municipio a través de un modelo de conexión en la relación público-privada que fortalezca la competitividad del municipio mediante la participación activa.

PRINCIPALES ACCIONES: Generación de laboratorio de emprendedores, alianza tecnológica de empresas y universidades, reducción de trámites, tiempos y requisitos en ventanilla en el nuevo Centro de Atención Ciudadana (CAM) y en línea, integración del modelo de mejora regulatoria municipal, monitoreo de indicadores de competitividad, y estrategia integral de conectividad integral del espacio urbano (Plan de Interconectividad 2040).

5. SEGURIDAD E-RUTA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar un modelo de supervisión del espacio público urbano por zonas con la participación de un consejo mixto, con liderazgo activo que garantice convivencia, seguridad y tranquilidad para los ciudadanos, alcanzar y mantener una ciudad segura.

PRINCIPALES ACCIONES: Reforzamiento de las estructuras de proximidad barrial que regenere el tejido social, fortalecimiento del modelo C-4 como centro de monitoreo de alta generación tecnológica e inteligencia, todo ello bajo un proyecto integral de seguridad y movilidad activa con visión 2040.

6. AGUA PARA AGUASCALIENTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Atender y dar solución de fondo a la problemática del recurso hídrico bajo una visión de desarrollo con el liderazgo y la participación activa de los distintos sectores involucrados para diagnóstico, análisis y propuestas de solución y gestión en el corto, mediano y largo plazo.

PRINCIPALES ACCIONES: Transformación del modelo de gestión del agua con expertos en la materia, conformación de un consejo directivo del órgano operador del agua, así como su reestructura y fortalecimiento, desarrollo del plan integral de agua para Aguascalientes 2040 con inclusión de la zona metropolitana.

7. LUZ PARA LA CIUDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar para la ciudad un rostro de brillo y seguridad para tranquilidad de los ciudadanos mediante una movilidad activa para disfrute del espacio público que incentive a su vez, de manera inclusiva, la convivencia e integración del tejido social.

PRINCIPALES ACCIONES: Programa de luz para la ciudad en edificaciones y espacio públicos urbano representativos de Aguascalientes, reforzamiento de la red de luminarias en el municipio de alta generación a través del plan maestro municipal de alumbrado, luz intensa en espacios e hitos conmemorativos y memorables, autogeneración municipal de energía e iluminación.

8. CIUDAD PARQUE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el desarrollo sustentable y sostenible de un Aguascalientes verde, con el compromiso y participación activa de la sociedad a través de una agenda ambiental integral.

PRINCIPALES ACCIONES: Proyecto de conformación de bosques urbanos creadores de aire, agua y clima para Aguascalientes en un esquema público-privado, creación de zonas de reservas estratégicas para cuidado del medio ambiente en la ciudad y sus delegaciones a través de donaciones y permutas, adecuación jurídica del modelo de gestión ambiental con reforzamiento de las instituciones públicas municipales y consejos respectivos.

9. AGUASCALIENTES CAMINABLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Hacer de Aguascalientes una ciudad caminable, con identidad, dignidad y respeto al transeúnte, en **un programa de movilidad activa** para disfrute de la ciudad y reforzamiento del tejido social.

PRINCIPALES ACCIONES: Programa **peatón** en ruta con recorridos y disfrute de la ciudad, reestructura y transformación de movilidad **peatonal** en el centro histórico, creación de corredores de articulación de los principales polos y centros de atracción en la ciudad, todo ello plasmado en un **plan integral de movilidad activa**.

10. E-SERVICIO MÓVIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr que Aguascalientes sea ejemplo nacional y metropolitano en la prestación de servicios al alcance del ciudadano de manera presencial, móvil y en línea, en respeto a su dignidad, atención y tiempo.

PRINCIPALES ACCIONES: Reforzamiento del modelo de servicio y atención ciudadana, tecnificación de los servicios operativos, programa e-servicio de atención y solución remota, en línea, telefónica y/o videoconferencia, ampliación de la atención en delegaciones, programa de servicio especial y cercano para adultos mayores y personas con capacidades diferentes en colonias y comunidades.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El Municipio de Aguascalientes a través del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 expresa acciones a realizar para solventar las necesidades de sus habitantes, y dentro de sus procesos de transparencia, orientación a resultados y gestión financiera, se ubica la evaluación de sus programas presupuestarios y fuentes de financiamiento de origen federal.

La evaluación es en sí un proceso orientado por los preceptos legales enmarcados por la “Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” que define en su Artículo 2, la función del Sistema de Evaluación del Desempeño como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.

Mientras que el artículo 27, señala la obligación de incluir indicadores y metas por ejecutor del gasto a través de la estructura programática. Dichos indicadores de desempeño corresponderán al índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el año. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Finalmente, el Artículo 110, establece que es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es quién coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en el contexto de fondos federales.

De forma complementaria la “Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios” establece en su Artículo 3 Fracción XXXIX, que el Presupuesto Basado en Resultados es el conjunto de procesos y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. Adicionalmente en el Artículo 59, se obliga a que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto sean sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestales al logro de resultados. Tiene como una de sus bases la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

El Instituto Municipal de Planeación será el responsable de documentar los avances del Sistema de Evaluación del Desempeño, dando seguimiento a cada una de las metas que conforman el Plan de Desarrollo Municipal; mientras que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) además de formular el Programa Anual de Evaluación para fondos federales, establecerá los indicadores pertinentes para los programas presupuestarios y las políticas públicas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Si bien su evaluación total se podrá verificar hasta agotar su vigencia, cada seis meses se publicará en la página oficial del municipio el avance puntual por meta; cada meta aquí presentada tiene un alcance en su duración para toda la administración municipal y será materia de las dependencias municipales llevar a cabo su programación para establecer las actividades y los logros intermedios de las mismas.

Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos específicos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que establecen la obligatoriedad de entregar en la cuenta pública municipal un avance de los indicadores estratégicos y de gestión ubicados en el propio Sistema de Evaluación del Desempeño.



TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL

Una vez definidos los Programas, Estrategias, Acciones y Metas, a fin de alcanzar un mayor impacto de su aplicación, se ha definido una matriz de transversalidad que permitirán su alineación de manera que contribuyan a cada uno de los temas objeto de este Plan.

Estos temas transversales serán materia de una evaluación de impacto particular que permitirá conocer la aplicación correcta de los recursos, logrando sus metas particulares aquí definidas.

La transversalidad continúa asumiendo dos retos principales; el primero, contar con la claridad de lo que se pretende alcanzar de manera que, en conjunto, se sumen los esfuerzos de las diversas entidades municipales en un objetivo común acorde a la política pública que se atienda. El segundo reto es el hecho de tener la capacidad de socializar los beneficios de este enfoque tanto al interior de las entidades públicas como entre la población.

La transversalidad, aunque bajo otras acepciones, ha sido una añeja aspiración en la comunidad de la forma en que espera que las dependencias públicas trabajen: persiguiendo, todas, el bien común de manera organizada y con objetivos claros.

ESTRATEGIAS		GESTIÓN E INNOVACIÓN				SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA				CIUDAD VIVA				DIFUSIÓN Y ENLACE									
		SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	CCAPAMA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	IMPLAN (AGENCIA DE PLANEACIÓN INTEGRAL Y AGENCIA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL)	ESTRATEGIAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SECRETARÍA DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL	SISTEMA DIF	IMAC INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA	IMMA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	IMJUVA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	IMPLAN (AGENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SECRETARIADO DE ENLACE CIUDADANO
1.1.1.1	Video Vigilancia Urbana										1.1.1.1	Video Vigilancia Urbana											
1.1.1.2	Equipamiento Institucional.										1.1.1.2	Equipamiento Institucional.											
1.1.1.3	Todos juntos por la prevención										1.1.1.3	Todos juntos por la prevención											
1.1.1.4	“Hagamos Equipo”.										1.1.1.4	“Hagamos Equipo”.											
1.1.2.1	Servicio Profesional de Carrera Policial.										1.1.2.1	Servicio Profesional de Carrera Policial.											
1.2.1.1	Cultura Institucional con Perspectiva de Género										1.2.1.1	Cultura Institucional con Perspectiva de Género											
1.2.1.2	Institucionalización de la Perspectiva de Género.										1.2.1.2	Institucionalización de la Perspectiva de Género.											
1.2.1.3	Vida Sana para las mujeres.										1.2.1.3	Vida Sana para las mujeres.											
1.2.1.4	Autonomía y Desarrollo Económico de las Mujeres										1.2.1.4	Autonomía y Desarrollo Económico de las Mujeres											
1.2.1.5	Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres										1.2.1.5	Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres											
1.2.2.1	Todos Juntos por la Cultural.										1.2.2.1	Todos Juntos por la Cultural.											
1.2.2.2	Promoción Artística										1.2.2.2	Promoción Artística											
1.2.2.3	Educación										1.2.2.3	Educación											
1.2.2.4	Todos Juntos en el deporte										1.2.2.4	Todos Juntos en el deporte											
1.2.3.1	Programa de Corazón										1.2.3.1	Programa de Corazón											
1.2.3.2	Atención Jurídica										1.2.3.2	Atención Jurídica											
1.2.3.3	#Todos y Todas somos Aguascalientes.										1.2.3.3	#Todos y Todas somos Aguascalientes.											
1.2.3.4	Programa de Estancias Infantiles.										1.2.3.4	Programa de Estancias Infantiles.											
1.2.3.5	DIF Promueve la Salud (Brigadas Médicas).										1.2.3.5	DIF Promueve la Salud (Brigadas Médicas).											
1.2.4.1	Atención Integral para las Personas Adultas Mayores.										1.2.4.1	Atención Integral para las Personas Adultas Mayores.											
1.2.5.1	Atención a la población en situación de rezago social.										1.2.5.1	Atención a la población en situación de rezago social.											
1.2.5.2	Programa Juntos Nutrimos de Corazón										1.2.5.2	Programa Juntos Nutrimos de Corazón											
1.2.5.3	Mi hogar, corazón de Aguascalientes.										1.2.5.3	Mi hogar, corazón de Aguascalientes.											
1.2.5.4.	Cimentando el Futuro con el Corazón.										1.2.5.4.	Cimentando el Futuro con el Corazón.											
1.2.5.5	Juntos de Corazón por tu Salud.										1.2.5.5	Juntos de Corazón por tu Salud.											

	ESTRATEGIAS	GESTIÓN E INNOVACIÓN		SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA		ESTRATEGIAS	CIUDAD VIVA		DIFUSIÓN Y ENLACE											
		SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO		CCAPAMA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	IMPLAN (AGENCIA DE PLANEACIÓN INTEGRAL Y AGENCIA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL)	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL	SISTEMA DIF	IMMA INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA	IMJUVA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	IMPLAN (AGENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SECRETARIADO DE ENLACE CIUDADANO
1.2.5.6	Talleres con Corazón										1.2.5.6	Talleres con Corazón								
1.2.6.1	Centro de Atención Ciudadana, CIAC.										1.2.6.1	Centro de Atención Ciudadana, CIAC.								
1.2.6.2	Participación Ciudadana. (CIAC)										1.2.6.2	Participación Ciudadana. (CIAC)								
1.2.6.3	Programa de Formación Humana.										1.2.6.3	Programa de Formación Humana.								
1.2.6.4	Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes.										1.2.6.4	Todos Juntos Limpiemos Aguascalientes.								
1.2.6.5	Tiempo Juntos.										1.2.6.5	Tiempo Juntos.								
1.2.6.6	Transformando Juntos Corazones.										1.2.6.6	Transformando Juntos Corazones.								
1.2.6.7	Convivamos Juntos.										1.2.6.7	Convivamos Juntos.								
1.2.6.8	Hagamos Equipo.										1.2.6.8	Hagamos Equipo.								
1.2.7.1	Tú Eres Joven.										1.2.7.1	Tú Eres Joven.								
1.2.7.2	Becas para los Jóvenes										1.2.7.2	Becas para los Jóvenes								
1.2.7.3	Latiendo por ti.										1.2.7.3	Latiendo por ti.								
1.3.1.1	Vinculación para Empleo y Autoempleo.										1.3.1.1	Vinculación para Empleo y Autoempleo.								
1.3.2.1	Orgullo Ags.										1.3.2.1	Orgullo Ags.								
1.3.3.1	Del Merito Aguascalientes										1.3.3.1	Del Merito Aguascalientes								
2.1.1.1	Ciudad Limpia										2.1.1.1	Ciudad Limpia								
2.1.1.2	Luz para la Ciudad										2.1.1.2	Luz para la Ciudad								
2.1.1.3	Ciudad Parque.										2.1.1.3	Ciudad Parque.								
2.1.1.4	Dueño responsable de animales de compañía										2.1.1.4	Dueño responsable de animales de compañía								
2.1.1.5	Ciudad Sana.										2.1.1.5	Ciudad Sana.								
2.1.1.6	Panteones Municipales.										2.1.1.6	Panteones Municipales.								
2.2.2.1	Agua para Todos: Comisión Municipal del Agua.										2.2.2.1	Agua para Todos: Comisión Municipal del Agua.								
2.2.2.2	Agua para Todos: Procedimientos administrativos y jurídicos.										2.2.2.2	Agua para Todos: Procedimientos administrativos y jurídicos.								

ESTRATEGIAS		GESTIÓN E INNOVACIÓN				SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA				CIUDAD VIVA				DIFUSIÓN Y ENLACE								
		SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	CCAPAMA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	IMPLAN (AGENCIA DE PLANEACIÓN INTEGRAL Y AGENCIA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL)	ESTRATEGIAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL	SISTEMA DIF	IMAC INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA	IMMA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	IMJUVA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	IMPLAN (AGENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SECRETARIADO DE ENLACE CIUDADANO
2.2.2.3	Agua para Todos: Grupos Vulnerables" o "Cultura del Agua"				SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO						2.2.2.3	Agua para Todos: Grupos Vulnerables" o "Cultura del Agua"										
2.2.2.3	Agua para Todos: Reuso del Agua.				SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE						2.2.2.3	Agua para Todos: Reuso del Agua.										
2.2.2.5	Agua para Todos: Estrategia Técnica.				SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS						2.2.2.5	Agua para Todos: Estrategia Técnica.										
2.2.3.1	Ciudad Verde				CCAPAMA						2.2.3.1	Ciudad Verde										
2.2.3.2	Educación Ambiental				SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS						2.2.3.2	Educación Ambiental										
2.2.3.3	Prevención y Control de la Contaminación.				SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA						2.2.3.3	Prevención y Control de la Contaminación.										
3.2.1.1	Planeación Integral del Territorio				IMPLAN (AGENCIA DE PLANEACIÓN INTEGRAL Y AGENCIA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL)						3.2.1.1	Planeación Integral del Territorio										
3.2.1.2	Sistema de Gestión Urbana.										3.2.1.2	Sistema de Gestión Urbana.										
3.2.1.1	Todos Juntos por la Movilidad.										3.2.1.1	Todos Juntos por la Movilidad.										
3.2.2.1	Obras para la Movilidad Urbana.										3.2.2.1	Obras para la Movilidad Urbana.										
3.2.2.2	Primero el Peatón.										3.2.2.2	Primero el Peatón.										
3.2.2.3	Red urbana de ciclovías y bici estacionamientos										3.2.2.3	Red urbana de ciclovías y bici estacionamientos										
3.2.2.4	Anillo de Movilidad										3.2.2.4	Anillo de Movilidad										
3.3.1.1	Seguridad e-Ruta.										3.3.1.1	Seguridad e-Ruta.										
3.3.1.2	Barrios Mágicos										3.3.1.2	Barrios Mágicos										
3.3.2.1	Ciudad Competitiva										3.3.2.1	Ciudad Competitiva										
4.1.1.1	Plan de Capacitación.										4.1.1.1	Plan de Capacitación.										
4.1.1.2	Sistema de Gestión Integral.										4.1.1.2	Sistema de Gestión Integral.										
4.1.1.3	Gobierno Sustentable										4.1.1.3	Gobierno Sustentable										
4.1.1.4	Coordinación Institucional										4.1.1.4	Coordinación Institucional										
4.1.2.1	Mejora Regulatoria.										4.1.2.1	Mejora Regulatoria.										
4.1.2.2	Eficiencia Gubernamental.										4.1.2.2	Eficiencia Gubernamental.										
4.1.2.3	Centro de Atención Municipal.										4.1.2.3	Centro de Atención Municipal.										

ESTRATEGIAS		GESTIÓN E INNOVACIÓN				SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA				CIUDAD VIVA				DIFUSIÓN Y ENLACE												
		SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	COORDINACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	IMPLAN (AGENCIA DE INFORMACIÓN)	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	CCAPAMA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	IMPLAN (AGENCIA DE PLANEACIÓN INTEGRAL Y AGENCIA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL)	ESTRATEGIAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y TURISMO MUNICIPAL	SISTEMA DIF	IMAC INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA	IMMA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	IMJUVA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	IMPLAN (AGENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SECRETARIADO DE ENLACE CIUDADANO
4.1.2.4	Ags con Corazón.														4.1.2.4	Ags con Corazón.										
4.2.1.1	Austeridad Municipal.														4.2.1.1	Austeridad Municipal.										
4.2.1.2	Hacienda Pública Municipal.														4.2.1.2	Hacienda Pública Municipal.										
4.3.1.1	Manejo eficiente de los recursos.														4.3.1.1	Manejo eficiente de los recursos.										
4.3.1.2	Capacitación Institucional														4.3.1.2	Capacitación Institucional										
4.3.1.3	Trasparencia Institucional														4.3.1.3	Trasparencia Institucional										
4.3.2.1	Normatividad Municipal.														4.3.2.1	Normatividad Municipal.										
4.3.2.2	Orden Público														4.3.2.2	Orden Público										
5.1.1.1	Todos juntos por la prevención en la zona metropolitana.														5.1.1.1	Todos juntos por la prevención en la zona metropolitana.										
5.1.1.2	Capacitación.														5.1.1.2	Capacitación.										
5.1.1.3	Servicio de Limpia														5.1.1.3	Servicio de Limpia										
5.1.1.4	Proyecto Hídrico (Agua para Todos)														5.1.1.4	Proyecto Hídrico (Agua para Todos)										
5.1.1.5	Sustentabilidad Metropolitana.														5.1.1.5	Sustentabilidad Metropolitana.										
5.2.1.1	Obra Pública Metropolitana.														5.2.1.1	Obra Pública Metropolitana.										
5.3.1.1	Mejora Regulatoria Metropolitana.														5.3.1.1	Mejora Regulatoria Metropolitana.										
5.3.1.2	Sistema de Gestión Urbana Metropolitana.														5.3.1.2	Sistema de Gestión Urbana Metropolitana.										



DIRECTORIO

MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
PRESIDENTA MUNICIPAL



JUAN ALBERTO PÉREZ DE LOERA
SÍNDICO PROCURADOR

MA. DE JESÚS RAMÍREZ CASTRO
SÍNDICO DE HACIENDA

REGIDORES¹

EDSON RUBÉN CAMARILLO RODRÍGUEZ
COMISIÓN DE HACIENDA

MIGUEL ANGEL MUÑOZ DE LUNA
COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA
Y RURAL

EDGAR DUEÑAS MACIAS
COMISIÓN DE ALUMBRADO Y LIMPIA

FRANCISCO JAVIER QUEZADA LOERA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

REYNA CRISTINA ESPINOZA VÁZQUEZ
COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
COMISIÓN DE CONTROL REGLAMENTARIO,
ESPECTÁCULOS, MERCADOS, RASTROS Y
ESTACIONAMIENTOS

OSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO
COMISIÓN DE CULTURA y DERECHOS
HUMANOS

BERENICE ANAHÍ ROMO TAPIA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y DEPORTE

**CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ
MÁRQUEZ**
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**ISRAEL TAGOSAM SALAZAR IMAMURA
LÓPEZ**
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MARÍA CRISTINA VILLASEÑOR DÍAZ
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARQUES,
JARDINES Y PANTEONES

¹ Enlistados por orden alfabético.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Coordinación Editorial y Fotografía
Secretaría de Comunicación Social

Producción Editorial:
Concepto Gráfico
Producción Fotográfica
Diseño Editorial
Strato Marketing

Aguascalientes, Ags., México
Enero de 2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021